



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 67

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 67

celebrada el jueves, 27 de octubre de 1983

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad:

- Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», núm. 57-I, Serie A, de 1 de octubre de 1983).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Debates de totalidad.

Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.....	3090
--	------

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador), en nombre del Gobierno, presenta el proyecto de Ley.

Página

El señor Fraga Iribarne defiende la enmienda número 3, de devolución del texto al Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Para réplica hace uso de la palabra el señor Fraga Iribarne. En turno en contra de la enmienda interviene el señor Fernández Marugán (Grupo Socialista). En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Fraga Iribarne. Le contesta de nuevo el señor Fernández Marugán.....

3099

	Página
El señor Roca i Junyent defiende la enmienda número 6, de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana	3114
<i>Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.</i>	
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i>	
<i>En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica interviene el señor Roca i Junyent. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>	
	Página
El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Centrista. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez	3119
	Página
El señor Olarte Lasa defiende la enmienda número 4, de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Vasco. En turno en contra interviene el señor Fernández Marugán (Grupo Socialista). Para réplica interviene el señor Olarte Lasa	3124
	Página
Enmiendas de totalidad formuladas por el Grupo Mixto. Para defender la enmienda formulada por los Diputados comunistas, interviene el señor Pérez Royo. El señor Rodríguez Sahagún defiende la enmienda de totalidad presentada por el CDS. Finalmente, el señor Bandrés Molet defiende la enmienda de totalidad que tiene presentada. Interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores Pérez Royo, Rodríguez Sahagún y Bandrés Molet. Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda	3134
	Página
Sometidas a votación, se rechazan las enmiendas de totalidad presentadas por 103 votos a favor, 178 en contra y dos abstenciones	3160
<i>Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.</i>	

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD:

— DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1984

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a pasar al segundo punto del orden del día: debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984. Son de aplicación a este debate los artículos 110 y 112 en relación con el 64.2 del Reglamento. Se han presentado siete enmiendas a la totalidad, todas de devolución por la naturaleza de este proyecto de Ley.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, es cierto, con relación a los Presupuestos Generales para 1984, lo que ya dije con relación a los del año presente: que el debate de totalidad de los Presupuestos es un debate fundamentalmente de política económica y que pueden reservarse para la discusión del articulado de la Ley y de las secciones las cuestiones menos generales y más concretas, sin que ello les quite la gran trascendencia que tienen para la buena administración por el Gobierno de los recursos puestos en sus manos por todos los españoles. Sin embargo, esta vez espero que la exposición inicial de política económica pueda ser más breve puesto que, por una parte, ya ha habido un cierto número de sesiones en las que los responsables del área económica del Gobierno hemos podido exponerla con precisión a lo largo del año. Por otra parte, en la tercera semana de septiembre —muy recientemente, por consiguiente— hemos tenido un debate de política general y de política económica, que me dispensa de reiterar muchos de estos elementos. Podría añadir también que las cuestiones hacendísticas están entre las mejor conocidas y discutidas por esta Cámara, ya que el documento que hoy presento a la consideración de sus señorías es el cuarto de naturaleza presupuestaria que, en poco más de diez meses y como consecuencia de la fecha en que se celebraron las elecciones, pasa por el Parlamento.

De todas maneras, los Presupuestos para 1984 tienen, entre otras características, un cierto número de notas que los singulariza a primera vista respecto a los Presupuestos anteriores. En primer lugar, al ser mayor el tiempo de actuación del nuevo Gobierno, ya no son unos Presupuestos de transición que reflejen principalmente las inercias del pasado. Junto a éstas, que seguirán operando largo tiempo, se ha ganado ya un margen apreciable de decisión política y de perfeccionamientos técnicos.

En segundo lugar, son los primeros Presupuestos elaborados auténticamente por programas y objetivos de la historia presupuestaria española; es decir, con ello se ha pasado de un Presupuesto de medios a un Presupuesto de fi-

nes. En los anteriores, la presentación funcional era un ropaje muy imperfecto técnicamente, sobrepuesto a un Presupuesto elaborado según criterios económico-orgánicos. En los actuales Presupuestos, la selección de programas por el Comité de Inversiones Públicas o en las discusiones entre las oficinas presupuestarias y la Dirección General de Presupuestos, según las orientaciones del Gobierno, se ha hecho con un conocimiento preciso de los objetivos a que sirve el gasto; gran esfuerzo, que se verificó entre junio y septiembre, tanto por parte de la Dirección General de Presupuestos como por parte de las oficinas presupuestarias de los distintos Ministerios, gracias al cual se pueden agregar ahora funcionalmente las actividades y los más de 300 programas de gasto de los distintos órganos gestores en 20 funciones y un número mucho mayor de subfunciones.

La clasificación funcional permite, por otra parte, una discusión más refinada que la económica, que no juzga los objetivos a que sirve el gasto, sino simplemente los recursos utilizados para los distintos objetivos, clasificándolos según criterios de gasto corriente o de gasto de capital.

Por otra parte, la clasificación funcional es ahora vinculante, y ello deberá tener reflejo indudablemente en la forma del debate detallado de los Presupuestos. Hasta ahora, como saben sus señorías, la clasificación funcional —que, como he dicho antes, era sobreañadida a la orgánico-económica— no era vinculante.

En tercer lugar, los Presupuestos de este año imputan los costes de personal, por primera vez, a los órganos gestores que emplean el personal de que se trata, haciendo más transparente el Capítulo 1 y como paso para una auténtica contabilidad de costes del sector público, que es esencial. Asimismo, con los Presupuestos de este año se pueden calcular los costes unitarios por categorías de empleados que trabajan en cada centro de gasto.

En cuarto lugar, el Fondo de Compensación Interterritorial está distribuido, según un criterio de responsabilidad en la gestión del gasto, entre las secciones ministeriales que gestionan el gasto de inversión, responsables de él, y la Sección 34, gestionada por las Comunidades Autónomas.

Las comparecencias con ejercicios anteriores son difíciles de hacer, confrontando simplemente la nueva y las viejas estructuras presupuestarias, tanto más cuanto que el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas va produciendo una reducción correlativa y cada vez más importante de los créditos de la Administración central.

Este es un coste que alguna vez había que asumir, y por no incurrir en él no podía renunciarse a un trascendental e imprescindible proceso de reforma presupuestaria.

He ofrecido a los portavoces de los Grupos Parlamentarios toda la colaboración técnica de los servicios del Ministerio de Hacienda y Economía, para facilitarles el análisis de estos Presupuestos, comparativamente a los de años anteriores.

Por último, según compromiso que ya habíamos aceptado, los Presupuestos para 1984 están enmarcados en la perspectiva de un programa a medio plazo.

Permítanme SS. SS., pues, comenzar con algunos comentarios sobre la evolución económica en 1983.

Hace unos meses, al exponer la política económica para el año actual, dije que 1983 sería un año duro, pero que esperaba que las acciones emprendidas harían que no fuese un año perdido. Cuando el año está ya casi recorrido en sus cinco sextas partes, creo poder afirmar que en general se han cumplido con aproximación satisfactoria los objetivos del Gobierno y que se han frenado y han comenzado a invertirse las tendencias negativas operantes en los últimos años, contrariamente a un cierto número de predicciones pesimistas que se hacían tan sólo hace diez o doce meses. Es muy probable, según los elementos disponibles en la fecha actual, que se cumplan o se superen favorablemente los objetivos del Gobierno para 1983 en cuanto a, en primer lugar, crecimiento económico. Actualmente, la estimación es de un crecimiento para el año de un 2,1 por ciento, frente al 2 por ciento inicial y frente a estimaciones pesimistas de un 1 o menos del 1 por ciento que se hacían hace algunos meses y frente al 0,5 por ciento que crecerán este año la Comunidad Económica Europea y los países de la OCDE.

En segundo lugar, la inflación terminará el año plausiblemente entre el 11,5 y el 12 por ciento, medida por el índice de precios al consumo, con una reducción del diferencial con la OCDE y la CEE entre medio y un punto, pese a importantes elementos desfavorables de este año: en primer término, un aumento muy fuerte de los precios de materias primas en dólares y una escalada en la sobrevaloración del dólar, que conocen perfectamente SS. SS., y pese también a que habrá una actualización de los precios del petróleo antes de que acabe el año.

En tercer lugar, las exportaciones han crecido al 5,5 por ciento, frente al 5 por ciento en términos reales, que se consideró irrealista hace pocos meses. La tendencia actual es favorable y los datos provisionales de que dispongo muestran que en septiembre parece haberse superado una tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones del 80 por ciento.

En cuarto lugar, la pérdida de reservas no superará probablemente en el año los 500 millones de dólares, frente a los 1.000 ó 1.500 que podían temerse y a los 4.300 que se perdieron de enero a noviembre de 1982 o a los 3.800 que se perdieron en todo 1982, ya que se ganaron 491 millones de dólares tras la devaluación de diciembre. (El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)

Hasta finales de octubre se han perdido 490 millones de dólares de reservas, frente a los 3.539 millones en 1982, y ello cuando quedan sin utilizar todavía 500 millones de dólares del eurocrédito firmado en el mes de julio. A finales de octubre habremos recuperado el nivel de 11.000 millones de dólares de reservas existentes cuando cesó el Gobierno anterior, con lo cual, la pérdida en el conjunto de ese período de doce meses habría sido nula.

Hemos tenido ganancias continuas de reservas en julio, agosto, septiembre y octubre por un total, hasta ahora, de 1.350 millones de dólares, pese a los augurios que se habían hecho de que tendríamos que considerar el recurso al Fondo Monetario Internacional, que fue siempre recha-

zado como absurdo por el Gobierno. Las operaciones de cobertura a plazo en la economía española han cesado en los dos últimos meses, con lo cual en los mercados no hay actualmente expectativas de depreciación de la peseta frente al dólar.

En quinto lugar, se ha contenido, como nos habíamos propuesto, el crecimiento explosivo del déficit público, del déficit de las Administraciones públicas, entre el 5,6 y el 6 por ciento del producto interior bruto en términos de contabilidad nacional; es decir, entre un billón 250.000 y un billón 300.000 millones en 1983, frente a un billón 113.000 millones en 1982, y ello con un incremento de la presión fiscal global de las Administraciones públicas que habrá sido en 1983 del 0,8 por ciento, compuesto por un punto en la presión fiscal del Estado y una reducción de 0,2 puntos en la presión fiscal de la Seguridad Social.

La inversión total, aunque no habrá podido recuperarse todavía, no caerá probablemente en 1983, pese a una estimación inicial de menos 0,7 por ciento en términos del cuadro macroeconómico, lo cual desmiente la tesis de que este año se ha efectuado una fuerte compresión del sector privado. El ciclo de una recuperación inicial del consumo, antes de que se produzca una recuperación de la inversión, es completamente lógico en la primera fase de una recuperación económica en la cual es el consumo el que tiene que absorber los márgenes de capacidad inutilizada, antes de que esa capacidad inutilizada sea ampliada con un proceso de inversión. Es exactamente lo que se observa en países como los Estados Unidos, el Reino Unido o la República Federal de Alemania, en esta primera fase de la recuperación económica.

Finalmente, se han cumplido los objetivos de la política monetaria en términos de activos líquidos en manos del público, que van a presentar un crecimiento del 14,5 por ciento en el curso del año, y con creces los fijados para las disponibilidades líquidas, que crecerán en torno a un 10 por ciento al año en vez del 13 por ciento inicial, puesto que fueron revisados los objetivos a la baja para hacer frente a la escalada del dólar, elevando los tipos de interés.

Junto a estos aspectos hay otros de los que no podemos, evidentemente, estar satisfechos. En primer lugar, todavía en la economía española se dará este año un deterioro probable del empleo, que no por previsto es menos doloroso, dado que la creación de empleo es el objetivo prioritario del Gobierno en esta legislatura. La ocupación entre la media del año 1983 y la media del año 1982, que recoge, por consiguiente, todavía seis meses del año 1982 y todos los meses de 1983, se reducirá probablemente en orden a 80.000 puestos de trabajo, es decir, menos 0,8 por ciento, y entre el cuarto trimestre de 1983 y el cuarto trimestre de 1982, en un número de empleos del orden de 30.000, es decir, el 0,3 por ciento del total.

El paro, por el mismo fenómeno y también como había sido previsto, aumentará en la media del año sobre la media del año anterior, que también recoge la evolución, en la segunda parte al menos, del año 1982, en 160.000 personas; es decir, un 7,8 por ciento frente al 14 por ciento de crecimiento en el año 1982 y el 23 por ciento en 1981.

Entre el último trimestre de este año y el último trimestre de 1982 es esperable un incremento del paro de 19.000 personas; esto es, un 0,8 por ciento que, sin embargo, es un práctico estancamiento en comparación con el 12 por ciento que creció el año pasado y el 21 por ciento que creció el año anterior.

En segundo lugar, las importaciones han tenido un comportamiento no exactamente coincidente con el previsto por el Gobierno, ya que no han caído en términos reales, sino que se han estancado, han mostrado un crecimiento o una variación cero, y el turismo y las remesas de emigrantes, aunque han crecido en términos reales, han decrecido en dólares, con lo que la reducción del déficit de la balanza corriente será menor de lo previsto; hasta octubre, sólo ha sido la reducción del déficit por balanza corriente de 300 millones de dólares, pese a los 1.000 millones de dólares de reducción del déficit comercial. Sin embargo, las importaciones no energéticas han caído en términos reales un 4,3 por ciento. Hay aquí una tendencia, que ha causado cierta preocupación en los últimos meses, sobre el hecho de haberse parado la inclinación al ahorro energético por unidad de producto bruto, que también el año 1982 mostró una desaceleración y que debe recuperarse para evitar la dependencia excesiva que existe en torno a las importaciones de petróleo, en particular.

En tercer lugar, ha habido derivas salariales que habrán aumentado el poder adquisitivo real por persona en un promedio del orden del 0,5 por ciento y, en las grandes empresas de la industria y los servicios, quizá un punto. Esta tendencia es contraria al estímulo a la creación de empleo y debe ser corregida en 1984. De ahí la apelación que ha hecho el Gobierno a la responsabilidad y a la solidaridad de las fuerzas sociales en la negociación colectiva para 1984.

En cuarto lugar, no hemos podido reducir los tipos de interés para evitar precisamente salidas de capitales al exterior, e incluso hemos debido aceptar una cierta alza de los mismos; aunque el déficit público es obviamente alto y presiona sobre el mercado de capitales, no es ésta la razón principal de los altos niveles que hemos tenido que fijar para el mercado interbancario que, afortunadamente, gracias a la segmentación entre los mercados españoles de capitales, no han repercutido en la misma medida sobre los tipos de interés del crédito al sector privado. Podríamos financiar el déficit público al 15 por ciento o al 16 por ciento de interés, y no al 25 por ciento del mercado interbancario, que está en esos niveles, como decía antes, por razones de protección del tipo de cambio y de evitación de salidas de capitales al exterior. Depende de que cese el proceso de sobrevaloración del dólar y los altos tipos de interés en los Estados Unidos, así como ciertamente de que continúe reduciéndose el desequilibrio exterior y el déficit público, el que podamos reducirlos el año próximo, como es deseable.

Con esta evolución, los datos disponibles al 25 de octubre permiten corregir el cuadro macroeconómico para 1983, incorporado en el informe económico-financiero que fue elaborado en el mes de julio, en el sentido de una mayor aproximación a los objetivos del Gobierno. El con-

sumo privado, frente al 0,6 por ciento inicial previsto, habrá crecido un 0,8 por ciento en términos reales; el consumo público, frente a un 4,5, habrá crecido un 3,5; la inversión, formación bruta de capital, que estimábamos caería en 0,7 por ciento, puede estar aumentando a un ritmo de 0,5 por ciento, y la formación bruta de capital fijo, que caería 0,2 por ciento en la estimación inicial del Gobierno, no ha crecido ni decrecido, mostrando, por consiguiente, variación cero.

La demanda interna, frente al 0,8 por ciento previsto de contribución al producto bruto, aumentará un 1,1 por ciento. La demanda externa, con un crecimiento de las exportaciones del 5,5 por ciento, frente al 5 por ciento previsto en términos reales, y las importaciones, con una variación cero frente a la reducción de un 0,5 por ciento, habrán aportado un punto a la demanda total, frente al 1,2 previsto en el inicial cuadro macroeconómico del Gobierno. Con ello, el producto interior bruto a precios de mercado crecerá un 2,1 por ciento, que por el lado de la oferta se descompone en un 2,5 del sector primario, un 2,8 de crecimiento del producto industrial, una reducción del 1 por ciento en la construcción y un aumento de los servicios del 2 por ciento.

El sector exterior, según comenté resumidamente a sus señorías, ha mostrado hasta el mes de agosto, en que hay cifras completas y definitivas, un 17 por ciento en precios de exportación y un 6,5 de crecimiento real, hasta producir un aumento de las exportaciones del 24,6 acumulable, mientras las importaciones crecían un 23,1 por ciento, que se descompone en un crecimiento de precios del 21 por ciento y un crecimiento real del 1,7 por ciento. Sin embargo, en las previsiones al conjunto del año, las exportaciones crecerán un 24,5 por ciento, es decir, sensiblemente igual que en el período hasta ahora acumulado enero-agosto, que con un deflactor del 18 por ciento da un crecimiento del 5 por ciento, frente al 6,5 por ciento estimado real hasta el momento, y las importaciones crecerán un 21 por ciento, en términos nominales, y un cero por ciento en términos reales.

La ejecución presupuestaria en 1983, según el avance de liquidación del Presupuesto entregado al Parlamento, como es preceptivo, terminará con un déficit en contabilidad nacional del Presupuesto ordinario de 966.000 millones de pesetas, como diferencia entre cuatro billones 430.000 millones de obligaciones contraídas financieras y no financieras, y tres billones 464.000 millones de derechos reconocidos. Añadiendo las obligaciones contraídas por la Ley de Habilitación 3/1983, el déficit total del Estado en términos de contabilidad nacional será un billón 128.000 millones de pesetas.

El déficit total de las Administraciones públicas, en contabilidad nacional, oscilará entre un billón 250.000 millones y un billón 300.000 millones de pesetas, equivalentes o al 5,7 o al 6 por ciento del producto interior bruto, y el déficit de caja, que en 1982 fue de un billón 133.000 millones, es decir, el 5,7 por ciento del producto bruto, será este año probablemente de un billón 260.000 millones, es decir, también del 5,7 por ciento del producto interior bruto.

Permítanme pasar, a continuación, a comentar la evolu-

ción económica que esperamos para 1984 y la política económica en 1984, en el marco del programa a medio plazo para la economía española.

Este año queríamos enmarcar los Presupuestos y la política económica del Gobierno en una perspectiva a medio plazo que se correspondiese con la estructura esencial de lo que deberán ser los planes económicos a medio plazo —presentados y llamados formalmente planes—, cuando exista el órgano que exige la Constitución, el Consejo económico y social o equivalente, cualquiera que sea su denominación. Para ello elaboramos, y hemos puesto en conocimiento de las fuerzas sociales, unos documentos que, partiendo del análisis de las causas por las cuales la crisis española ha sido más grave en los años pasados que la crisis de los otros países de la OCDE, nos permitiese enderezar esas tendencias y corregir las más negativas de ellas.

Es conocido, ya que hemos sintetizado ese diagnóstico, por qué la crisis española fue comparativamente más grave, en términos de paro, en términos de inflación, de desequilibrio exterior, de desequilibrio de las cuentas públicas, que la de otros países de la OCDE en el retraso, en el ajuste energético y en el carácter parcial que se ha hecho en España todavía a las nuevas condiciones de la crisis energética, en el desfase de los salarios respecto a la productividad y, comparativamente a otras economías, en la falta de ajuste industrial y en la falta de ajuste suficiente en la agricultura, que, pretendiendo mantener un sistema proteccionista y dilatar en el tiempo el ajuste, han tenido como efecto, en particular en la industria, el resultado de uno de los ajustes más brutales que se registran en todos los países de nuestro entorno, con una destrucción de 816.000 empleos entre los años 1975 y 1982, muy superior a los 400 ó 500.000 que han registrado las industrias francesa e italiana o la británica en el mismo período de tiempo, de lo cual extraemos una lección repetida ya aquí reiteradamente, en particular por el Ministro de Industria y Energía, de que al intentar proteger en exceso lo que se hace es un perjuicio mucho mayor que afrontando rápidamente y a fondo la reestructuración de los sectores que lo necesitan, puesto que así se liberan recursos para el resto de la economía, se eleva la tasa de crecimiento de ésta y, al final, el saldo es mucho más positivo que si se hubiese intentado dilatar o si se hubiese intentado eludir.

Junto a estos problemas de la falta de política de ajuste positivo en la industria y en la agricultura, se han registrado en las Administraciones públicas desequilibrios crecientes; la presión fiscal quedó estancada entre 1980 y 1982, y el gasto continuó con un ritmo de crecimiento muy fuerte. Este déficit se fue multiplicando explosivamente año tras año hasta alcanzar casi el 6 por ciento, en el año 1982, que hemos tenido que contener con gran esfuerzo.

Junto a ello, la monetización de este déficit público, es decir, su financiación a través de la impresión de dinero del Banco de España, había alcanzado niveles del 80 por ciento, mediatizando la política monetaria en el Banco de España. Las cuentas de la Seguridad Social también, tanto por la crisis como por la propia evolución demográfica en España, venían registrando un déficit creciente y el siste-

ma corre un riesgo de desbordamiento si no se le encauza.

Ante estos y otros problemas que podrían enumerarse, la estrategia diseñada por el Gobierno y expuesta en el programa, materializada o reflejada en las orientaciones del programa macroeconómico que estamos proponiendo a las fuerzas sociales, consiste en un paso a una segunda fase de la recuperación económica ya no tan basada en el consumo ni en el gasto público, sino basada fundamentalmente en las exportaciones y en la inversión privada, que es lo deseable para una generación mayor de empleo en los próximos años. Para ello hemos ajustado la política presupuestaria y todo el resto de la política. Este esquema que debe prolongarse en los siguientes años, para el cual es esencial el aumento del efecto expansivo del sector exterior, requiere utilizar absolutamente todos los elementos de la política económica, ya sea la política presupuestaria —y así creemos haberlo hecho efectivamente este año—, como la política monetaria, ciertamente, y también dar orientaciones de política salarial.

En el proceso de programación que hemos iniciado pragmáticamente este año, hemos ofrecido las previsiones a las partes sociales que, a nuestro juicio, permiten un crecimiento sostenido superior al 2 por ciento en los próximos años, que es el que se requiere para la creación de empleo en los niveles objetivos.

Estas orientaciones de magnitudes económicas —que no repito en su detalle porque son conocidas por SS. SS. a través del documento del programa económico a medio plazo—, estas evoluciones dependen de factores internos y externos. Como todas las previsiones en economía, no son profecías incondicionadas, sino que están condicionadas a nuestra capacidad de abordar reformas y a nuestra capacidad de aceptar sacrificios. Si no se aceptan esos sacrificios o no se llevan a cabo esas reformas, que son profundas, evidentemente se resentirá nuestro crecimiento, se resentirá el aumento del empleo, se resentirán los desequilibrios internos y externos de todo tipo.

Por ello, hemos propuesto a las fuerzas sociales todos estos objetivos como objetivos por los que el Gobierno cree que debe discurrir la economía española en los próximos años, como objetivos posibles, como objetivos que debieran respetarse para que se produzcan los efectos beneficiosos que todos estamos de acuerdo en perseguir. Y estamos intentando que este proceso se haga concertadamente, dejando siempre claro que el Gobierno tiene la responsabilidad última de llevar adelante la política económica y que habiendo grandes áreas y muchos puntos de la tarea pública que son perfectamente negociables, no es negociable una lógica económica, no se pueden partir las diferencias en la lógica económica.

Para el año 1984 se contiene en el programa a medio plazo un cuadro macroeconómico según el cual el crecimiento puede alcanzar el 2,5 por ciento del producto bruto, como saben SS. SS. distribuido en un punto y medio de la demanda interna y un punto de la demanda externa, es decir, una aportación de la demanda externa no muy lejana de lo que ha sido la aportación de la demanda externa este año. Ello debe conseguirse fundamentalmente con un menor incremento del consumo hasta medio pun-

to de crecimiento en términos porcentuales, con un menor crecimiento del consumo público en un 2,5 por ciento, frente al 3,5 por ciento de este año y un crecimiento de la formación bruta del capital total del 4,5 por ciento.

Junto a este aumento global de la demanda interna de un punto y medio, las aportaciones deben crecer un 8,5 por ciento en términos reales, y las importaciones un 3 por ciento en términos reales, produciendo un aumento del factor expansivo del sector exterior sobre el producto bruto de un punto.

No debo ocultar a SS. SS. que aunque, en principio, 1984 debiera ser un año más favorable en el terreno internacional, sin embargo, este objetivo del 2,5 por ciento es un objetivo ambicioso y difícil, ciertamente, de conseguir.

Para conseguir este objetivo, como decía antes, hay que forzar todos los registros de la política económica; en primer lugar, presupuestario, produciendo una reducción del déficit al 5,5 por ciento del producto bruto, de manera que se libere financiación hacia el sector privado para esa recuperación de la inversión que puede provenir no solamente de esto, sino también de la financiación interna que genera el propio sector gracias a la reducción de costes laborales unitarios que se pide acepten las fuerzas sociales. Con ello, la creación de empleo puede alcanzar los 180.000 trabajadores, es decir, un 1,7 por ciento el año próximo, frente a la reducción del 0,7 por ciento que antes comentaba se producirá verosímelmente en 1983.

La política monetaria tiene unos objetivos para el año próximo que, medidos en términos de totales activos líquidos en manos del público, pasarán de un 14,7 por ciento este año, es decir, próximo al 15 por ciento que habíamos fijado inicialmente, a un 12,5 por ciento de centro de la banda más menos dos puntos.

Las disponibilidades líquidas, que crecerán en 1983 en torno a un 10 por ciento, aumentarán el año que viene alrededor de un 10,5 por ciento, también con una banda de crecimiento de dos puntos.

Es fundamental el año próximo que, en la negociación colectiva que se está iniciando por las fuerzas sociales, se tengan en cuenta los desequilibrios que vienen a la economía española por el sector exterior, con altos tipos internacionales de interés que están determinando fuertes tipos de interés en el interior y grandes cargas financieras en las empresas. Es necesario que el excedente que se genera en la actividad empresarial no sea absorbido por las cargas financieras, y es preciso que ese excedente sea suficiente para permitir el aumento de la inversión y del empleo.

Hay que tener en cuenta también que deben reducirse las derivas salariales que se producen año tras año en nuestro país sobre los objetivos acordados por las partes y que, como decía, en 1983 no habrán mantenido el poder adquisitivo, sino que lo habrán aumentado entre medio punto y un punto en términos reales, lo cual hace más necesario un esfuerzo de ajuste en 1984. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En tercer lugar, el gran esfuerzo que continúan haciendo todos los países por reducir la inflación que hace que, a pesar de que hayamos cumplido nuestros objetivos de

reducción de inflación e incluso superado en algo la reducción del diferencial, haya sido todavía lenta en 1983, puesto que, como digo, quedará entre medio y un punto al continuar muy fuertemente el esfuerzo de desaceleración de la inflación en los países con los cuales competimos. De aquí la importancia de la moderación en la evolución de las rentas que creo ha tenido, en lo que se refiere a las salariales, una consagración, como expresión de solidaridad, para la creación de empleo, y a cambio de contrapartidas sociales, desde luego, en la decisión del Congreso de la Unión General de Trabajadores de centrar la atención no en el poder adquisitivo individual, sino en el poder adquisitivo global de la masa salarial, es decir, aceptar intercambiar salario real por aumento en la generación de empleo. Creo que no puede haber una actitud más responsable y positiva que ésta en la economía española o, incluso, en la economía europea en estos momentos.

Es evidente que, si se sobrepasaran los objetivos compatibles con el resto del equilibrio económico el año que viene, nos encontraríamos con la necesidad de revisar a la baja las previsiones macroeconómicas, con la consecuencia grave para la creación de empleo en este año y en los siguientes.

Entraré a continuación, señor Presidente, a describir las principales características de los Presupuestos Generales para 1984, tal como veo estas cuentas fundamentales para las Administraciones públicas y en términos de Contabilidad nacional. El gasto total de las Administraciones públicas para 1984, en términos de Contabilidad nacional, crece un 13 por ciento como media de un 13,4 en los gastos corrientes de las Administraciones públicas y un 10 del gasto de las Administraciones públicas en términos de Contabilidad nacional, gastos de capital.

Los ingresos corrientes han aumentado más fuertemente que los gastos corrientes, 14,4 frente a 13,3, con lo cual el ahorro público que se hizo negativo en 1982 por 1,2 puntos del PIB, que ha sido todavía negativo en 1983 por un punto del PIB, pasará a ser solamente de 0,8 puntos del PIB en el año próximo. Esta magnitud quizá tiene aspectos más graves todavía que la escalada del déficit que se registró en años pasados. Esta conversión en negativo, en desahorro del ahorro público, diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Este efecto de desaceleración del gasto se ha conseguido con una contención de los gastos de funcionamiento de las Administraciones públicas, que pierden en compra de bienes y servicios y de remuneraciones de los funcionarios un punto con relación al producto bruto, pasando del 31,5 al 30,5 del gasto total, y cayendo también en proporción al producto interior bruto. Y ello incluyendo en estas Administraciones públicas, como es correcto hacerlo, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales, con las previsiones disponibles.

La presión fiscal ejercida por las Administraciones públicas, como dije antes, en términos de producto bruto, aumentó en un 1 por ciento en 1983 en términos de Estado, y descendió 0,2 puntos en cotizaciones de Seguridad Social, determinando un aumento global de la presión fiscal, medida por estos ingresos tributarios, en términos de

PIB, de 0,8 puntos. En el año 1984, el aumento de la presión fiscal por Impuestos será de 1,6 puntos y, con la reducción de las cotizaciones de Seguridad Social el 0,4 quedará un aumento de 1,2 puntos en términos de Contabilidad nacional.

Las subvenciones de explotación en este Presupuesto han desacelerado su gasto de crecimiento del 66 por ciento en 1983 a un 41 por ciento en 1984, y ello pese al fuerte incremento de las dotaciones a Renfe que absorben 150.000 millones de subvenciones para cubrir su déficit de explotación. Saben SS. SS. la preocupación del Gobierno por enderezar esta situación, que ha llevado a la constitución de una Comisión de expertos y a la elaboración de un contrato-programa que fije las condiciones para esta reducción del déficit, puesto que su crecimiento y la absorción de recursos presupuestarios es explosiva y acabaría creando una enorme absorción de recursos por transferencias corrientes.

Los intereses efectivos, como consecuencia de los costes de financiación más altos de la deuda y de los déficit acumulados sufren, efectivamente, un crecimiento del 26 por ciento para todas las Administraciones públicas, y es uno de los graves problemas que nos depara el déficit acumulado. Las prestaciones sociales han aumentado en todas las Administraciones públicas en un 12 por ciento, a comparar con el 8 por ciento de crecimiento del deflactor del producto bruto el año que viene, y la formación bruta de capital fijo también aumenta, aunque moderadamente, su porcentaje sobre el producto interior bruto, con el fin de continuar una política de equipamientos colectivos que, sin embargo, no debe tener las características de los últimos años, en que se acumuló un exceso de inversión por los grandes proyectos energéticos y también como consecuencia de acuerdos, como el Acuerdo Nacional de Empleo. Sin embargo, la inversión real de las Administraciones públicas crecerá el año que viene un 7 por ciento en términos reales, menos si sumamos las transferencias de capital, puesto que en ese caso su crecimiento real será solamente de un 2 por ciento.

La presión fiscal, decía antes, aumentará un 1,2 por ciento y, verosíblemente, con ello continuaremos teniendo el dudoso honor de ser el vigésimo segundo país en presión fiscal de los 23 que registra la OCDE en sus tablas; solamente en este aspecto queda detrás de nosotros Turquía, teniendo por delante ampliamente a países que tienen rentas por habitante inferiores a la nuestra, como son Irlanda, Portugal o Grecia, y situados en niveles de presión fiscal bastante próximos a la media de la CEE, que es el 39 por ciento, o al conjunto de los grandes países.

El aumento en España de la presión fiscal, con las previsiones que hemos establecido en el cuadro, será para el conjunto del período 1979-1984 de un promedio de medio punto al año (si se promedia el aumento, se obtiene un promedio de medio punto al año); frente a un promedio, por ejemplo, de 1,33 puntos al año en el Reino Unido; 1 punto al año, en Italia; 0,8 puntos, en Canadá cada año; 0,67 en Japón, y 0,23, en los Estados Unidos, donde efectivamente ha descendido el entusiasmo por el recurso a la

tributación, con las consecuencias para el déficit que todos ustedes conocen.

Comentaré más despacio la evolución de las cuentas del Estado, mejor que en términos de Contabilidad nacional, en términos directamente presupuestarios y quisiera, antes de dejar el conjunto de las Administraciones públicas para referirme efectivamente al Estado, hablar del Presupuesto de la Seguridad Social en términos de Contabilidad nacional, donde creo que debe destacarse una desaceleración del incremento del gasto y, en general, de las magnitudes de la Seguridad Social con relación a los de años anteriores, lo cual demuestra haber comenzado un proceso de readaptación del sistema.

Los ingresos corrientes de las Administraciones de la Seguridad Social pasarán, en Contabilidad nacional de tres billones 392.000 millones a tres billones 766.000 millones, con un crecimiento del 11 por ciento. Los gastos corrientes de tres billones 352.000 millones a tres billones 721.000 millones, con un incremento también de 11 por ciento, y los gastos de capital crecen de 40.000 a 46.000 millones, con un incremento del 15 por ciento en su Presupuesto.

Caen los ingresos por cotizaciones efectivas en porcentaje del producto bruto del 11,54 al 11,15 por ciento, y cae también ligeramente el gasto corriente del 14,97 al 14,87 del producto bruto, siendo de destacar el prácticamente nulo crecimiento de los gastos de farmacia, las recetas médicas, y un crecimiento por el contrario de las pensiones del 17,4 por ciento, pasando las mismas de un billón 545.000 millones a un billón 814.000 millones.

Esa variación de los ingresos es resultado de una reducción de 1,5 puntos en el régimen general a cargo de las empresas, y un aumento de la participación del Estado hasta el 20 por ciento del total de los ingresos de las Administraciones de la Seguridad Social.

En el Estado y en los términos más familiares de los Presupuestos clásicos, aunque ahora con una clasificación funcional que permite juzgar mucho mejor el objetivo de los gastos y no solamente el tipo y la naturaleza de los recursos puestos en juego para ese gasto, podemos decir que prevalecen las actividades sociales, el grupo denominado como de actividades sociales, que es un 42,9 por ciento del total sobre las actividades económicas, que son el 38,8 por ciento, o frente a las actividades generales que constituyen el 18,3 por ciento.

Saben SS. SS. que prácticamente pueden identificarse cada uno de estos grandes grupos de funciones: El de las actividades sociales con una Hacienda redistribuidora o con una Hacienda preocupada por el bienestar colectivo; el de las actividades económicas por la intervención del Estado en la economía a través de las inversiones industriales, agrarias u otras, y el de las actividades generales que van reduciendo su porcentaje de participación relativamente con los servicios, los bienes públicos indivisibles de defensa, orden público, justicia, relaciones exteriores, que son características de un Estado moderno o no tan moderno.

En el año 1984 dan un fuerte salto en su participación las pensiones y la Seguridad Social, que crecen un 26,6

por ciento en su línea funcional, y también las dotaciones para Agricultura, que crecen un 29,9, prácticamente un 30 por ciento, y para industria, que crecen un 26 por ciento, como consecuencia del esfuerzo para la reconversión industrial, que no queda reflejado todo en el Presupuesto en sus epígrafes de inversiones, fundamentalmente, y de transferencias corrientes, sino que, además, tiene un importante impulso vía crédito oficial.

Creo que en el Estado también el elemento más llamativo a destacar es el de la contención en las remuneraciones de personal y el aumento de los gastos de funcionamiento de compras de bienes y servicios. Es esa magnitud, la de los gastos de funcionamiento —que son bajos en España, comparativamente al producto interior bruto, en relación con otros países—, la que puede y debe contenerse para que los servicios que presta la Administración se preste con el coste más reducido posible. Pero no puede —varias veces nos hemos referido a ello en la Cámara y fuera de ella— insistirse en el simplismo de que todo gasto corriente es rechazable y todo gasto de inversión es, en principio, bueno. Ya he señalado que ésta es, quizá, la preocupación principal o la deriva principal intelectual que llevan implícitos unos Presupuestos que no son funcionales y que tienen la clasificación económica en gastos corrientes y gastos de inversión y que con esa división, por la naturaleza de los recursos, se deslizan a un juicio de valor, que es el juicio de valor sobre si el gasto es mejor o peor. Realmente, el valor de un gasto debe juzgarse en un Presupuesto por objetivos o por programas por la propia bondad del programa y del gasto, según el objetivo perseguido. Eso es lo que permite la presentación funcional.

Todos ustedes convendrán conmigo en que el gasto corriente para educación o el gasto corriente para cubrir el desempleo o el gasto corriente en pensiones son gastos que deben tener una prioridad extraordinariamente alta en el orden de prioridades, a pesar de ser gastos corrientes, e incluso algunos de ellos habiendo venido determinados por gastos previos de inversión. En cambio, podría discutirse mucho más lo bien fundado de otros gastos de inversión que tienen todos los Presupuestos del Estado.

Los Presupuestos del Estado de un Estado moderno son, fundamentalmente, Presupuestos de transferencias, Presupuestos de redistribución, Presupuestos de reparto de necesidades sociales entre todos los ciudadanos de una colectividad, con una parte pequeña de los servicios tradicionales, bienes públicos, y con una parte pequeña también de la inversión directa del Estado, puesto que en los Estados avanzados, en los países avanzados, hay una inversión pública capaz, muchas veces por el juego del mercado con más eficacia, de suplir bienes de inversión.

Como digo, en el incremento que se ha asignado al capítulo de remuneraciones, del 6,5 por ciento por trabajador, con un capítulo que acabará creciendo el 9,5 por ciento,

tanto por los efectos de derivas arrastradas de años anteriores como de creación de empleo, hay, sin embargo, una fuerte desaceleración y hay una reducción en términos porcentuales. Actualmente están teniendo lugar conversaciones con los representantes de los funcionarios sobre la mejor manera de distribuir ese porcentaje. Si se encontrase, efectivamente, entre las sugerencias que han hecho los Grupos Parlamentarios, elementos para su perfeccionamiento, el Gobierno aceptaría esos criterios de perfeccionamiento de la distribución dentro del 6,5 por ciento del incremento fijado y que consideramos imprescindible.

Las operaciones de capital —decía antes— han sido seleccionadas con un criterio muy riguroso por el Comité de Inversiones Públicas en la parte que no viene determinada por la Ley de dotaciones y modernización de las Fuerzas Armadas. Se fijaron unos criterios por el Gobierno para la selección de proyectos de inversión atendiendo, fundamentalmente, al número de puestos de trabajo generados por cada unidad de capital invertida, al volumen de exportaciones generado por cada unidad de capital invertida y al valor añadido por cada unidad de inversión, junto con criterios clásicos de rentabilidad de inversiones, del flujo de caja descontado o de rentabilidad interna. A esta inversión se añade la inversión militar que en Contabilidad Nacional, en las cifras que antes cité, no figura, puesto que en la Contabilidad Nacional, en el sistema de cuentas admitido y recomendado por las Naciones Unidas, la inversión militar aparece como consumo público y figura en las compras netas.

Sin embargo, el crecimiento de la inversión militar es muy fuerte, un 33 por ciento, y el Gobierno tiene en estudio la posibilidad de distribuir en el tiempo esa Ley de modernización de las Fuerzas Armadas, que no pueden operar —es lógico y se entiende— en completa insensibilidad con la coyuntura más o menos austera que tengamos que imponernos en todo el país.

Suscribiendo plenamente esos objetivos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, no puede crearse un mecanismo con la rigidez de la Ley de dotaciones de las Fuerzas Armadas; nosotros lo hemos obedecido escrupulosamente, pero creemos que hay un problema planteado que debe estudiarse profundamente.

En el Fondo de Compensación Interterritorial, que se discute a través de un proyecto de Ley en el Senado y que se basa en unos criterios, en unos índices que suministra el Instituto Nacional de Estadística, ya conocen ustedes la mecánica, y en principio el Gobierno la respeta, con estrechos márgenes de operación. Ha habido una reducción de la base a la cual se aplica el Fondo de Compensación Interterritorial, puesto que salen de él partidas de la inversión pública que aumentan fuertemente, como son las debidas a compras militares o la reconversión industrial, y al sufrir un fuerte incremento las dotaciones, a la reconversión industrial se detrae una parte mayor proporcional-

mente de la base de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial y también las dotaciones para fomento de las exportaciones, que al ser impulsadas también reducen la base del Fondo de Compensación Interterritorial, aunque, a pesar de todo ello, la proporción del Fondo aumentará el 41 por ciento respecto del total de la inversión neta que constituye, efectivamente, su base.

Pienso que sigue cumpliendo una función redistribuidora suficiente e importante, ya que, por ejemplo —y quizá es una comparación que no se hace con frecuencia, pero creo que es reveladora—, si se examina lo que recibe cada habitante de cada una de las regiones españolas se percibe mucho más que en el simple examen de los porcentajes de participación este efecto redistribuidor, y así, frente a cada habitante de Madrid, que recibirá por el Fondo el equivalente de 2.400 pesetas, un andaluz recibe 9.000 y un extremeño, 15.000.

En los ingresos del Estado, en términos presupuestarios, se ha diseñado una recaudación que se eleva totalmente para 1984 a 4 billones 68.510 millones de pesetas, de los cuales, el 85 por ciento se obtendrá por vía impositiva y cuyo aumento respecto al producto interior bruto se desacelera.

Saben SS. SS., por el proyecto, cuáles son los elementos que hemos tocado entre los principales impuestos y los efectos que ello tendrá.

Antes hablaba del resultado, en términos de presión fiscal global, de las Administraciones públicas. Sobre las previsiones de ingresos para 1983, el Impuesto sobre la Renta crecerá un 30 por ciento; los Impuestos sobre Sucesiones, un 37 por ciento, y sobre el Patrimonio, un 68 por ciento. Los impuestos indirectos, fundamentalmente, verán el crecimiento del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, tanto por la necesidad de aproximarlos a los niveles que esperamos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que debe sustituir a importantes impuestos indirectos de nuestra ordenación tributaria, como porque, para continuar el proceso de reducción de la presión fiscal ejercida por las cotizaciones de la Seguridad Social, debe, naturalmente, aumentar la presión fiscal del Estado. En cambio, se registrará un descenso de los ingresos patrimoniales del Estado, muy fundamentalmente del Banco de España, que en este ejercicio aportará, cuando se ingresen en el Tesoro sus resultados, cosa que todavía no hemos hecho, del orden de 132.000 millones de pesetas en 1983, pero que en el año próximo no podrá tener una contribución notable a los ingresos públicos, dado el coste de la regulación monetaria y dado el coste, evidentemente, de la ayuda a los bancos en crisis.

Cuando se pregunta, y podría preguntarse este año o en años anteriores, dónde está una parte de la financiación o dónde está la parte principal de la financiación de las crisis bancarias habidas, de las que nunca se ha hecho todavía una cuenta liquidadora —y hay buenas razones por las cuales todavía eso debe demorarse—, hay que tener siempre presente que aparece indirectamente en la forma de reducción de los beneficios del Banco de España o de reducción de los ingresos al Tesoro del Banco de España,

puesto que el Banco de España tiene que prestar ayuda a esos bancos en crisis a unos tipos de interés privilegiados, a veces a costo cero, en estos años pasados, y ello ha determinado ya una asunción en sucesivos Presupuestos de una parte del coste de la crisis bancaria.

Cuando el Fondo de Garantía de Depósitos liquide su deuda con el Banco de España, cosa que deberá extenderse, como es lógico, en un período largo de tiempo —me refiero a que la Banca española debe aportar el 50 por ciento que le corresponde a las operaciones realizadas o por realizar del Fondo de Garantía de Depósitos—, debe distribuirlo en un período de tiempo que se lo haga asimilable, puesto que el Fondo ha tenido que entrar en funcionamiento, siendo un sistema de seguro antes de haberse constituido las reservas para afrontar el seguro. Dicho con otras palabras: el siniestro se produjo antes de la dotación a las reservas para afrontarlo, y ello determinó la aportación del Banco de España, que deberá ser repuesta a lo largo de un período de tiempo largo por la Banca.

Cuando se haga todo ese proceso, cuando se enajene la mayor parte de los activos que ahora tiene el Fondo de Garantía de Depósitos, a que ha dado lugar la crisis bancaria, aparecerá en forma de ingresos del Banco de España o el Estado, obviamente, distribuirá también a lo largo de sus Presupuestos la parte presupuestaria que acepte como contribución colectiva y que no haya sido aceptada a través de la disminución de ingresos del Banco de España en el Tesoro como parte de la contribución colectiva al sostenimiento del sistema financiero.

En los Impuestos sobre la Renta se ha aumentado la progresividad del impuesto con una reducción de la cuota tributaria en la zona baja de la renta, con una reducción hasta rentas de un millón de pesetas para un matrimonio con dos hijos, y con ligeros crecimientos de la cuota, 4 por ciento, con una inflación del 8, previsto para familias con un millón y medio de ingresos en 1984.

En el Impuesto de Sociedades no se ha variado el tipo general que funcionaba para las sociedades, ni para las Cajas de Ahorro, Cajas Rurales ni cooperativas de crédito. Sí se han retocado las exenciones y las desgravaciones de inversiones en activo fijo, que se han elevado del 10 al 12, inversiones en el extranjero para fomentar exportaciones y gastos de fomento de exportaciones y para inversión neta, que pasa del 5 al 10, y que no tiene límite de cuota.

En Tráfico de Empresas pasa el tipo general del 3,30 al 4, con el tipo incrementado de ventas de fabricantes a mayoristas del 4 al 4,50, y una reducción de los tipos de mayoristas del 0,70 al 0,50. En Transmisiones Patrimoniales se ha aumentado el tipo del 5 al 6 en estos bienes.

Y éstas son las principales modificaciones, de las que tendremos ocasión sin duda de hablar más detalladamente, por lo que no entretengo a SS. SS. con ello.

El Presupuesto de gastos fiscales asciende a 810.000 millones de pesetas, sensiblemente el mismo porcentaje del 20 por ciento que en 1983, que se detrae de la recaudación fiscal.

Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno en este año era, y ha sido, el de reducir el déficit en 1984, tras haberlo contenido en su proporción respecto al producto

bruto en 1983. Este esfuerzo es un esfuerzo comparativamente grande, puesto que en la mayoría de los países de la OCDE, el esfuerzo será menor y, por ejemplo, entre 1982 y 1983, el déficit promedio de 14 países mayores de la OCDE pasará del 4,1 por ciento del producto bruto al 4,2 por ciento, si el déficit norteamericano quedase reducido el año próximo al 3,9 por ciento del producto bruto, lo cual saben SS. SS. que es imposible, porque todas las estimaciones dan en torno al 6 por ciento del producto bruto. De manera que no hay reducción en términos de producto bruto en el promedio de la OCDE, mientras que la habrá de medio punto, o 0,4 puntos, en España, en el mismo período de tiempo.

El déficit público que debe financiarse —y quisiera insistir en esto, porque ha dado lugar a algunas equivocaciones al juzgar la financiación del déficit público en el año 1983 y pudiera darlas en el año 1984—, debe considerarse con relación al déficit de caja, no al déficit que aparece, un tanto teórico, en las Leyes presupuestarias, que no distinguen entre obligaciones, contratos y derechos reconocidos, sino que hablan de previsiones de crédito y, naturalmente, de previsiones de ingreso, o de créditos autorizados y de previsiones de ingresos que luego la realidad modifica tanto por ampliaciones de crédito como por el distinto grado de contracción de obligaciones o de reconocimiento de derechos. En este sentido, el déficit de caja que se estima para el año 1983 —lo decía antes— por operaciones no financieras es del orden de un billón 250.000 millones de pesetas. Esta fue la cifra que di en mi comparecencia ante esta Cámara el día 27 de enero, presentando la Ley de Medidas Urgentes Fiscales, es decir, la Ley de prórroga de los Presupuestos de 1983.

El déficit de caja sería en torno a un billón 240.000 millones, un billón 250.000 millones de pesetas, y ese déficit se está financiando con una emisión de Deuda pública neta, como la prevista de 230.000 millones de pesetas, con una emisión de pagarés de 467.000 millones de pesetas y un recurso al Banco de España del orden de 553.000 millones de pesetas.

Hay dos fuentes de equivocación al juzgar estas cifras en términos de caja, que son importantes, y contra las que quiero prevenir a SS. SS. Por una parte, el déficit global del Estado que tenemos que financiar no es solamente el del Presupuesto ordinario, sino que hay que sumarle el déficit de la Ley de Habilitación de Créditos de 1983, que determina un déficit, como antes dije, de una magnitud de casi 300.000 millones de pesetas y, por otra parte, ese déficit se suma, no está en la Ley ordinaria de Presupuestos ni en la aparente financiación que esa Ley ordinaria de Presupuestos determina. Cuando entonces se preguntó si ese déficit incluía el déficit de la Ley de Habilitación de Créditos respondí que no, que era menor que el 6 por ciento previsto, precisamente para acomodar el déficit que vendría de la Ley de Habilitación de Créditos. Es lo que ha ocurrido.

El segundo error que pudiera cometerse sería al confundir la emisión neta de pagarés que autoriza la Ley de Presupuestos con las emisiones brutas necesarias para obtener esos pagarés. Saben SS. SS. que la financiación

bruta es un 15 por ciento más baja y tiene, además, que tener en cuenta las amortizaciones de pagarés emitidos en el ejercicio anterior o en meses anteriores. Como digo, la financiación por pagarés ha sido de 467.000 millones de pesetas y el recurso, de 553.000 millones de pesetas, lo cual da un porcentaje del orden del 46 por ciento de financiación monetaria del déficit, frente al 76,5 por ciento en el año 1982, en que claramente mediatizó la política monetaria. Para el año 1984, el déficit de caja no financiado será de un billón 348.000 millones de pesetas, esto es, del 5,4 por ciento del producto bruto. Se habrá reducido en esas décimas de manera paralela al déficit, y será financiado con menor emisión de Deuda pública: 157.000 millones de pesetas frente a 230.000 millones de pesetas de Deuda pública; un descenso del 32 por ciento, fundamentalmente en la Deuda exterior, que se reducirá a una emisión neta de 40.000 millones de pesetas, es decir, con un descenso del 73 por ciento respecto a las emisiones netas de este año, persiguiendo el objetivo de reducir el endeudamiento exterior del Estado, lo cual ahora es posible dada la evolución de la balanza de pagos corriente.

El recurso al Banco de España y la emisión de pagarés crecerán un 12 por ciento, globalmente, de un billón setenta y cuatro a un billón ciento noventa y un mil millones, emitiéndose pagarés netos por 450.000 millones, lo que supone un enorme esfuerzo de emisión bruta para amortizar los pagarés en circulación y un recurso al Banco de España de 741.000 millones, necesario para expandir la base monetaria de manera que sirva para suministrar una financiación suficiente de la economía.

No quisiera cansar más, señor Presidente, señorías, a la Cámara, y voy a dejar las otras precisiones que puedan considerarse interesantes e importantes para el resto del debate.

Sí quisiera decir, y antes tocaba este extremo, que el año 1984 es un año con incertidumbres importantes en la economía internacional, y creo, porque mi colega de Asuntos Exteriores lo repite con frecuencia, que también en la política a secas internacional, y algunos de estos elementos, los que se refieren al petróleo o a la cotización del dólar, tienen una indudable repercusión económica. Es un año con incertidumbres internacionales y es un año en el que nosotros debemos afrontar de manera definitiva el ajuste que todos estos años atrás ha venido retrasándose en la economía española. Si se aborda este ajuste y si los factores internacionales no son en exceso desfavorables, el año puede ser brillante, y no solamente para la economía española, sino para la economía mundial, que dará un salto en su recuperación económica. Si los factores desfavorables internacionales se acumulan o si nosotros, en la parte predominante que nos toca, no somos capaces de aceptar todas esas reformas de estructura que son el objetivo último del plan; reforma del mercado de trabajo, reforma de la Seguridad Social, reforma de la Administración, ajustes positivos en la industria y en la agricultura, plan de transportes, etcétera; si no somos capaces de abordar a fondo esta reforma de estructura, es evidente que el año puede fácilmente convertirse en un año mediocre de la economía española y de la sociedad española.

Es, desde luego, determinación del Gobierno, y entendemos que es su razón de ser, el utilizar la mayoría histórica que se le ha dado para conseguir superar la crisis económica en esta legislatura, en paralelo con el desarrollo de las libertades y con la disminución de las desigualdades, que son el objetivo más secular del Partido Socialista.

No pretendemos tener el monopolio de estos ideales ni tener fórmulas sin sacrificios ni caminos cómodos para conseguirlo. Pero tampoco vamos a consentir que se nos frene el impulso, la energía, la dedicación o la buena fe con que creo que lo estamos persiguiendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, vamos a debatir la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular, enmienda de devolución. Para su defensa, tiene la palabra don Manuel Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate de hoy es el trámite central, el trámite capital en toda democracia parlamentaria. Todos sabemos que el origen de los Parlamentos fue justamente el control de los impuestos, de las grandes decisiones económicas, y que en torno a ello se construyeron el resto de sus facultades legislativas y de otra índole. Porque, en definitiva, no olvidemos que un impuesto es sacarle dinero a una familia, es sacarle dinero a una empresa, es sacarle dinero a una institución para fines que hay que explicar, para opciones que hay que decidir: más o menos cañones, más o menos mantequilla, más o menos inversiones, más o menos consumo. Y por eso éste no es, creo yo, señor Ministro, un debate de política económica; es un debate de política pura y simple.

Porque en su, si usted me perdona, anestésico discurso —y digo lo de anestésico no sólo porque es obvio que en intervenciones como ésta ni los más optimistas podrán decir que el Congreso se divierte— podría dar la sensación de que los temas económicos son irreversibles, que no hay más que un tipo de solución, que en el fondo todas son malas, que no podemos salir de un gasto público excesivo y que, en definitiva, la crisis es la crisis. Y por una enorme cantidad de cifras (cifras que, por cierto, antes se daban en un impreso para que las pudiésemos estudiar, pero de las que retengo fundamentalmente tres) nos enteramos de que seguimos bajando en empleo, que es la única medida seria del crecimiento de una economía; que seguimos con graves problemas en la balanza de pagos, que es la medida más clara de que seguimos viviendo por encima de nuestros medios, y que, aun en el mayor optimismo de esas cifras, que ahora no vamos a considerar, el año que viene el crecimiento seguirá por debajo del que puede crear empleo.

Pues bien, no se trata de eso; se trata de que hoy estamos discutiendo el proyecto político del Gobierno, una idea del Estado, el gran pacto económico-social del año, como lo describe jurídicamente el artículo 134 de nuestra Constitución, y precisamente por eso tenemos que decirle

al país que se le va a pedir este año prácticamente la enormidad de un billón de pesetas más, que eso es, al promedio, 70 ó 75.000 pesetas más por familia, según como se hagan las cuentas. Y sobre todo, y muy importante, que no es para tener más carreteras o más inversiones.

Podrá decirse que el gasto de inversión no es el mejor. Yo creo que sí lo es, tal vez el único que puede justificar el déficit o, por lo menos, en cierta medida.

Por ello, tengo que decir, señor Presidente del Gobierno, señores Ministros que colectivamente responden de la gestión, que éste es un debate político, que es una opción política global, y no tenemos más remedio que pedir que en este momento sea todo el Gobierno y su Presidente, si lo cree oportuno, y creo que si no lo hace defraudará a la opinión pública, el que nos diga de verdad cuál es su proyecto político-económico.

Quiero recordar a este respecto una conocida anécdota de un Ministro de Hacienda que llegó con prisas, después de una crisis, al Ministerio de Hacienda y se dirigió a aquel famoso economista, el señor Flores de Lemus, diciéndole: «Necesito que me ayude usted con urgencia a hacer el Presupuesto.» Y el famoso economista, con gracejo andaluz, le dijo: «No se preocupe, señor Ministro, le haré los Presupuestos a tiempo; sólo tiene que contestarme a dos preguntas.» Las dos preguntas eran ciertamente importantes. La primera: ¿Quiere usted un Presupuesto equilibrado con déficit o con superávit? Y la segunda: ¿A quién quiere que le saquemos el dinero, a los pobres o a los ricos?

Eran dos preguntas muy importantes y muy inteligentes. La primera responde a los problemas funcionales de un Presupuesto, dentro del propio mecanismo del Estado y de la economía; la segunda, a la gran cuestión estructural, a la relación entre un Estado y la sociedad, lo que los franceses llaman el «prélèvement». Lo que le vamos a quitar a la sociedad. ¿A quién y para qué?

Pues bien, en este caso la respuesta es muy sencilla. No voy a dar más cifras de las que están ahí, en el Presupuesto. A la primera se contesta: Tenemos un Presupuesto con un déficit enorme. Hay dudas, al parecer, y algo se ha reconocido aquí, de que el sistema para calcular el déficit sea el mismo de años anteriores y sobre sí, por lo mismo, no es todavía mayor de lo que parece. En todo caso, sigue cifrándose de modo billonario y en torno a la cifra fatídica del 6 por ciento del producto interior bruto. Pero hay una cifra mucho más grave, que es el 60 por ciento del ahorro neto nacional, y esa sí que es una cifra escandalosa. Lo cual quiero decir, porque eso es lo que quiere decir la palabra déficit, que seguimos gastando mucho más de lo que tenemos; que por lo mismo nos seguimos endeudando, ahora con más refinamiento, como se ha dicho, pero en grave perjuicio siempre de nuestros hijos, y que retiramos cantidades ingentes de dinero del mercado para financiar ese déficit, que ya no estará a disposición de las empresas privadas para crear riqueza y puestos de trabajo. Pero tampoco los va a crear la inversión pública, pues ese dinero no va a aumentarla, puesto que la inversión real, como se ha reconocido, disminuye, incluso en términos absolutos, y también proporcionalmente, puesto que baja del 8,8

por ciento en los Presupuestos de 1983 al 7,6 por ciento en los Presupuestos de 1984. Estamos, en definitiva, pagando o intentando pagar la crisis a crédito, es decir, remitiendo al futuro los problemas que no somos capaces de acometer hoy, arruinando a nuestros sucesores por no ser capaces de esforzarnos ahora.

Pero también estamos matando la gallina de los huevos de oro, impacto económico, pues como dice el informe de la Confederación de Empresarios, los Presupuestos de 1984 son un atentado contra la competitividad de nuestra economía a la que imponen por todos lados la elevación de costos. Esto viene, por supuesto, del lado financiero, altísimos intereses, pero también por la formidable elevación de la presión fiscal. El citado informe dice que se elevan los impuestos a niveles confiscatorios.

Con esto entramos en la segunda pregunta de Flores de Lemus. Esos gastos públicos en constante aumento los vamos a pagar todos, los pobres y los ricos y, sobre todo, los que no son ni lo uno ni lo otro, la inmensa mayoría del pueblo español, nuestras sufridas y exhaustas clases medias. Porque la supuesta redistribución de las cargas públicas es cada vez más la redistribución de la miseria con fuerte desincentivación del ahorro y de la inversión. Siguen aumentando en torbellino el conjunto de los gastos públicos, no para la producción de servicios colectivos ni para la creación de capital público, sino para transferencias, es decir, para tapar agujeros aquí y allá, y para aumentar el consumo público y los gastos consuntivos.

Entre tanto sigue nuestra industria acumulando retrasos tecnológicos que nos van a dejar otra vez fuera de la tercera revolución industrial. Y no queremos aceptar la falacia de esa menor presión fiscal en España, sólo por delante de Turquía, etcétera, olvidando el índice de Frank, que recuerda que dicha presión no puede medirse sin tener en cuenta el grado de desarrollo económico de una sociedad. Es claro que por eso también los impuestos son progresivos: no es lo mismo sacar de una economía pequeña más en presión fiscal que sacárselo a una grande. En la nuestra la presión fiscal ya es mayor que la aparentemente más baja en otros países más desarrollados, en los términos prácticos que le interesan al español, que es la renta familiar. Así, en Francia la tributación real, con datos ya publicados, de una familia media, es menor que en España, lo mismo para las rentas bajas que para las altas, debiendo recordarse además que el subsidio familiar lleva muchos años sin actualizar, siendo hoy la décima parte de lo que supone, por ejemplo, en Austria, mientras crecen, en cambio, de modo increíble «los fondos de reptiles», como las famosas partidas para servicios de información y otras.

Señores de la mayoría, hace cinco meses debatimos su Presupuesto de 1983, era una continuación tardía del último Presupuesto del Gobierno anterior. Entonces justificaron el retraso advirtiendo que se debía a su desconocimiento de la herencia recibida y al continuismo en base a la inercia presupuestaria. Era, en suma, se nos dijo, un Presupuesto de transición. ¿Transición hacia qué?, se preguntó el país. Ahora ya lo sabemos. Su Presupuesto de 1984 lo revela inequívocamente. Era una transición hacia

lo mismo sólo que empeorando cada nuevo año. Su Presupuesto es el mismo que el anterior, aunque haya cambiado de forma, y, en consecuencia, el mismo que viene arrastrándose, multiplicado a escala. Tampoco aquí hay verdadero cambio. Es un Presupuesto cualitativamente inalterado, pero cuantitativamente multiplicado, absolutamente incompatible con el cambio registrado en las circunstancias externas e internas en que se inserta. Un Presupuesto disfuncional que sólo puede tener consecuencias negativas en lo económico, en lo cultural, en lo social y en lo político. Un Presupuesto que revela claramente que se asume la herencia para empeorarla y se identifica con la forma de gestión previa, por lo que, en consecuencia, no hay más que cambios superficiales, pero no para mejorar. Un Presupuesto que contradice todas sus declaraciones anteriores y que muestra, en definitiva, que no hay más cambio que el de personas.

Ahora, como no hay disculpas ni de ignorancia ni de premura, se quiere ocultar este continuismo bajo el ropel modernista de una técnica de presentación, la presupuestación por programas, que, por cierto, ya empieza a ser vieja más que nueva, y con concesiones demagógicas de un estilo y de otro; pero la verdad es la que acabo de decir.

Me centraré, primero, en el aspecto de cambio de magnitudes de este Presupuesto respecto al anterior. Después trataré el tema que no mencionan, que es la fijeza de las proporciones del presente Presupuesto respecto del anterior.

En cuanto a las magnitudes, lo que ustedes proponen es que la Cámara apruebe un aumento de la carga impositiva global de casi un billón de pesetas. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Ustedes piden, repito, que la Cámara obligue a cada familia a pagar 75.000 pesetas más este año. ¿Para qué? Para evitar que el déficit público aumente por encima del del año pasado, nos dicen; para impedir, así, que vuelva a reactivarse la inflación. No es una explicación suficiente. Hace apenas nueve meses nos decían que el déficit público no era malo, sino bueno. Afirmaban, dogmáticamente, por cierto, que no significaba una amenaza inflacionista, sino una esperanza de empleo. Con igual firmeza, diría yo, que hoy mantienen que es nocivo.

Hay que tomar en serio este problema. Quiero anunciar que nuestro Grupo en los próximos días, por el camino que sea más oportuno reglamentariamente, propondrá que, como en muchos Parlamentos del mundo, se cree una Comisión para el control periódico, mensual, diario si hace falta, del gasto público, porque, o entramos en el problema del déficit o éste acabará por devorar entero al Estado español.

Y tengo que decir que lo que el problema tiene de soluciones es por el lado de los ingresos mucho menos que por el lado del gasto público. ¿Es tan necesario ese aumento del gasto público que justifique el sacrificio que significa este aumento gravísimo de impuestos en este momento en el que se sabe que nadie va a ganar más? Prácticamente, todo el aumento del gasto que proponen es en transferencias, es decir, para subvencionar más a las

empresas públicas y privadas en quiebra o en dificultades y para subvencionar más las pensiones, la asistencia sanitaria y el desempleo. Es decir, todo el aumento del gasto es en consumo público. La inversión pública, repito, no aumenta, disminuye.

¿Dónde quedan de nuevo sus declaraciones de hace unos meses en virtud de las que el gasto público debería concentrarse en inversión pública, como forma de aumentar el empleo? La respuesta que nos deben dar en este caso es ciertamente clara. ¿Por qué ha de pagar más el español por tener peores carreteras, escuelas, hospitales, cuarteles de Policía, Juzgados, etcétera? ¿Para tener más funcionarios, más parados, más pensionistas?

Ustedes piden al español medio que sacrifique una semana de su ya corto veraneo y que les entregue ese dinero en impuestos para distribuirlo, digamos, a los listos del empleo comunitario, al parado de la chapuza, al pensionista triple o a determinados trabajadores aristocráticos del Instituto Nacional de Industria. ¿Por qué? ¿Por qué sacrifican al ciudadano productivo en aras del improductivo? Y lo hacen doblemente. No sólo le piden más impuestos; previamente, le reducen los ingresos. A todos, a trabajadores y empresarios. A los trabajadores les vamos a reducir el salario real y les vamos a aumentar las retenciones. Este Presupuesto, como ya lo han dicho, aumenta los costos a los empresarios más de lo que van a aumentar sus ventas. Los costes financieros, como consecuencia de la reducción de créditos y elevación del tipo de interés real que supondrá el aumento del recurso al Banco de España, y los costes fiscales como consecuencia del hecho de que el efecto neto de la tan cacareada reducción de su tipo de cotización a la Seguridad Social es menor que la del aumento de las bases y su generalización y el aumento además del Impuesto de Tráfico de Empresas. Los únicos ciudadanos que resultan beneficiados en este Presupuesto son los pasivos, los antes mencionados y también, curiosamente, no el empresario que arriesga, sino el rentista. ¿Por qué?

Los argumentos que utilizan para justificar esas políticas son contradictorios. Según ustedes, la reducción salarial es necesaria para mejorar la tasa de beneficios, y ésta para que pueda aumentar la inversión privada, y ésta para que aumente el empleo. Todo esto es razonable, pero es que ahora, en definitiva (y bueno es que se haya reconocido ya que el capitalista no era sin más un explotador, que no hay que hacer la lucha de clases), ¿todas estas medidas son creadoras de empleo? Porque éstas sí reducen las posibilidades de inversión. Y si es así, como es; si es necesario, como dicen, reducir incluso los salarios para aumentar las tasas de beneficios, ¿por qué la reducen, por otro lado, al aumentar los costes fiscales y financieros?

Seamos serios. Diganlo claramente: el efecto neto de estas medidas es mantener determinadas tasas de beneficios con reducción de los salarios y aumentando los impuestos para elevar las subvenciones a parados y pasivos. Ese efecto no va a reducir el paro, sino que lo va a aumentar. Se está diciendo que por lo menos este Presupuesto no lo va a aumentar. La verdad es que aquí hay no menos salarios y más empleo, ése es un simple deseo, pero no es

una realidad contable en este Presupuesto ni será la realidad económica que de él se derive. Lo que se presupuesta es menos salarios para los que trabajan, y más subvención para los que no trabajan. El efecto es menos salarios y más paro y la prueba la dará pronto la realidad, pero es muy simple.

Dada la limitación de reservas de divisas y la dificultad de obtener créditos externos masivos en este momento, el crecimiento de la renta y el empleo debe lograrse fundamentalmente, y así se reconoce, a través de la mejoría de la balanza de pagos. Dada también la rigidez de las importaciones, ello exige un crecimiento mucho más rápido de las exportaciones y ya se ha visto en los resultados de este año, como antes se ha reconocido, las dificultades que eso conlleva.

Para que sea viable este aumento, es necesario que aumente el ahorro a un ritmo también mayor y que se dote de estímulos muy fuertes a nuestras exportaciones, que compensen las carencias de nuestra red de ventas externa.

Pues bien, este Presupuesto no cumple ninguna de estas condiciones capitales. Las medidas fiscales, todas ellas, discriminan contra el ahorro. Las medidas para financiar el déficit, todas ellas, absorben una cuantía mayor del ahorro privado. La única nueva medida que incorpora el Presupuesto con incidencia respecto a la exportación, es que el aumento, no desgravable del ITE, reduce la única competitividad de que gozan nuestras ventas, porque tiende a aumentar nuestros precios. En suma, las correcciones de magnitudes que incorpora este Presupuesto respecto del previo son peores.

Para conseguir más paro, en definitiva, se reducen los salarios y los beneficios y se aumentan los impuestos. Queriéndolo o sin querer, se va a favorecer a las personas más insospechadas. Queriéndolo, sin duda, a los inactivos y a los rentistas. Ustedes nos explicarán cuál es la razón que les mueve a actuar en este sentido. Para nosotros es incomprendible.

Sabemos sí, lo que significa esto. Sacrificar los productivos a los improductivos tiene un único resultado: destruir la riqueza para distribuir miseria. Si graves son las consecuencias que se derivan de los cambios que han introducido este año en las magnitudes del Presupuesto de los años anteriores, más trascendentes y graves son las consecuencias de los cambios que no han introducido en sus proporciones.

Los dinosaurios no se extinguieron porque siguieron aumentando de tamaño, sino porque no cambiaron su anatomía y su fisiología ante la evolución de su medio ambiente. Ustedes argumentan que la inercia presupuestaria les ha impedido cambiar la estructura del Presupuesto, pero ocultan que la inercia presupuestaria es el resultado de otra inercia, la inercia del Estado, inercia estatal esta última, que es consecuencia del crecimiento de una forma de Estado, el Estado gastador, el Estado megalómano, el Estado gigantesco, que ustedes no sólo no quieren modificar, sino que lo consolidan. Y no es que no puedan dominar al Estado «dinosaurio», es que, de alguna manera, le llevan ustedes dentro. (*Rumores.*) Me refiero al «dinosaurio»

estatal que sirvió para superar la gran crisis de los años treinta, pero que hoy sabe todo el mundo que es totalmente incompatible para poder sobrevivir en la crisis actual.

Ustedes siempre han querido un Estado burocrático, Weberiano, con una gran burocracia, con una Seguridad Social, por cierto, inventada por Bismarck, y una industria estatal listiana, es decir, un Estado del socialismo de cátedra alemán de principio y fin de siglo; modelo que, para no parecer excesivamente anticuados, han querido vestir con técnicas anglosajonas del Estado de «bienestar» de los años cincuenta y sesenta, y formas culturales de la juventud de los sesenta y setenta. Ahora pretenden construirlo por el simple procedimiento de asentar, inalterado, el mismo estado que se encontraron del Gobierno anterior, camuflándolo, eso sí, con técnicas sociométricas y econométricas, ideales hippies y comportamientos rock.

Por eso, su estrategia política se ha reducido a conquistar ahora y se limita a maquillar. Ustedes no quieren transformar ese Estado heredado, ya fracasado, sino ampliarlo; ni mucho menos descentralizarlo ni desintervenirlo. Por eso, no han cambiado la estructura de este Presupuesto. A lo que estamos abocados por el mismo es a tener que reconocer que hace falta, aquí sí, un cambio de verdad, pero un cambio inteligente.

La crisis no es consecuencia ahora de la baja de los precios de las materias primas, como la de los treinta, sino justamente de su alza. No se produce por el aumento del poder de compra y del ahorro, sino por su reducción. Como consecuencia, los conflictos sociales que produce no se resuelven absorbiendo, con aumento de gasto público, el aumento necesario del ahorro; sólo se puede resolver al revés, reduciendo el gasto público, como ya lo han hecho los Estados Unidos, como lo está haciendo Inglaterra, para evitar que absorba el descenso del ahorro que ocasiona la caída del poder de compra. De esta crisis sólo se sale reduciendo el tamaño del Estado, de la Administración; de la anterior se pretendió salir aumentándolo.

Esto es, señores, a lo que yo me refiero cuando hablo de los dinosaurios desfasados, que llegan cuando ya han cesado las lluvias. Son disfuncionales porque no hay pantanos, sino desiertos. Lo sabe todo el mundo. Hay que reducir, no aumentar el Estado en sus gastos, y flexibilizarlo y agilizarlo. Hoy hace falta un Estado más proporcional, más barato, más eficaz y más social. En todos los sitios se debe hacer. En España más todavía porque hay menos agua y más desierto.

En el colmo de la irrelevancia, cuando todos los Estados están recortando el Estado, cuando es ya vieja la historia de la enmienda 13 de California para reducir los impuestos, ustedes argumentan abstractamente que hay que hacer crecer nuestro nivel hasta el nivel de los que más han crecido. ¿Para qué? ¿Para después tener que reducirlo más deprisa? Suprema redundancia, construir para después destruir.

Concretamente, tengo que decir que esto es terriblemente antihistórico, que nos lleva a tremendas contradicciones. Las mayores que encierra su Presupuesto son las siguientes.

Las económicas, primero. Aumentar los gastos sociales sin reducir compensatoriamente los demás gastos del Estado, es decir, sin reformarlos drásticamente, significa reducir efectivamente la renta de los españoles que producen, como digo, en favor de los que no producen. Significa cambiar a una economía cada vez más pobre; significa, como decía, reducir los salarios y beneficios. Lo que sólo es social tiene que ser injusto si no es eficaz, y si no es eficaz no es social ni antisocial porque crea más problemas de los que resuelve.

La segunda contradicción es política. Su Presupuesto va a aumentar, no a disminuir, la tensión política que ya experimentan, porque aunque su concepto de Estado se basa en el principio de concertación entre el gran Estado y los grandes sindicatos, los hechos les fuerzan a preguntarse constantemente, y cada vez más agriamente, ¿qué pueden ustedes concertar en este momento que no sea autoinmolación, con la política que están siguiendo aquí?

De aquí también las crecientes tendencias a la tensión con las autonomías y tengo que decir que nosotros, que sí creemos en las autonomías (*Risas.*), tenemos que denunciar que en este Presupuesto no se recogen los porcentajes de participación en los ingresos del Estado correspondientes a las Comunidades Autónomas por servicios ya transferidos, con lo cual se producen dos efectos igualmente indeseables: se retrasa el cumplimiento de los Estatutos y del artículo 3.º de la LOFCA y se enmascara una cifra importantísima de gasto público que va a aumentar los déficit reconocidos, que es otra forma más de camuflar el déficit real.

De ahí también las contradicciones sociológicas brutales que significa el que, para ampliar injustificadamente el Estado, se vean conducidos a destruir con impuestos crecientes a la clase media que ha traído este mismo Estado y a marginar de la protección social a la juventud para quien, en primer lugar, debemos trabajar. Más grave aún. De ahí también la contradicción psicológica fundamental. La frustración que generan, en la permisividad que defienden, que transforma el pasotismo en algo más preocupante. Es una alienación degenerante.

Señores de la mayoría: abran los ojos y pónganse al día. No podemos continuar por este camino de ruina. Para culminar la transición política española y para superar la parte que nos toca en la crisis mundial es imprescindible que cambiemos de actitud en 180 grados.

Hay que cancelar el proyecto de consolidar el Estado haciéndolo cada vez más grande y de maquillarlo para que se parezca al Estado de bienestar que ya está abandonando toda Europa. Es necesario reducir el Estado, es necesario descongestionarlo, es necesario desintervenirlo y es necesario descentralizarlo. Sólo así se podrá, como consecuencia, ofrecer un Presupuesto coherente. Sólo así podrán hacer la política económica que España necesita. Sólo así podrán aumentar el ahorro, la inversión, el saldo comercial favorable, la renta y el empleo.

Conscientes de estos condicionamientos nuestra alternativa a su Presupuesto, que expondremos, por supuesto, con detalle en los debates sucesivos, pero cuya filosofía política me toca resumir aquí, se basa en una alternativa

de Estado. Un Estado —repito— más proporcionado, más descentralizado, más eficaz, más económico y más social que el que existe, para culminar la transición, para hacer dinámica la economía y para integrar a España en Occidente, porque por ahí van hoy todos los grandes países del mundo, desde Japón a los Estados Unidos, desde Inglaterra a Alemania.

Ese nuevo Estado debe construirse sobre los siguientes criterios. Primero, robustecimiento de la gestión de los bienes públicos nacionales, tradicionalmente desatendidos en este país, y últimamente, ya lo diremos en próximos debates, a bajísimo nivel: relaciones exteriores, defensa, justicia, seguridad; ahí es donde el Estado tiene que concentrarse. Segundo, descentralización de la gestión de bienes públicos regionales: cultura y educación, sanidad, transporte y comunicaciones. Tercero, supresión de los controles intervencionistas en agricultura, industria, comercio y servicios. Cuarto, racionalización de la provisión de bienes de los que llamaríamos el mínimo social, pensiones y subvenciones. Quinto, descentralización de los organismos autónomos comerciales.

Y debe y puede realizar las siguientes funciones: en primer lugar, congelación, empezando por ello, y reducción posterior, del gasto público, mediante la reducción y contención del mayor componente del gasto público, que es la remuneración del personal, a través de la congelación de plantillas, transferencia efectiva de funcionarios a las Comunidades Autónomas y, siempre que sea posible, amortización de plazas.

Ya sé lo peligroso que es proponer reducciones del gasto, en concreto, con arreglo a la famosa frase de Bagehot: «Si usted desea un aplauso en la Cámara de los Comunes, haga un discurso sobre economía general; si quiere usted ser derrotado en una votación, proponga usted un ahorro en concreto». Pero ha llegado el momento en que es mejor ser derrotado que contribuir a la derrota y a la ruina de España, y hay que decir que tenemos que gastar menos, en todo, pura y simplemente.

Reforma del gasto, según los criterios indicados y los programas que los desarrollen, hasta cumplir el objetivo anterior.

Reducción del déficit presupuestario hasta el nivel a que está dispuesto a adquirir el ahorro privado y Deuda pública, sin alteración del tipo de interés. Es decir, hasta el 3 por ciento del PIB. Por medio, todo ello, del aumento natural de la recaudación que, sin alterar el tipo medio de presión tributaria efectiva actual, resultaría de una reforma eficaz y justa de la base impositiva.

Reforma, en fin, de la base impositiva, sustituyendo la actual de la renta acrecida por el de la renta gastada; la renta invertida es muy distinta de la renta consumida. De acuerdo con el principio impositivo de que pague más quien gane más, por supuesto, pero, dentro de cada nivel, que sea distinta la imposición para quien más gaste que para quien más ahorre y más invierta.

Estas funciones se pueden cumplir con los siguientes programas. En el área de los bienes públicos nacionales. Relaciones exteriores —ya me he referido a ello anteayer—: transformación y robustecimiento del servicio

exterior diplomático, para que pueda ayudar a cumplir la tarea de aumentar las exportaciones españolas en todo el mundo, especialmente en las áreas, hasta ahora prácticamente desatendidas, de Oceanía y Asia, y en los mercados más sólidos de la OCDE, es decir, Estados Unidos, Canadá y Japón. Así como para gestionar con competencia la integración de España en todos los ámbitos occidentales.

Justicia. Incremento de los medios físicos humanos precisos para lograr una justicia rápida. Revisión de los Códigos y Leyes básicas para permitir una justicia rápida, eficaz, especialmente en lo mercantil, laboral y penal.

Defensa. Integración plena de España en la OTAN, y consiguiente modernización del Ejército, que incluso modernizándose podría, en parte, reducirse.

Seguridad. Incremento de medios técnicos y cualificación creciente de las Fuerzas de Orden Público.

En el de bienes públicos y regionales. Afectación prioritaria de los incrementos en las subvenciones a sanidad y transporte, comunicaciones, etcétera, a los servicios de tipo superior con mayor riesgo en estas actividades, para ampliar su producción, tanto en cantidad como en calidad. Producción que será concurrencial entre empresas públicas o privadas.

Descentralización de la aplicación y ejecución de las políticas de bienes públicos regionales a las Comunidades Autónomas, tras fijación por el Estado de las bases y estándares que deben regir su puesta en práctica. Cuyo diseño, por otra parte, debe ser decisión de las propias Comunidades Autónomas, a fin de que sus políticas de bienes públicos regionales puedan acomodarse a la distinta necesidad con que, en cada una, puedan sentirse la educación, la sanidad, el transporte, etcétera.

He dicho, señores, según las necesidades de cada Comunidad Autónoma, tal como ellas las perciban, dentro de bases comunes, porque ha fracasado, y ha sido formalmente desautorizada la otra política homogeneizadora, que, por cierto, el Gobierno sabe ya lo que ha dicho de esto el Tribunal Constitucional. Política que yo me atrevo a calificar de seudofederalismo administrativo y, por ello, que resulta inevitablemente anticatalana en Barcelona, antiprovincial en Castilla, antigallega en Santiago, antiforal en Navarra. Por todas partes costosa y en ninguna satisfactoria.

En el área de la intervención pública: supresión de toda la intervención estatal, cuyo fin sea la sustitución del mercado como criterio de asignación de recursos y resultados. La intervención estatal se dirigirá, precisamente, en sentido inverso, a robustecer los mercados, fomentando su creación y ampliación y garantizando en ellos la competencia.

Con este criterio se corregirán, con especial prioridad, las imperfecciones y rigideces más importantes en los mercados de productos.

En especial, se introducirá la flexibilización de la contratación laboral, la negociación colectiva a nivel de empresa, la reducción de aranceles y obstáculos administrativos al comercio de bienes y servicios, la libertad de inversiones de extranjeros y españoles y la reducción de coeficientes de depósitos obligatorios de las instituciones

financieras. Todas estas medidas, a los niveles que aconseje nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

Se potenciará la intervención del Estado en apoyo de la creación de factores de producción, especialmente en el fomento del ahorro y en el estímulo al trabajo, fundamentalmente de los jóvenes, mediante la desgravación fiscal a la inversión y en proporción a los puestos de trabajo creados, y en el fomento a la investigación mediante su subsidio.

Garantizará también el Estado la estabilidad a corto y largo plazo de la demanda, mediante una política compensatoria de ahorro público, que tenga como objetivos los siguientes:

A largo plazo, garantizar la estabilidad de la tasa de ahorro a lo largo del tiempo, para así cumplir con la exigencia de eficacia y justicia ante las generaciones. A corto plazo, garantizar la igualdad entre la tasa de ahorro e inversión, para producir el pleno empleo.

En el área de la provisión de bienes de mínimo social, el Estado debe garantizar un mínimo vital a todos los ciudadanos que no puedan o deban trabajar, en forma de compensaciones por desempleo o jubilación.

El mínimo social se financiará mediante aportaciones del Estado y contribuciones de empresas y trabajadores, en las proporciones medias prevalentes en la Comunidad Económica Europea.

Para obtener compensaciones superiores a esos mínimos, los ciudadanos podrán contratar seguros de paro y pensión con fondos privados o públicos.

Con los activos actuales de la Seguridad Social y los de los organismos comerciales del Estado, cuya financiación se ha obtenido en gran medida con fondos de la Seguridad Social, se constituirá un Fondo Nacional de Seguros que cubrirá los derechos de paro y jubilación que, en exceso al mínimo anterior, han adquirido hasta la fecha sus actuales cotizantes.

La gestión de los organismos autónomos comerciales, cuya propiedad se transferirá al Fondo Nacional anterior, se trasladará a las Comunidades Autónomas en que se hallen situadas sus actividades básicas, si éstas así lo desean, y, en su defecto, se privatizarán.

Esa gestión de realizarla de conformidad, en todo caso, con la legislación mercantil, pero de acuerdo con la modalidad que cada Comunidad crea más oportuna para su territorio. Es decir, a través de la iniciativa privada o pública, según la dotación relativa a factores empresariales y la necesidad de impulso público sustitutivo de cada Comunidad.

Y termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estos programas son la verdadera alternativa presupuestaria que nosotros consideramos más adecuada a la realidad, la que sí justificaría un cambio de Presupuesto. Por eso, porque es una idea completamente diferente, no podemos, en cuanto a la totalidad, aceptar su Presupuesto. Defenderemos muchos de estos programas como enmiendas a la totalidad en las secciones pertinentes y desde ahora decimos que este es el camino del futuro, no continuar el actual camino de crecimiento de las Adminis-

traciones y de ruina del español. Si, a pesar de ello, ustedes mantienen su Presupuesto, dentro del espíritu de crítica constructiva que les anuncié en el debate sobre el estado de la nación, aportaremos enmiendas parciales para mejorar este Presupuesto que, naturalmente, son ustedes, con su mayoría, los dueños de aprobar, pero dentro de poco tiempo se sabrán las consecuencias de ello.

Señoras y señores, discutir cuentas públicas ha sido una vieja pasión española. Las cuentas de Colón fueron discutidas, y el Comendador Bobadilla le trajo encadenado a Valladolid, y las cuentas del Gran Capitán todavía hoy se citan como ejemplo de viejas querellas. Pero eran las cuentas del descubrimiento de un nuevo mundo, eran las cuentas de la expansión de un gran Estado. Hoy, las cuentas no es que no nos gusten por grandes, es que no nos gustan por malas, es que no nos gustan porque sigue adelante el proceso de ruina y de carencia económica. Por eso votaremos en contra del Presupuesto. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, lamento con mi larga exposición haber defraudado a quienes venían a pasarlo bien al Congreso de los Diputados. No creo que, efectivamente, hayan acertado viniendo esta mañana a un debate de Presupuestos.

Por otra parte, me explico que el señor Fraga se haya aburrido aún más de lo normal, puesto que me ha parecido que traía escrita su intervención, lo cual le dispensaba, además, del mínimo entretenimiento siquiera de escucharle. Simplemente he repetido, sin atender a lo que había dicho, porque prácticamente a todos los argumentos que ha expuesto, contrarios a la orientación de los Presupuestos, había contestado en el curso de mi intervención anterior, que naturalmente no podía haber tenido en cuenta cuando redactó las cuartillas que ha leído.

He contestado a la necesidad de aumento de la presión fiscal para financiar obligaciones derivadas de la crisis e injusticias sociales que existen, obviamente, en este país, y he citado los porcentajes de aumento, que son comparables o inferiores a los de países que se consideran en este momento países en cabeza del mundo civilizado. No creo que el señor Fraga haya recogido en absoluto esta observación, que va por el lado del gasto, puesto que estamos produciendo una fuerte desaceleración del gasto público con relación al aumento del producto bruto, es decir, lo que podía denominarse la elasticidad del gasto público respecto al producto bruto, que fue de 1,5 en el año 1982, 1,3 en el año 1983 y será el 1,1 en el año 1984, cuando en Japón es el 1,3, en Alemania el 1,3, en Francia el 1,4, en el Reino Unido el 1,5, en Italia el 1,5. Por tanto, la desaceleración del gasto público español con relación al producto bruto es más fuerte no que cuando la ya vieja proposición 13 de California, sino que lo que está pasando después de esa vieja proposición 13 de California como resultado de la crisis y conciencia social de los países más avanzados en este mundo.

Es inevitable que atendamos a esas necesidades y no es coherente que, reconociendo que hay que atender al desempleo, reconociendo que hay que dar un mínimo vital, no lo hagamos así. Por otra parte, en esa zona de su discurso he creído entrever ya un tono distinto, quizá por una inspiración más progresista y más sesgada hacia la economía del bienestar, me refiero a esa afirmación de que hay que dar un mínimo a los parados, a los que nada tienen, que hay que proteger a los sectores desfavorecidos de la sociedad; esa es la gran preocupación, efectivamente, de los socialistas, el mejorar más a los que están peor, y es uno de los elementos en los que coincidimos, lo mismo que en lo deseable que sería introducir un día un impuesto sobre el gasto, idea que supongo le ha sugerido alguno de los lectores de su Grupo del socialista inglés Cole (que sin duda debe haberlos), y que por ser un impuesto más perfecto que el de la renta valdría la pena introducirlo algún día, pero por su extraordinaria dificultad no se ha introducido todavía en ningún país; tal vez seamos algún día los primeros. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Su señoría se impresiona por las cifras billonarias, como cualquiera, y le da lo mismo el 5,5 del déficit del producto bruto que el 6, que lo que sea; siempre que sea billonario, le da igual. Realmente, y aunque el debate no sea lo que usted quisiera, no sea un debate puramente político, porque la política, que es lo importante y lo primordial, no deja de estar condicionada por las duras realidades económicas y de las cifras, lamentablemente en un debate de Presupuestos tenemos que procurar considerarlas con menos «brocha gorda», y que no le dé a uno igual el 5,5 que el 6. Es necesario también tener esa mínima finura en la consideración de las cantidades para no presentar un año en que, si no estamos equivocados (y no se ha discutido eso), vamos a crecer quizá por encima del 2 por ciento, para no presentar eso —repito— como la ruina o como una situación de decadencia. Verdaderamente, es un total falta de respeto a las cifras.

Decía el señor Fraga que, efectivamente, ese déficit público absorbe el 60 por ciento del ahorro nacional neto. El déficit es una gran preocupación, y para ponérselo más fácil le diré que el déficit público absorbe el 67 por ciento del ahorro nacional neto, por lo cual queremos reducirlo y por lo cual estamos en desacuerdo con políticas económicas como la que se hace en Estados Unidos, donde el déficit de este año absorbe no el 67 por ciento, sino el 107 por ciento del ahorro privado público. Lo mismo que en Italia, país ahorrador según es fama, donde el déficit público tiene un equivalente del 69 por ciento del ahorro privado neto. Es un problema, pero, desde luego, no es como para que S. S. haga un canto a los Estados Unidos en esta materia, porque ya le digo que es el 107 por ciento del ahorro público lo que absorbe este año el déficit del 6 por ciento del PIB que estiman tener.

Respecto a la falacia de nuestra presión fiscal menor, creí que había contestado antes a eso. Yo no he comparado con Suecia, con Dinamarca, con Holanda, con Bélgica. He dicho que estamos detrás de Portugal, de Grecia, de Irlanda, y que solamente estamos por delante de Turquía en presión fiscal. Quizá la que está adelantada es Turquía (*Ri-*

sas.) Todo el resto de los países, con renta alta o baja, están en línea con lo que va a ser la Proposición 13, que espero se implante pronto en Galicia o en Cantabria —donde vendría muy bien, a juzgar por el déficit de la Comunidad Cántabra—, o en alguna de las autonomías en las que el Partido del señor Fraga tiene influencia en este país.

Yo creo que hay un enderezamiento de la coyuntura económica muy notable; que es muy importante juzgar el Presupuesto en términos de política económica y que se están enderezando —insisto— todas estas tendencias.

Ha llegado el señor Fraga a insinuar que estamos insatisfechos de la evolución de las exportaciones, que he dicho que superan el objetivo que consideraron ridículamente utópico hace poco tiempo. El crecimiento es mayor del 6 por ciento en estos meses y superará, verosímelmente, el 5 por ciento para el conjunto del año económico. Eso quiere decir que va bien, en un año particularmente difícil, en comparación con países muy desarrollados de la CEE e incluso con los Estados Unidos, donde en los últimos meses la exportación ha mostrado tasas de crecimiento real positivas también.

Se dice que este Presupuesto encubre el continuismo con oropeles modernistas del Presupuesto funcional. Yo ahí, señor Fraga, le acusaría —aunque no es una acusación importante— de falta de sensibilidad profesional. Realmente, un Presupuesto por programas, hecho seriamente como ha sido éste desde el principio, sin que se haga de otra manera más que por programas, frente a las antiguas maneras de elaborarlo, o la selección operase de otra manera que por programas, me parece un paso importante, aunque quizá sea despreciable para quien esperaba un debate que no fuese profesional ni económico, sino que fuese puramente el debate de política general que se reproduce una vez y otra.

Se dice que pedimos un billón más de pesetas en presión fiscal. Pedimos exactamente 800.000 millones más por todas las Administraciones públicas, pero al mismo tiempo no se dice en qué los empleamos; que hay 400.000 millones en prestaciones sociales; 200.000 millones en subvenciones a empresas en crisis que, efectivamente, mantienen el empleo, y que se recibe por los que mantienen ese empleo una dotación por parte del resto de la colectividad; o que hay 100.000 millones más en transferencias de capital e inversiones. De tal manera que señalar solamente lo que se detrae y no lo que se da por parte de la acción redistribuidora del Estado, es puramente una actitud demagógica.

Señor Fraga, veo algunas discontinuidades y cambios en su línea de ataque y veo que se ha vuelto antiintervencionista a ultranza, dando por perdida toda su experiencia de gobierno anterior (*Risas.*), y que también se ha vuelto bravamente autonomista, éste es también un elemento que suscribo por completo, porque desde un Ministerio como el de Hacienda y Economía (invierto el orden para decir por qué se vuelve uno ferozmente autonomista) tiene uno el deseo, cada día mayor, de que cada Comunidad Autónoma asuma una parte de los problemas que tenemos todos. Es un deseo que, además de compartirlo como

demócrata español vinculado a la tradición de las autonomías, como Ministro de Hacienda me ha hecho volverme —repito— ferozmente entusiasta de compartir con mis colegas, los consejeros de Economía y Hacienda, el problema que hemos encontrado hace diez meses al hacer nos cargo del Gobierno. De manera que, en ese sentido, voy a avanzar todo lo que pueda.

Ya dije en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que intentaremos, a medida que progrese el proceso de transferencias (que es voluntad y acierto de dos el que progresa; no basta simplemente que se quiera por parte del Estado que avance ese proceso de valoración de transferencias, hace falta que estemos de acuerdo en los criterios y hay problemas complicados en todas estas cuestiones); intentaremos, repito, dar un impulso y buscar la manera de fijar esas participaciones, incluso durante el año 1984. Lo saben perfectamente todos los consejeros de Economía y Hacienda de las Comunidades, porque así lo dije en la última reunión y lo reafirmaré y precisaré en la reunión que espero tener en el mes de noviembre con el Consejo de Política Fiscal y Financiera; dos reuniones en menos de medio año.

He notado otro cambio, señor Fraga. Esta vez se ha mostrado S. S. mucho menos catastrofista que en las anteriores. (*Risas.*) Ya no ha vaticinado la lucha apocalíptica de clases en perjuicio de la clase media que me vaticinó hace unos meses; ahora me ha vaticinado dificultades con los sindicatos y con las Comunidades Autónomas. No me parece que a él le extrañe que en la vida política haya dificultades y me parece que cualquier Gobierno tiene la obligación de asumir los problemas colectivos. Ya se sabe que hay dificultades, ya se sabe que hay confrontaciones. Yo creo que, a nivel de confrontación, en la política civil española de todo tipo —excluyendo la terrible preocupación por el terrorismo, que es difícil de calificar en este momento y de pasada—, en la convivencia civil y pacífica, no hay un nivel de confrontación muy serio, yo diría que hay un nivel de confrontación mucho menor que el que hemos vivido en los últimos años. Efectivamente, si en su actitud sobre ello se ha mostrado mucho menos pesimista y no ha vaticinado grandes males sino medianas dificultades, lo que sí he observado es que, como en los debates anteriores, sigue siendo burdamente pujadista y contrario a los impuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fraga para réplica, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, hay un hecho claro: yo no he sido contestado; solamente se ha hecho anecdotario para terminar en la vieja broma del pujadismo. Por cierto, defender a los pequeños comerciantes de los impuestos excesivos no es ninguna cosa excepcional.

Las cifras no han bailado. Yo tengo la del 6 por ciento, usted dice el 5,5; yo no he bromeado, bromean los que pusieron en boca del Presidente del Gobierno el 2,5 por ciento del crecimiento del PIB, luego bajaron al 2, des-

pués subió al 2,7 y ahora vuelve a ser el 2. Esos son los que bromean. Yo me referí al 60 por ciento; si es el 67 por ciento, más a mi favor. Yo siempre muy moderado y conservador en las cifras.

Aquí seguimos oyendo lo de siempre, la desaceleración de los males: vamos mal, pero no tanto, podíamos estar peor todavía; otros están peor. La cuestión no es ésa, la cuestión es que el pueblo español quiere saber qué pasó con los programas, con las ofertas. Vuelvo a decir, y no hago catastrofismo, que por debajo del 3 por ciento de crecimiento no se crea empleo, como no se creará este año y ya sabemos que no se creará el año que viene tampoco, si las cifras que dice el señor Ministro que va a obtener, en el mejor de los casos, son esas que ha citado.

Dice el señor Ministro que ya había contestado a todos, pero respecto a la presión fiscal, yo le he recordado el índice de Frank y sigo en esa idea. El impacto de unas medidas económicas no es sólo comparación fría con otras estadísticas, es el estado de esa economía, y el señor Ministro ha reconocido que la nuestra ha absorbido un impacto más grave de la crisis mundial que el promedio, y no puede negar tampoco que el ritmo de crecimiento del impuesto en España ha sido mayor. No es lo mismo que a un señor le suba la fiebre medio punto que le suba de pronto de 36 a 40 grados; es completamente diferente.

Vuelve a decir el señor Ministro que en los Estados Unidos el déficit es mayor. Sí, pero como los impuestos, a pesar de eso, siguen bajos en este momento, como ha reconocido, la economía se está recuperando en los últimos meses a una velocidad formidable, que nadie puede negar y que mantiene la esperanza de algunos de que tire de nosotros. Tira porque allí no hay Ministros, socialistas. (*Risas.*)

No niego que haya que atender a las necesidades sociales de la crisis. ¡Cómo voy a negar semejante cosa! Claro que hablo de un mínimo social. Pero las necesidades se pueden atender de varias maneras. Nadie niega, ni siquiera el Gobierno al hablar de los 800.000 puestos de trabajo, que haya que apretarse el cinturón. El problema es saber cómo, cuál es el punto exacto. Yo afirmo que no es por la vía que dice este Presupuesto, sino por el Presupuesto alternativo que yo he bocetado, como podrían resolverse. Es evidente que hay que establecer la alegría, la voluntad de inversión, y tengo que decir que seré pujadista, pero la alegría que decía el señor Ministro —que le llegará por televisión al país— es muy limitada. No hay ninguna oferta concreta ni mínimo social en la economía, que es lo que tiene que venir por otro tipo de planteamiento.

Cuando ya a primeros de siglo se hizo, por ejemplo, en Inglaterra, por el Gobierno de George Lloyd, el primer Presupuesto del pueblo, la gente entendía bastante bien que quitarle a lord Fulano cinco libras para darle cuatro a ellos era cosa buena; pero como hoy no es así, hoy nos quitan a todos un duro del bolsillo y luego, entre trámites burocráticos y otras consideraciones, de ese duro nos devuelven una peseta, ya la gente se lo piensa más. Todos somos el pueblo que paga y el pueblo que recibe, y ésa es la diferencia entre el punto de vista burocrático socialista y

el nuestro, más o menos pujadista, según el humor negro del señor Boyer. (*Rumores.*)

En este sentido, tengo que decir que un mínimo social —y ésa es la diferencia entre los socialistas y nosotros— no es café para todos, es otra cosa distinta, es un mínimo nacional garantizado hasta para los criminales, hasta para los que hayan cometido las mayores ofensas contra la sociedad. Pero por encima de él no hay idea de un igualitarismo absurdo que penaliza al que más trabaja, al que busca la excendencia, al empresario que rinde más y que pone a todos condiciones iguales. Yo no he hablado al azar, por ejemplo, de negociación colectiva en cada empresa, porque es absurdo que todos tengán la misma negociación colectiva, y así sucesivamente.

En cuanto a la sensibilidad profesional, no tengo la honra de ser profesional de la economía; yo soy profesional de la política. En este momento me han traído aquí mis muchos pecados, como es natural, pero, en definitiva, tengo que decir que justamente de eso es de lo que no se trata. Esta no es una discusión entre economistas, como es bien sabido, y con el mayor respeto a todos tengo que manifestar que hablar de economía no es hablar de matemáticas; y, a veces, la deformación profesional es mucho más grave que la llamada sensibilidad profesional. Lo que somos es representantes del pueblo, a quien ustedes le van a sacar casi —ya se verá al final de año cuál es— un billón de pesetas más, sin explicarle hoy suficientemente por qué y para qué.

Termino volviendo al principio. No hago nunca catastrofismo; sólo que a las catástrofes las llamo catástrofes. Cuando hay catástrofe de terrorismo, hay catástrofe de terrorismo, y cuando hay catástrofe de hundimiento de la economía española, hay catástrofe también. Tengo la mala costumbre, pésima, de llamar a las cosas por su nombre. Si usted cree, una vez más, que mis palabras se pueden convertir en decir que queremos lo mismo, sólo que exactamente lo contrario, con una mera matización, es muy dueño de hacerlo, pero yo soy muy dueño de decir que no es verdad.

Finalmente, decir que nosotros hemos cambiado de idea es natural; de sabios es mudar de consejo. Pero que nos venga usted a hablar de que han cambiado de programa, cuando ya en el año 1976 —que no fue en tiempos de don Pablo Iglesias, que Dios guarde— hablaban de la asociación de los diez mayores bancos y de las cincuenta mayores empresas del país, es tomarle el pelo al pueblo español y a esta minoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de la enmienda a la totalidad? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán, por un tiempo máximo de treinta minutos.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el momento de hacer una valoración global sobre las líneas de actuación que se incorporan a los Presupuestos Generales del Estado para

1984, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dos hechos quisiera destacar y considerar:

En primer lugar, las modificaciones que se introducen en la estructura de organización, financiación y control del sector público español, y en segundo lugar, la articulación que se proyecta entre la política presupuestaria y el resto de la política económica.

En relación con el primer tema, quisiera poner de manifiesto que, en mi opinión, cuando observemos con alguna distancia el proceso de transición política ocurrido recientemente en España, podremos percatarnos de la trascendencia que han tenido dos fenómenos reformadores en el área del sector público: de un lado, la reforma fiscal, y de otro, la reforma presupuestaria.

Hoy es de todos conocido que la democracia política a la altura de 1977 buscó el legitimar sus actuaciones mediante una profunda modificación de las relaciones fiscales existentes en España en aquel momento. Por ello, los proyectos de reforma fiscal encontraron fácil acogida en esta Cámara, fácil acogida en el seno de la sociedad española, y han ido aplicándose con la activa y directa colaboración de miles y miles de contribuyentes. Es más, nosotros hoy podemos afirmar que uno de los factores de progreso y modernización de nuestra sociedad lo constituye el hecho de que hayamos sabido insertar, entre nuestros comportamientos habituales, la obligatoriedad de cumplir con las relaciones y las obligaciones fiscales.

Al margen de esta loable actitud, de esta firme actitud, tan sólo permanecen alguna minoría de contribuyentes sobre los que están incidiendo, e incidirán con mayor intensidad a partir de ahora, las autoridades fiscales.

Partiendo, pues, del hecho de que alrededor de cinco millones de contribuyentes, en el breve espacio de seis años, se han ido incorporando como contribuyentes activos en el impuesto que grava la renta de las personas físicas, ha surgido ante la sociedad española la innegable e ineludible necesidad de dar una respuesta adecuada y positiva a semejantes comportamientos.

Muchos españoles sostenían con razón que, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento que alcanzaban sus obligaciones tributarias, todos los Poderes públicos deberían de esforzarse porque la utilización de los fondos públicos fuera lo más correcta posible.

Pues bien, nosotros los socialistas, diez meses después de haber accedido al poder, podemos manifestar con satisfacción ante el pueblo español que con esta Ley de Presupuestos, con estos Presupuestos, se inicia un proceso de reforma que tiene como objetivo fundamental reformar y modificar el Presupuesto, y con él todo el proceso de selección, programación, realización y control del gasto público. El factor de dinamización de este hecho lo constituye el cambio experimentado en la estructura presupuestaria. Por primera vez se presenta a esta Cámara un proyecto de Presupuestos con un enfoque no convencional, con un enfoque orientado hacia la toma de decisión y hacia la programación por objetivos.

La presentación por programas va a permitir que el Gobierno de la nación determine un conjunto de objetivos y programe su realización en el tiempo, pero también va a

permitir un mayor protagonismo de estas Cámaras, ya que, de forma precisa y directa, podrán pronunciarse sobre los objetivos establecidos y programados, controlando el control de realización de los mismos.

Señorías, si con la reforma fiscal iniciáramos el proceso de alejamiento de las relaciones tributarias establecidas en España a lo largo del siglo XIX, hoy, seis años después, con el cambio político, dejamos definitivamente a un lado uno de los procedimientos más opacos de elaboración, presentación y discusión parlamentaria de los Presupuestos.

Ahora bien, esta operación destinada a lograr una mayor claridad, una mayor transparencia en la presentación del Presupuesto, va acompañada, en este caso, de una panoplia amplia de medidas, cuyo objetivo fundamental es reformar en profundidad el sector público español.

A tal efecto, nosotros ponemos en marcha en la Ley de Presupuestos un conjunto de medidas destinadas a liberar, a dotar de mayor libertad a los gestores y a dotarles de mayor responsabilidad, pero también ponemos un conjunto de medidas destinadas a lograr un mayor control del gasto público.

Por primera vez en España se establecerá un plan anual de auditorías, cuyo ámbito de aplicación serán todas las entidades públicas existentes. Se reforman los viejos mecanismos de Contabilidad pública para acabar con el oscurantismo de nuestras cuentas. Se fijan principios de transparencia, de publicidad y objetividad en la concesión de subvenciones. Se somete a la Ley General Presupuestaria un conjunto de sociedades, un conjunto de entidades que aún no lo estaban, pese a que en ellas tenían participación mayoritaria tanto el Estado como los organismos autónomos.

Un tercer elemento de reforma en profundidad del sector público va a consistir en una amplia operación tendente a distribuir de forma democrática el poder político en España. Nosotros, a lo largo de 1984, vamos a seguir impulsando el proceso autonómico, la potenciación de las Corporaciones locales y esperamos y deseamos que, de una vez por todas, en este ejercicio se clarifiquen las relaciones financieras entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Creemos que el trabajo realizado a lo largo de estos meses en la Comisión Delegada de Política Autonómica determinando los costes centrales, los costes periféricos, la inversión de reposición, va a permitir establecer con brevedad y con prontitud el porcentaje de participación de los ingresos del Estado, y por ello la Ley de Presupuesto se compromete a que antes del 1 de abril semejante proyecto de Ley entre en esta Cámara, habilitándose también a la Ley de Presupuestos mecanismos transitorios destinados a considerar que la actual dotación de la Sección 32 es una dotación a cuenta y a señalar que todo el paquete de transferencias se regula de una manera precisa y puntual en un anexo de este proyecto de Ley, de tal forma que esa desvinculación de los servicios, hasta ahora administrados por la Administración central y transferidos a las Comunidades Autónomas, dada la intensidad, la

profundidad de la operación descentralizadora, se haga de forma racional.

Creemos, señorías, que con la aprobación de las Leyes de cesión y las Leyes de participación se va a poner fin, a lo largo del año 1984, a ese costoso, complejo y conflictivo período transitorio y se permitirá hacer entrar en funcionamiento todos los mecanismos de financiación de Comunidades Autónomas, los de financiación básica y los de liberación financiera previstos en la Ley.

Habremos entrado, a poco más de un año de gobierno socialista, en una nueva etapa del proceso autonómico, la cual ya no consistirá en distribuir los recursos entre los diferentes niveles de Hacienda, sino que la importancia de la misma va a estar en la capacidad para institucionalizar las relaciones entre ambos niveles de gobierno, de tal forma que se pueda garantizar el funcionamiento adecuado de las instituciones de asignación de recursos y de distribución de la renta y la riqueza.

En relación con las Haciendas locales continuamos el proceso de saneamiento y de impulso de las mismas con unos principios similares a los que hemos sostenido en el ámbito autonómico. Creemos que el modelo de Estado que se hereda de la Constitución de 1978 era un modelo de Estado centralista, donde el poder y la responsabilidad se situaban en la cúpula y donde apenas había capacidades en el resto de los niveles de gobierno. Nosotros vamos a impulsar un proceso en virtud del cual, las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, de las diferentes Corporaciones locales y de las Comunidades Autónomas, mediante procedimientos democráticos puedan levantar recursos precisos para financiar todo el elenco de actividades que postulan delante de sus ciudadanos.

Este proceso de consolidación, de saneamiento de la Hacienda local se materializa en un apoyo financiero importante, en torno a unos 60.000 millones de pesetas, y en la dotación de un conjunto de transferencias incondicionadas que este año crecen en proporción similar al resto del gasto público realizado por la Administración central, y que va a permitir que el Fondo de Cooperación Municipal se eleve de 210.000 millones de pesetas en el ejercicio anterior, a 234.000 millones en el ejercicio presente.

Creemos que este dato, junto con las aportaciones para el saneamiento y para la dotación de los planes provinciales, hacen que el esfuerzo descentralizador por la vía de las Corporaciones locales sea un esfuerzo ingente y considerable. Ahora bien, no sólo se mueve este Presupuesto en la línea de tratar de reformar la Administración pública en los aspectos más directamente vinculados a la Administración central, a la Administración autonómica y a la Administración local, sino que hace un esfuerzo para establecer por primera vez en España una política unitaria en el conjunto del resto de actividades que forman parte del sector público.

Creemos que hay que permeabilizar los diferentes subsectores de las Administraciones públicas de tal forma que ese comportamiento estanco, que tan habitual había sido a lo largo de los últimos años, pueda superarse con facilidad.

De todas las medidas que con esta finalidad se proyec-

tan en la Ley de Presupuestos, yo quisiera referirme en especial a aquélla que establece para el año 1984, por primera vez, que el incremento retributivo máximo del personal al servicio de las Administraciones públicas, de los órganos constitucionales, de las sociedades estatales y de las instituciones financieras públicas se fija en 6,5 por ciento. Se rompe, de esta manera, uno de los mecanismos de retribución habitual en nuestra Administración, donde con elevada frecuencia han venido existiendo ámbitos privados no sometidos a un tratamiento homogéneo y unitario.

Creemos, además, que con esta decisión, la Cámara adquiere información y competencias sobre la retribución de un conjunto de instituciones que, aun formando parte del sector público español, en modo alguno estaban sometidos a su consideración y control. Y también creemos que en este momento de dificultad y de crisis se pone de manifiesto delante de la sociedad española un talante austero y solidario, una disciplina y una ortodoxia financiera que irá acompañada de reformas en profundidad de la función pública y de este viscoso problema que siempre constituye la retribución de los agentes al servicio del sector público.

Ahora bien, la política ajustada, austera y ortodoxa que la Administración socialista viene realizando a lo largo de los últimos meses se pone de manifiesto en el control del déficit público que hemos alcanzado. El año pasado, en esta Cámara manifestamos que por primera vez desde 1976 íbamos a contener la proporción del déficit en términos del PIB. Hoy podemos manifestar que para el año 1984, por primera vez, también desde 1976, se va a reducir el déficit público en términos de PIB. Y esta tendencia a la reducción del déficit público, junto con la moderación salarial, junto con la política de transferencias en favor de la Seguridad Social creemos que constituyen los ejes fundamentales que articulan la política económica del Gobierno, deseosa de alcanzar tasas elevadas de crecimiento, amplio dinamismo de la inversión y de la exportación y una profunda generación de empleo.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones, algunas concreciones en este terreno que creo pueden ser de interés. En materia de contención de los costes laborales se han adoptado una serie de criterios precisos y contundentes; se reducen las cotizaciones realizadas por los empresarios al régimen general de la Seguridad Social en 1,5 puntos, lo que supone en términos del PIB una caída de la presión fiscal de 0,17, y en términos de recaudación, 80.000 millones de pesetas.

Hay que decir algo más y es que en el Régimen General, la presión contributiva de la Seguridad Social se sitúa, en 1984, por debajo de la experimentada en 1976.

El incremento de las aportaciones que el Estado realiza en favor de la contención de los costes empresariales se pone de manifiesto cuando analizamos el fuerte incremento que experimenta la subvención en favor de la Seguridad Social. El año pasado se dotaba con 473.000 millones; este año son 613.000, es decir, un incremento de 140.000 millones de pesetas; un incremento del 29,75 por ciento, que nos sitúa en los porcentajes previstos en los Pactos de la Moncloa, que hace que el grado de financia-

ción pública de las actividades asistenciales en este momento alcancen el 20,15 por ciento y se cleve en el ejercicio de 1984 respecto del de 1983 del 17,77 por ciento al 20,15 por ciento.

En materia de tributaciones de sociedades se adicionan nuevos estímulos con el fin de favorecer los comportamientos dinámicos e innovadores del sector empresarial.

En materia de gastos fiscales mantenemos una política similar. En este momento, los gastos fiscales alcanzan la cuantiosa cifra de 810.000 millones de pesetas, de los cuales alrededor de un 48 por ciento, o sea, 400.000 millones de pesetas están destinados a sostener actividades económicas.

En materia de inversión creemos que es preciso señalar que este segmento del Presupuesto del Estado continúa experimentando todavía importantes crecimientos. Comparando con las dotaciones para 1983, el incremento es del 14 por ciento y si se contabiliza adecuadamente la cancelación de deuda de las Corporaciones locales, el incremento es del 15,2 por ciento, hecho que contribuye a que la participación del conjunto de las Administraciones públicas en la prestación bruta de capital se haya incrementado respecto a años anteriores.

Aquí quisiera poner de manifiesto cuál es la estrategia que el Gobierno está estableciendo en materia de inversión. Nosotros estamos tratando de instrumentalizar un diseño que ponga en funcionamiento un conjunto de mecanismos políticos y de economía política.

Creemos que en este momento, España goza de un grado de estabilidad muy superior al conseguido en años anteriores. Las incertidumbres que en relación con la consolidación de las instituciones pudieran haber terminado y condicionado los «animal spirits» de los agentes de producción, se han visto felizmente superados; los distintos grupos sociales están deseosos de afianzar un régimen de libertades, por lo cual desde hace dos años conciertan sus actuaciones con las del Estado y de ellos entre sí y de nuevo han puesto de manifiesto, recientemente, su deseo, su buena voluntad y su afán de colaborar, de participar en un proyecto político y económico destinado a sacar a este país de la crisis que atraviesa y en que vive.

En este ambiente, el Gobierno ha establecido una estrategia de actuación que tomando en consideración y creyendo firmemente en la dinámica del mercado reúne los factores necesarios para producir un resultado favorable.

Se contiene el déficit público, se moderan los costes salariales, se incrementan las aportaciones a la financiación de la Seguridad Social, se apoyan actuaciones empresariales destinadas a la reconversión y a la puesta en marcha de nuevas actividades. Por último, se estimula la exportación.

En este contexto parece lógico que el papel atribuido a la inversión pública cambie respecto a años anteriores y que no se conceda el carácter exclusivo del mecanismo de impulsión o de arrastre, que con tanta frecuencia se le ha venido calificando. Por el contrario, creemos que es interesante orientar la inversión pública hacia actividades menos clásicas, menos de infraestructura, potenciando,

por el contrario, tareas más selectivas y destinadas a incrementar el nivel de prestación de servicios públicos y la puesta en marcha de nuevas actividades.

Como ejemplo de la preocupación por estos temas quisiera señalar el incremento que tienen las dotaciones para investigación y desarrollo tecnológico, conservación de la energía, Plan Energético Nacional y la prioridad que en estos Presupuestos se da a ese proceso ingente de diseño de un nuevo tejido industrial que es el fenómeno de la reconversión y de la reindustrialización, que va a permitir determinar cuál es el lugar de España en el complejo mundo de la Organización Internacional del Trabajo.

En materia de reconversión industrial, las dotaciones pasan de 26.500 a 40.500 millones de pesetas —un aumento del 55 por ciento— y se prevé un mecanismo de concesión de avales, en virtud del cual se podrán conceder hasta 100.000 millones de pesetas, amén de los créditos blandos tradicionalmente concedidos por el BCI.

Ahora bien, señorías, uno de los puntos de la política presupuestaria que pone de manifiesto la orientación política de un Gobierno, que pone de relieve las preferencias de cada grupo de opinión, lo constituye la política en favor de los fenómenos de redistribución.

Como no podía menos de suceder en un Gobierno progresista, los gastos públicos que constituyen la potenciación de las actividades sociales y para la comunidad se incrementa notablemente y alcanzan en este momento, si lo medimos en términos de agente-Estado, un 36 por ciento, y si lo medimos consolidadamente, cerca del 50 por ciento de los bienes y servicios producidos por todas las Administraciones públicas. Y dentro de las mismas son de destacar las funciones pensión, Seguridad Social y acción asistencial.

Concretando esta preocupación, quisiera poner de manifiesto el incremento de las dotaciones que se producen en favor de la cobertura del desempleo, que se eleva de 235.000 millones a 290.000 millones de pesetas. O en materia de pensiones, donde los pensionistas acogidos al Régimen de la Seguridad Social ven elevada su percepción en un 9 por ciento como media, o en un 11 por ciento, si tienen las denominadas pensiones mínimas.

Los ancianos y los enfermos experimentan también fuertes incrementos, un 44 por ciento. La dotación total se eleva a 50.000 millones.

Es de destacar, y lo hacemos con orgullo, que en los dos años de administración socialista, en los dos años con Presupuesto socialista, estas dotaciones se han elevado un 80 por ciento.

La ayuda a minusválidos pasa de 10.000 a 17.000 millones. La dotación para la gratuidad de la enseñanza, de 75.000 a 90.000 millones.

Y esta política progresista no se hace única y exclusivamente desde la perspectiva del Presupuesto de gastos, sino que también se hace desde la perspectiva del Presupuesto de ingresos.

Hay una nueva tarifa, tarifa que pretende reforzar el carácter progresivo de las imposiciones sobre la renta que introduce un conjunto de modificaciones tanto en la escala como en las deducciones, en virtud de lo cual los tipos

efectivos y los diferenciales de los mismos hacen que la elevación sea moderada, pero que se sienta más en contribuyentes situados por encima del millón y medio de pesetas.

Y esta medida se acompaña de otras destinadas a producir un tránsito pacífico desde una imposición antigua, como es la que ahora grava el crédito de las empresas hacia ese complejo y complicado impuesto que es el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En este momento podemos señalar que mantenemos un objetivo recaudatorio para 1984 de una cierta importancia, aunque un tanto más moderado que en 1983 —año del que estamos en condiciones de afirmar que el Presupuesto de ingresos se va a cumplir a diciembre en torno a un 99,3 por ciento, hecho de singular importancia—, y que las mejoras que nosotros estamos introduciendo y los perfeccionamientos que introducimos en materia de normativa tributaria van acompañados de un impulso a la gestión que trata de poner en marcha un mecanismo que nos garantiza no sólo la suficiencia, sino que este conjunto de ingresos que se detrae a los españoles por la vía de los impuestos se obtiene con progresividad.

Si éstas son, señorías, las líneas sobre las cuales pivota la política presupuestaria en el segundo Presupuesto presentado a esta Cámara por el Gobierno socialista, quisiera con brevedad hacer alguna manifestación en torno a la intervención del digno representante del Partido Conservador. (*El señor Vicepresidente Torres Boursault ocupa la Presidencia.*) Creo que buena parte del mismo ha consistido en un frontal alegato al estado de bienestar, en un frontal alegato a un proceso de distribución de renta y de riqueza, y nosotros observamos con pesar semejantes planteamientos.

Somos un viejo país que por diversas circunstancias históricas no pudo incorporarse con normalidad política al proceso de auge económico experimentado en la Europa occidental a lo largo de los años sesenta. En aquel momento, los trabajadores españoles, las clases medias, la mayor parte de los ciudadanos, se vieron privados de los instrumentos de libertad precisos para luchar competitivamente y para sacar alguna productividad a esos niveles de pleno empleo y de plena ocupación en los cuales se situaban la economía europea y la economía española en aquel momento. En ese momento, la mordaza vino desde las fuerzas políticas conservadoras, quienes privaron de libertad a ese pueblo. En ese contexto, en esa situación, creo que hay fuerzas sociales que carecen de la legitimidad política y de la legitimidad moral para pedir sacrificios a la mayoría de los ciudadanos, y que de alguna manera no están legitimadas para establecer principios de distribución tan conservadores como los que se han expuesto hoy en esta Cámara.

Cuando uno lleva ya algún tiempo oyendo las sucesivas intervenciones de los líderes de la derecha, creo que cabe averiguar tres líneas de tendencia de los mismos.

Primero, incorporan —casi siempre a destiempo— las modas y las ideas que se producen en otros lugares. Segundo, que creen que cualquier tiempo pasado fue mejor. Tercero, que presumen enfáticamente de haberlo dicho

casi todo. Y la verdad es que haberlo dicho casi todo es posible sostenerlo habida cuenta de la complejidad y la falta de transparencia que las relaciones políticas han adquirido en nuestro lugar. Ciertamente es que han dicho cosas acertadas, y más o menos disparates.

Ha habido algún líder conservador que recientemente recordaba alguna modalidad específica de la política de obras, ignorando que los españoles aparte de no sostener con los votos esos planteamientos, no sostienen ni esa política ni el régimen que hacía esa política.

En cuanto a que el tiempo pasado fue mejor, uno encuentra siempre fáciles constataciones en materia impositiva. No son muchas las aportaciones que la derecha conservadora ha hecho al progreso de la modernidad de esta sociedad en los últimos años, pero hay una espina que parece tiene clavada y que es la espina de la reforma fiscal. Sinceramente, las referencias a la necesidad de aplicar la proposición 13 en España han sido suficientemente rebatidas, pero si quisiera recordar que impuestos de la entidad como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas llega a nuestro país cincuenta años más tarde que en Estados Unidos, treinta años más tarde que en Inglaterra y veinte años más tarde que en Francia.

Me alegro en cierto modo que el profesor Fraga haya recordado al profesor Flores de Lemus y que haya iniciado su perorata con la referencia a tan brillante economista, que no fue, ni más ni menos, que el teórico de la Escuela histórica alemana en España, cuyo sustrato ideológico se condensó en la figura del Canciller de Hierro, del Canciller Bismack y que forma parte de esa veta autoritaria que con tanta facilidad incorporó la corriente germanófila de la derecha española. Pero eso no sería lo peor. Creo que el profesor Fraga ha hecho una introducción a lo que pudiéramos llamar la economía de la oferta y lo ha hecho cuando la economía de la oferta empieza a estar sometida a alguna importante discusión. Mire usted, creo que teniendo en cuenta que Laffer ha muerto y con él su curva, en este momento Martin Feldstein vuelve a cabalgar en ese viejo caballo que puso de moda un profesor de Cambridge.

Nosotros creemos que, en buena medida y en una interpretación amplia de la filosofía económica de esa escuela, podemos encontrarnos todo, porque ahí está el «background» de la democracia representativa.

Rechazamos determinados planteamientos fríos y mecanicistas porque creemos, de alguna manera, que no han sabido superar el reto de los derechos humanos.

En buena medida, la teoría del señor Laffer no deja de ser una visión sofisticada del cuento de la lechera que tiene como límite la idea de una reducción brusca de los impuestos y que, de alguna forma, en esas circunstancias, el gasto se centraría prácticamente en el déficit.

Asumimos en este momento la responsabilidad histórica de dirigir este país y estamos convencidos de que la solución a la misma no está en volver a reproducir ni la lista de soberanos ni a llevar la economía política a los términos del XVIII ni a especular, tarde o temprano, con Viner sobre si Smith era o no era intervencionista, que es a don-

de le va a llevar su programa si tuviera que aplicarlo en este momento.

Creemos, señorías, que ustedes están en un momento político difícil en el cual han perdido el control del aparato del Estado y que, como consecuencia de ese descontrol, están decididos a extorsionarnos, y que, de alguna manera, incorporan algún conjunto de ideas que provienen tanto de un pasado más o menos autoritario como de soluciones simplistas y cercanas al arco capitalista.

Sinceramente, por la vía del arbitraje, por la vía de los vales reales, por la vía de aquellos programas más o menos fisiocráticos que tienen recetas para todo, y que son los programas que ustedes nos acaban de vender aquí hoy, en esta Cámara, no hay soluciones a la situación económica de España.

Creemos, señorías, que su Presupuesto alternativo, su Presupuesto para el año 1984, incorpora menos contradicciones que incorporó el del año pasado; que, al menos, no incrementa el déficit público, como lo incrementaba el año pasado, y, en ese sentido, procuraremos estar atentos a sus planteamientos. No compartimos, pues, el pesimismo ideológico de la derecha sobre la situación económica del país. Hay signos que introducen y que alientan la esperanza.

Estamos decididos a poner en marcha un mecanismo y un sistema de reforma y equidad de la técnica presupuestaria que sea una ruptura con el pasado, que nos proporcione unos elementos de información que posibiliten que en algún momento y en alguna circunstancia se pueda hacer un debate sobre opciones en esta Cámara; unos Presupuestos que introduzcan unos mecanismos de reforma en profundidad del sector público español que, como todos saben, son el conjunto de una serie de alegaciones sucesivas en las que el protagonismo fundamental ha corrido a cargo de una especie de burguesía de Estado integrada por políticos de la derecha en general y del franquismo en particular, por empresarios más o menos vinculados a sectores privados en paralelo con todo el sector público y a un sector importante de la alta burocracia del Estado.

Entendemos que el sector público que hay hoy en España no es un sector público moderno, no es un sector público flexible, no es un sector público funcional; todo lo contrario: es un mecanismo pesado, generador de problemas y que dota de escaso poder político al Gobierno que lo gestiona en cada momento.

Nuestra tarea ahora consiste en reformar, en favor de la mayoría de los españoles, ese sector público de la derecha, ese sector público en el que las fuerzas conservadoras han comprando, vendido, traficado, asesorado, vivido y progresado.

Nosotros vamos a apoyar estos Presupuestos porque ponen en funcionamiento, con carácter definitivo, mecanismos de distribución del poder adquisitivo en España; porque se adaptan a la realidad que en este momento vivimos y porque son solidarios.

Señorías, la democratización del Estado, la reforma del aparato institucional del sector público, la modernidad, la austeridad y la solidaridad son razones que nos hacen sostener los Presupuestos del Gobierno y que nos harán vo-

tar en contra de la enmienda presentada por la derecha conservadora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fernández Marugán.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque realmente podría haber serias dudas sobre si hemos oído lo que al parecer se concedió reglamentariamente: un turno en contra de la enmienda a la totalidad, que no ha sido contestada ni examinada siquiera, o si ha sido un turno a favor, continuando la presentación, por cierto en el mismo estilo, que había sido iniciada por el señor Ministro en defensa de lo que se ha llamado política ajustada, austera y ortodoxa del Presupuesto. Bien, ayer mismo en una Comisión se demostró que había una partida de 14.000 millones y otra de 12.000 millones que se referían a un organismo del Ministerio de Agricultura que un duende las había metido allí. De modo que podría ser un poco más ajustado y un poco más ortodoxo. Pero es lo cierto que, aunque el señor Presidente del Gobierno —de nuevo ausente— me contestó fuera lo que no se me ha contestado en esta intervención, no ha habido, por supuesto, ninguna referencia a un planteamiento en contra de ese Presupuesto, y por razones determinadas.

Se ha contestado, al parecer, al Partido Conservador, se ha contestado al señor Laffer, se ha confundido amablemente a fisiócratas y a arbitristas; pero la cuestión no tiene importancia. Es evidente que a mi discurso, que justamente ha criticado el Presupuesto de continuista y que ha dicho que es hora ya de cambiar muchas cosas, se le ha contestado con que defendemos el tiempo pasado; en definitiva, parece que no se ha escuchado mucho.

Ha habido sus puntos demagógicos, de cambio de poder político, que es más propio de una reforma constitucional; de ciertas minorías de contribuyentes recalcitrantes, como si no siguiéramos pagando los mismos dos millones y medio de españoles que hemos pagado siempre; pero, en definitiva, no se nos ha contestado.

Precisamente por ello, señor Presidente, quiero decir que de lo que nosotros hemos hablado es de congelación del gasto público en términos monetarios; de mantenimiento de la presión fiscal a su nivel actual y no aumentarla; de reducción del déficit de momento en 1.000 millones y después en lo que se pueda; de reforma del Estado con nuevas orientaciones para corregir la tendencia al aumento del gasto público y de aumento de un déficit que nos va a comer a todos; de liberalización de la economía española en todos los terrenos, desde el mercado de trabajo hasta otros intervencionismos, para que pueda salir adelante. De esto no se ha hablado, a esto no se ha contestado. Y yo agradezco muchísimo al señor Fernández Marugán que nos haya entretenido con otros temas, pero, desde luego, sí puedo decir, después de oírle, que no puedo menos de recordar, para cuando termine la gestión que él ha defendido con tanto y merecido entusiasmo, la famosa frase de Don Juan Tenorio: «Imposible la habéis

dejado, para vos y para mí». (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fraga.

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, con la misma brevedad con que ha intervenido el señor Fraga y para puntualizar algunos extremos.

Yo no quisiera que el debate de Presupuestos, ni en esta oportunidad ni en ninguna otra, se convirtiera de alguna forma en un debate de tópicos. Pero sí quisiera señalar que, de alguna manera, ha habido un giro en el énfasis que la derecha conservadora (no el Partido Conservador, la derecha conservadora) pone en la situación de las grandes magnitudes del Estado.

Hace tiempo se venía hablando del «crowding out», del fenómeno de expulsión que produce el déficit público. Y en este momento ha habido un giro, porque en la medida que el Gobierno reduce el fenómeno de expulsión hay que volver a orientar la controversia en otros términos. Y la controversia se orienta en una doble dirección: en la dirección de reducir el peso, el tamaño del sector público, y en la dirección de reducir el peso y la importancia de los ingresos públicos.

En términos políticos, entiendo que en buena parte —lo mantuve y lo sigo manteniendo—, la actitud de la derecha española hacia el sector público es un fenómeno de huida hacia adelante, en tanto en cuanto ha perdido la capacidad de controlarlo políticamente. Cuando lo ha tenido, lo ha sublimado. Pero no es el caso.

Vamos a hablar un poco en términos más agregados, en términos de evolución de algunas magnitudes. Si nosotros conseguimos establecer algunos límites de la evolución del ingreso y del gasto público, en términos reales en algunos períodos de tiempo, está claro que en el año 75 no teníamos déficit público y ya había crisis, es cierto, y que el déficit público surge en España en torno al período 76-80 y con carácter moderado. En aquel momento, la media del déficit, en términos del producto interior bruto, era del 2,1 por ciento, que es la tercera parte del que tiene en este momento el señor Reagan en Estados Unidos.

Pero el incremento del déficit público se produce en el binomio 81-82, pasando del 2,1 al 5,9. En estos dos años hay una agregación al déficit de 3,8 puntos.

Y mire usted, yo creo, sinceramente, que el déficit público es también el producto de la crisis de la derecha en España, de la crisis de las formaciones conservadoras en España y de su incapacidad para gobernar. También es eso. Quizá se refleje perfectamente en estos dos años. Solamente en el año 83 se produce una estabilización del déficit para hacer una corrección en el año 84.

Si además miramos, no ya el déficit, que es un saldo, sino el minuendo y el sustraendo, uno se da cuenta de que los ingresos públicos crecían en torno al 6,7, en términos reales, y al 6,3 en la década de los setenta. Y en este momento, en el 84, están creciendo en torno al 6,5. Quiere decir que está centrado. Eso en cuanto a ingresos reales.

Respecto al gasto público, por aquel entonces, cuando ustedes, unos u otros, gobernaban, crecía en torno al 7 por ciento, en el 72-75. (*Un señor Diputado hace signos negativos.*) De alguna manera, usted ha sido Procurador y quizá sea el que menos pueda indicarlo. (*Risas.*)

Entre el 72 y el 75, los gastos reales crecieron un 7 por ciento; entre el 76 y el 80 crecieron un 7,7 por ciento; ahora, en el año 83, están creciendo un 4,2, y en el 84 van a crecer un 4,5.

Nosotros estamos produciendo un fenómeno de ajuste y de reforma en el sector público español. Lo que pasa es que hay dos maneras de hacer ese ajuste y esa reforma: una, ir deprimiendo y destrozando absolutamente la economía pública, y otra, moderando la economía pública e impulsando el ingreso público. Nosotros hemos optado por este último criterio, don Manuel, no quisiera reiterarme como el año pasado; que se lo calculen los economistas de su Grupo.

En esa reducción de 3 puntos, de dos y medio o de uno, ¿qué tipo de gastos serían sustituidos? Sería triste para la paz social y para la convivencia que lo que se redujeran fueran las aportaciones al desempleo, la gratuidad de la enseñanza, las pensiones de los ancianos, las pensiones de guerra, las ayudas a disminuidos psíquicos y físicos; o que para ajustar el Presupuesto olvidásemos la cuestión de la Deuda pública, como se olvidaron algunos en el Presupuesto pasado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Fraga. Le ruego que sea tan breve como en su anterior intervención, cuando menos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Colaboro siempre, como sabe, con la Presidencia y en este caso me facilitan muchísimo la réplica.

La derecha conservadora, que por cierto está formada por liberal-conservadores, por demócratacristianos, por liberales y por otras personas que no necesitan que nadie les llame por su nombre, porque lo tienen muy ilustre, sólo pide sentido común y coherencia.

El señor Fernández Marugán, que me parece que es relativamente nuevo en esta plaza, podía consultar los «Diarios de Sesiones» para saber las cosas que han dicho ilustres miembros del Gobierno actual, como el señor Solchaga, y las citas son largas, en elogio del déficit público. Y en elogios encendidos. Y los elogios no se traducían en meras palabras; véanse, además de los discursos, las mociones, las propuestas y las votaciones para ver quiénes, en ese momento —que desde luego yo decía lo mismo que ahora en el Grupo que entonces representaba, y lo diré siempre donde quiera que me encuentre—, pedíamos la liquidación del déficit.

Al hablar del pasado, conviene recordar, efectivamente, que en 1975, que usted ha mencionado, el Presupuesto entero de la nación era algo así como la mitad del déficit actual. Vamos a hablar en serio. Porque ustedes tienen una parte fundamental en lo que se ha hecho, en su filosofía, en la forma de aplicarla y en su actitud política en estos

años; lo que ocurre es que ahora han tenido que cambiar el disco y de eso, naturalmente, el pueblo español se va a enterar muy bien también. Tengo que decir que estamos en lo mismo.

En lugar de decir: «No sabemos hacer eso, no podemos hacer eso», decimos: «Ustedes tampoco lo hicieron». Hay disculpas, hay palabras, hay excusas de mal pagador.

Cuando se menciona en esta tribuna que se han escapado partidas equivocadas de 14.000 y 12.000 millones, cuando hay partidas de vestuario en determinados palacios que suben este año, es evidente que hablar como se ha hablado es una falta de seriedad y de responsabilidad ante el pueblo español. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Fernández Marugán, en su anterior intervención nos ilusionó con una promesa de brevedad que resultó ociosa. Ahora es la Presidencia la que le ruega que sea muy breve.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Telegráfico casi, señor Presidente.

Mire, señor Fraga, usted hace ilusión a actitudes adoptadas en esta Cámara por parte de Ministros socialistas en torno al déficit público. Nosotros solamente vamos a decir una cosa: que una de las primeras normas que trajimos a esta Cámara era un proyecto de Ley llamado crédito puente, crédito extraordinario, en virtud de cual se afloraban cientos de miles de millones de pesetas sustraídos al control parlamentario por fuerzas políticas que nosotros no habíamos sostenido y a las que usted favoreció durante la permanencia de las mismas en el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pasamos a la enmienda a la totalidad número 6 y de devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Roca Junyent, por tiempo de media hora.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dentro de las diferentes maneras en que puede conducirse el examen de los Presupuestos Generales del Estado, una de las más eficaces, a nuestro entender, sería aquella que los sitúe, los examine en relación con los problemas reales de la sociedad en este momento concreto. Creo que este método, que nos aleja, ciertamente, de un examen más macroeconómico como hasta este momento se ha venido realizando, no obstante, es el más adecuado para la actual coyuntura política, social, económica española.

Porque, al fin y al cabo, los Presupuestos Generales del Estado no son sino un documento contable en el que se reflejan, por un lado, los impuestos que se van a exigir a los ciudadanos para contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado, y, por otro, cómo se va a gastar este dinero para hacer frente a las necesidades y servicios sociales con arreglo a criterios de redistribución equitativa en

aplicación de lo que se ha venido en llamar una política de extensión del salario social.

Examinemos, pues, en un primer apartado, qué es lo que se reclama de los ciudadanos en estos Presupuestos Generales y las consecuencias que de ello se derivan para su economía.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1984 prevén unos ingresos de más de cuatro billones de pesetas, como se ha dicho; es decir, un 19,6 por ciento de incremento respecto de los Presupuestos de 1983. Simplificando, ello quiere decir que el Gobierno pretende exigir de los ciudadanos que aporten un 20 por ciento más de lo que aportaron el pasado año y que en menos de un año, el Gobierno socialista reclama por segunda vez —la primera fue en el mes de julio— un importante incremento de la presión fiscal.

¿Cómo se consigue este incremento? Fundamentalmente, a través del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. En el primero, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante un aumento generalizado de los tipos entre 0,5 y un punto a partir de retribuciones de la unidad familiar de un millón de pesetas anuales, y, por otra parte, limitando muy severamente las deducciones, incluso las derivadas de los gastos excepcionales cuando por razón de los incrementos en el coste de la vida parecería que estas deducciones deberían aumentarse. El impacto global de estas medidas sobre las rentas intermedias y en especial sobre las derivadas del trabajo personal es realmente muy importante y negativo.

Igualmente ocurre con el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, el ITE, cuyo tipo general pasa del 3 al 4 por ciento, y el específico que grava el tramo de los fabricantes a los consumidores finales, que pasa del 4 al 4,5 por ciento. Curiosamente vuelve a insistirse en la línea de cargar el acento en los impuestos indirectos, aquellos que finalmente repercuten en los consumidores y que tienen, por tanto, una significación altamente negativa para los objetivos antiinflacionistas que el Gobierno dice perseguir.

La única justificación de este incremento del ITE la encontramos en la página 37 de la Memoria de los Presupuestos, en la que literalmente se dice que para la determinación de los nuevos tipos del ITE se ha ponderado, entre otras variables, la necesidad del equilibrio financiero que conlleva la reducción de la cuota patronal a la Seguridad Social. Es decir, a los efectos de poder aparentar una ligera reducción de las cotizaciones empresariales de la Seguridad Social mediante transferencias del Estado a los Presupuestos de la misma, lo que se hace es incrementar el ITE para cubrir esta transferencia.

Por otro lado, como la rebaja en el tipo de cotización del régimen general se compensa con la subida de las bases, mínima y máxima, y el aumento del tipo de cotización en el Fondo de Garantía Salarial y de Desempleo, ello hace que la reducción real no alcance ni al 0,5 por ciento del tipo. En suma, lo que se saca por un lado se pone por otro, y aun con mayor coste, atendido que se mantendrán prácticamente similares las cargas sociales y se aumenta-

rá a la vez la recaudación del Impuesto del Tráfico de las Empresas.

Las consecuencias de todo ello, al menos las más evidentes en esta primera aproximación que queremos realizar al tema, es que el incremento de la presión fiscal sumado a la reducción del poder adquisitivo real de las rentas salariales se traducirá en unos efectos negativos sobre la capacidad de ahorro de la economía española y debilitará aún más su capacidad de consumo.

Pero aun con la gravedad de estas consecuencias, lo que ahora nos importa retener es que se incrementa la presión fiscal, que se pide más dinero a todos los ciudadanos. No valoramos el tema; decimos que se pide más dinero a todos los ciudadanos y que, por tanto, todos deberán pagar más durante el año 1984.

Llegados a este punto, procede ahora examinar en qué y cómo se gastará este dinero. Es lógico considerar o esperar que, si el ciudadano va a pagar más, también espere que va a recibir más, más en servicios o en esperanza de un futuro mejor. A mayores impuestos deben corresponderse, en principio, mejores servicios. Veamos, pues, en qué medida esto es así.

En este sentido empezamos por constatar que vamos a gastar mucho más de lo que ingresamos. Es decir, a pesar del fuerte incremento de la presión fiscal, de los impuestos, el Gobierno pretende gastar todavía más de lo que ingresa. Si los ingresos representan más de cuatro billones de pesetas, los gastos ascienden a cinco billones y medio de pesetas, es decir, vamos a gastar un billón 332.000 millones de pesetas más de lo que vamos a ingresar, representando este déficit un incremento del 20 por ciento respecto del déficit inicialmente previsto para 1983.

A la vista de estas cifras, no se entiende realmente el entusiasmo del Gobierno, que le ha llevado a señalar que los Presupuestos proyectan una reducción del déficit público equivalente a medio punto del producto interior bruto.

¿En qué se apoya este optimismo? No quiero introducirme en los debates anteriores sobre magnitudes macroeconómicas, pero el hecho cierto es que para el año 1983 el déficit inicial previsto era de un billón 100.000 millones y ahora se prevé en un billón 330.000 millones. Aquí, por tanto, de reducción inicial, nada; aumento y sólo aumento y nada más. Si lo que se quiere decir es que el déficit previsto en 1983 representaba el 6 por ciento del producto interior bruto y ahora en este Presupuesto sólo representa el 5,5 por ciento de dicho producto interior bruto, también debe reconocerse que toda esta discusión la estamos teniendo en términos de hipótesis, porque, bien se alcance el 2 por ciento de crecimiento o el 1,7 de que se habla hace escasas semanas, el hecho cierto es que no se alcanza el 2,5 por ciento de crecimiento previsto y, si no se alcanza, evidentemente, el déficit será mayor —fue mayor en 1983—, a no ser que se nos hubiesen dado unas magnitudes que no eran correctas.

Por tanto, estamos hablando en hipótesis y estas hipótesis de control del déficit público basadas en un futuro crecimiento, siempre, normalmente, la realidad tiende luego a rechazarlas y el hecho que queda es que en principio el

déficit inicial previsto en el año 1984 es mayor que el déficit inicial previsto en 1983.

No obstante, lo importante es saber ahora en qué se va a gastar. ¿Se resolverá el problema del paro? ¿Se mejorará la capacidad adquisitiva de los pensionistas? ¿Se racionalizará y modernizará la función pública? ¿Verán los ciudadanos, a través de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, una mejora en la calidad y cantidad de los equipamientos colectivos? ¿Verán determinados grupos sociales, especialmente desatendidos, una mejora de sus prestaciones? ¿Verán los pequeños y medianos empresarios una mejora en el marco jurídico y laboral en que deben desarrollar su actividad?

Examinemos por separado cada uno de estos temas.

Según los Medios de Comunicación Social, citando fuentes del INEM (hoy corroboradas, diríamos, en feliz coincidencia final en algún tema estadístico, por las propias palabras del señor Ministro), sigue aumentando el número de parados. Tenemos más parados que en el año anterior, y tanto los que no tienen trabajo como los que tienen miedo a perderlo, buscan en estos Presupuestos Generales unas medidas que les permitan aumentar su esperanza en recuperarlo o en conservarlo. Y lo único que encuentran es un incremento, loable y oportuno, pero insuficiente, de la partida destinada a cubrir el subsidio de paro. Los Presupuestos se limitan a asegurar una mayor cobertura del ciudadano en paro, pero ni favorecen la creación de puestos de trabajo ni mejoran las expectativas de los que tienen miedo a perderlo.

¿Cómo se crean puestos de trabajo? Es obvio el papel que en ello juega la inversión, bien la pública, bien la privada. Conviene examinar, pues, qué previsiones se realizan sobre esta magnitud de la inversión en los Presupuestos que comentamos.

Por lo que se refiere a la inversión pública, lo primero que se constata, y hoy lo ha confirmado el señor Ministro es que ésta, en relación con el producto interior bruto, disminuye porcentualmente en un 2,1 por ciento. Sobre estas bases, es evidente que intentar hacer descansar en la inversión pública unas expectativas de positiva creación de puestos de trabajo carece de fundamento.

Podrá decirse quizá, no obstante, y en ello coincidimos, que es a la inversión privada a la que se atribuye la principal responsabilidad en orden a la recuperación económica. Pero aquí es donde juega nuevamente el déficit presupuestario, por cuanto éste, de una manera o de otra, debe financiarse y la manera en que el Gobierno se propone hacerlo, sólo puede traducirse en una desanimación de la inversión.

Hoy hemos oído al señor Ministro una tesis original: que los inversores tienen que pagar la incapacidad del Gobierno de evitar la evasión de capitales. Se les encarece la inversión para evitar que el capital se vaya. ¡Original tesis!

Pero lo que es un hecho cierto es que la preferencia por la garantía pública y los altos intereses satisfechos canalizará los ahorros privados hacia finalidades no productivas, como es la financiación del déficit público. Y, por otro lado, tanto esta desviación de recursos como la alta

remuneración de los mismos se traducirá en un encarecimiento del dinero que se constituirá, a su vez, en un importante freno para la inversión.

Con el incremento de la presión fiscal disminuimos la capacidad de ahorro y con ello, por tanto, las posibilidades de inversión. Con el déficit público tentamos el ahorro privado hacia inversiones públicas no productivas. Y con la rentabilidad de la deuda del Tesoro encarecemos el dinero, frenando la inversión. Así no se crean puestos de trabajo ni se relanza la economía.

Nos parecen muy loables —y les felicitamos por ello— sus previsiones de que se van a crear 182.000 nuevos puestos de trabajo, según se dice en la Memoria de los Presupuestos, pero el cuadro económico que ustedes dibujan lo hace absolutamente imposible.

A mayor abundamiento, ¿qué medidas de trascendencia laboral se contemplan en los Presupuestos? Ninguna. Es una práctica habitual en otros países europeos el que, juntamente a las medidas de naturaleza económico-presupuestaria, se aproveche la Ley de Presupuestos para introducir medidas de otra índole, por ejemplo, que mejoren —como estamos tratando ahora— el marco de las relaciones laborales, para estimular la contratación durante el ejercicio presupuestario. ¿Qué se ha hecho en este sentido? Nada. Seguimos hablando, por ejemplo, de contratación temporal, cada vez se habla más, y no se regula nada sobre este particular. Así no se crean puestos de trabajo.

Como conclusión de este apartado, resulta evidente, al menos a nuestro entender, que no es precisamente desde esta perspectiva de la creación de puestos de trabajo donde se encuentra la justificación del incremento de los gastos del Presupuesto ni del aumento de la presión fiscal. Los impuestos se incrementan, sí, pero no para favorecer una política de recuperación económica que devuelva la esperanza a los que no tienen trabajo ni tranquilice a los que tienen miedo a perderlo. Esta no es, en todo caso, la razón.

Negativa será también, a nuestro entender, la valoración que los pensionistas van a efectuar de esos Presupuestos. Señor Ministro, vuelve a insistirse en aplicar una política de solidaridad de los pensionistas entre sí y no del conjunto de la sociedad con éstos. ¿Dónde está la revalorización automática de las pensiones? Esta promesa queda muy lejos y lo que hoy tenemos delante son actualizaciones en las que, si en su conjunto alcanzan el 9 por ciento de media, muchas pensiones, y no precisamente altas, van a quedarse por debajo de aquel porcentaje. Es decir, muchos pensionistas van a ver disminuida su capacidad adquisitiva durante el próximo año 1984. Se incrementan los impuestos, pero ello no nos sirve para mantener actualizadas las pensiones.

Es más, se incrementan las bases mínimas y máximas de cotización a la Seguridad Social, pero simultáneamente se les dice a los futuros beneficiarios de esta medida que sus esfuerzos se diluirán en una política de progresiva devaluación de las pensiones medias. Se les dice a los trabajadores que hagan un esfuerzo de cotización para tener unas pensiones más altas, pero luego se les dice que, como son más altas que las mínimas, las suyas no van a ac-

tualizarse al mismo ritmo en que se incrementa el coste de la vida. Esto es un absurdo. O bien no se estimula el incremento de las bases de cotización o bien se mantiene la revisión automática de todas las pensiones. Lo contrario es un engaño que desanima y frustra a amplios sectores de nuestra sociedad.

Ya sé que ustedes han pensado, y lo han dicho, en la privatización de las prestaciones complementarias de la Seguridad Social; pues dígase, pero no se dejen caer noticias más o menos deslavazadas que sólo crean inquietud y desánimo cuando se suman a un tratamiento presupuestario como el que se contempla.

En definitiva, el incremento de la presión fiscal, los mayores impuestos que van a pagar los ciudadanos, tampoco sirven para que las pensiones mantengan su capacidad adquisitiva.

Otro campo que puede ser considerado, a los efectos de valorar en qué se traduce este incremento de la presión fiscal, es el de la modernización y mejora de la función pública. Ello nos lleva a detenernos en el examen global de los gastos del Presupuesto, muy someramente para no entrar en la guerra estadística.

Como hemos señalado y se ha hecho por el señor Ministro, el Presupuesto de la Administración central se incrementa, en relación con el del año 1983, casi en un 20 por ciento. El Capítulo 2, relativo a bienes y servicios —lo que sirve para que la Administración funcione, los lápices, vuelvo a repetir—, se incrementa en un 10,3 por ciento: 2,3 puntos por encima de la inflación—, esto no tiene sentido, y el conjunto de todos los gastos corrientes de todas las Administraciones públicas crece un 17,4 por ciento, tampoco tiene ningún sentido. Sobre estas bases es evidente que no puede hablarse de austeridad. No son éstos unos Presupuestos de austeridad. Sin embargo, para los funcionarios públicos el incremento que se prevé en sus retribuciones es del 6,5 por ciento. Realmente, es una mala política aquella que pretende hacer descansar la única austeridad de la Administración en los sueldos de los funcionarios. Es más, en este mismo Capítulo 1 se prevé un importante incremento del 10,62 por ciento, cuya mayor parte se destinará, por tanto —si sólo se les sube a los funcionarios el 6,5—, a nuevas contrataciones. Es decir, en vez de hacer un esfuerzo de racionalización de la Función pública, incluso previendo mejores remuneraciones que permitieran un mayor aprovechamiento y más altos niveles de productividad, se opta por un incremento del número de funcionarios, aun antes de una evaluación real de las necesidades. Realmente, se ha denunciado en muchas ocasiones la urgencia de una reforma de la Función pública; la verdad es que ésta se demora y seguimos sin tener una política clara en este campo. Por el contrario, se opta por situar la única política de austeridad en la remuneración de los funcionarios públicos, con lo cual no va a conseguirse ni una mayor eficacia ni un mejor servicio de la Administración. En resumen, en este capítulo tampoco va a producirse ninguna mejora paralela al aumento de la presión fiscal.

Tampoco cabe una consideración más positiva si se examina el tratamiento que en estos Presupuestos Generales

reciben todas las Comunidades Autónomas, y debe recordarse que, atendido el proceso de transferencias que desde el Estado se realiza a favor de aquéllas, aun a pesar del ritmo lento que se viene imponiendo por y desde el Gobierno, la mayor parte de los servicios que los ciudadanos reciben de las Administraciones públicas han pasado o pueden pasar, dentro del próximo ejercicio presupuestario, a la esfera competencial de las Comunidades Autónomas. Por tanto, si se exige de los ciudadanos mayores impuestos, es lógico pensar que las Comunidades Autónomas van a beneficiarse con un incremento de su participación en los ingresos del Estado.

Al respecto, lo que cabe señalar, en primer lugar, es la absoluta opacidad de los Presupuestos Generales. Así, en la Sección 32, relativa a las transferencias a los entes territoriales, sólo se contemplan los gastos referidos a personal y bienes de servicio; es decir, los Capítulos 1 y 2 de los Presupuestos; pero, a partir de aquí, las demás transferencias corrientes y las de capital no figuran distribuidas específicamente para cada una de las diferentes Comunidades Autónomas, manteniéndose globalizadas —léase centralizadas— en las secciones correspondientes de cada Ministerio. Si a ello se añade que, incumpliendo lo que señala la LOFCA sobre la fijación en los Presupuestos Generales del porcentaje que corresponde a cada Comunidad respecto de los ingresos del Estado, es evidente que dichas Comunidades Autónomas se encuentran —y esto es muy grave— ante la imposibilidad de elaborar sus propios Presupuestos para 1984, por ignorar en estos momentos la totalidad de lo que les corresponde percibir del Estado. Se trata de que a cada Comunidad se la invita a negociar con cada Ministerio lo que éste graciosamente quiera atribuirle de las partidas globalizadas que figuran en los Presupuestos del Estado. Se dirá que no es graciosa ni discrecionalmente, sino que, a tenor del contenido de la Disposición adicional 16 de los Presupuestos, esta distribución se hará con arreglo a criterios de transparencia, publicidad, objetividad y concurrencia. Muy bien. Lo único que esto quiere decir es que se supedita a las normas reguladoras que dicten los propios Ministerios, y esto no será discrecional, señor Ministro, si se quiere, pero es lo más antiautonómico que pudiera imaginarse, por cuanto la estructuración financiera de nuestro Estado de las Autonomías no se apoya ciertamente en la autonomía de los ingresos, pero hasta ahora se había defendido el principio de la autonomía del gasto. Si no hay autonomía para determinar los ingresos, y los gastos vendrán determinados por la acción del Gobierno del Estado, ¿dónde está el autogobierno? ¿Dónde queda la posibilidad de políticas sectoriales diferenciadas? Esto no sólo no es autonómico, sino que por esta vía se puede conducir al fracaso la experiencia, en términos, además, de clara falta de respeto a los preceptos constitucionales. Esta situación, que de mantenerse obligará a las acciones pertinentes para defender el ordenamiento constitucional, se traduce en el absurdo de que a una política de incremento de la presión fiscal se acompañe una invitación a los recargos tributarios por parte de las Comunidades Autónomas o a una disminución del nivel de los servicios que éstas prestan a

sus ciudadanos. El Estado, a través del Gobierno, recupera en este momento su vocación centralista y centralizadora y se asigna el papel de distribuir a las Comunidades Autónomas lo que por derecho ya les corresponde, pero impidiendo una previsión razonable de ingresos que permita la aplicación del desarrollo de sus competencias. Se pagarán más impuestos, pero esto no se traducirá ni en un reforzamiento de las Comunidades Autónomas ni en una mejora de los servicios que a éstas se confían, salvo que se apliquen recargos tributarios o se renuncie al ejercicio de la autonomía. Su propuesta, señores del Gobierno, conduce a las Comunidades Autónomas a convertirse en una corporación de mendicantes.

En términos parecidos podríamos referirnos también a las Corporaciones locales. Buena parte de los equipamientos y servicios que el ciudadano recibe como contraprestación de los impuestos que satisface son gestionados por las Corporaciones locales; es decir, el Estado delega o atribuye a las Corporaciones locales la responsabilidad de organizar, en beneficio de los ciudadanos, determinados servicios que, de hecho, correspondería prestar al propio Estado. Por ello, en los Presupuestos Generales se venían efectuando las previsiones necesarias para transferir desde el Estado a estas Corporaciones locales los recursos necesarios para que aquellos servicios pudieran prestarse en condiciones de calidad suficientes. Este año 1984, a pesar de que, como se ha visto, vamos a pagar más, los municipios españoles van a recibir del Estado menos que en 1983. Concretamente, en los Presupuestos de 1983, la participación de las Corporaciones locales en los impuestos del Estado representaba el 8 por ciento de la recaudación líquida obtenida por el Estado. Este porcentaje, aun siendo importante —quedaba muy lejos del 12 por ciento que figuraba en el programa electoral del PSOE—, se destinaba a las mencionadas Corporaciones locales; por eso causa sorpresa que en 1984 aquel 8 por ciento quede reducido al 7,2 por ciento. La consecuencia de la reducción de esta participación es evidente: bien deberá reducirse por los Ayuntamientos la cantidad y la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos, bien incrementarán la presión fiscal municipal, haciendo uso de las facultades que, por vía de recargos sobre los impuestos del Estado, les ha reconocido su Gobierno. Es decir, los ciudadanos pagan más impuestos, pero para mantener la misma calidad y cantidad de servicios, aún pagarán más impuestos a los Ayuntamientos, que han visto reducida su participación en los impuestos del Estado.

A mayor abundamiento, recordemos que para la distribución de esta participación de los Ayuntamientos en la recaudación líquida de los impuestos del Estado se mantienen unos criterios claramente discriminatorios para los pequeños y medianos municipios, que se ven obligados a sufragar los déficit de las grandes capitales, como consecuencia de la mala gestión de sus Ayuntamientos. Todos van a pagar más para recibir menos y, además, van a verse obligados a pagar las deudas que ellos no han contraído.

Un exponente del carácter redistributivo del gasto público es la forma en que a través de éste se atiende a determinados colectivos que demandan, como decíamos,

una atención especial. En esta línea, la Ley de abril de 1982 sobre integración social de los minusválidos representó un primer paso al que debían seguir un conjunto de normas que la desarrollasen. Sin embargo, nada se ha hecho en este sentido, y el proyecto de Presupuestos Generales que estamos debatiendo lo pone tristemente de manifiesto. ¿Dónde está el sistema especial de prestaciones sociales y económicas para los minusválidos que, por no desarrollar una actividad laboral, no están vinculados a la Seguridad Social? ¿Dónde está el subsidio de garantía de ingresos mínimos? ¿Dónde está el subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte?

Las dotaciones consignadas en estos Presupuestos Generales sólo contemplan, y aun limitadamente, las prestaciones de ayudas periódicas de asistencia social, que perciben sólo unos 100.000 enfermos o incapacitados para todo tipo de trabajo, que no son beneficiarios de la Seguridad Social, cuando, según los propios estudios del Gobierno, las personas que deberían recibir las prestaciones sociales y económicas previstas en la Ley serían unas 300.000. Tampoco aquí van a notarse, pues, los beneficios del esfuerzo fiscal que se solicita de los ciudadanos.

No quiero ampliar más esta larga lista de ejemplos que pone de manifiesto que estos Presupuestos no van a solucionar, ni siquiera a aligerar, al menos a nuestro entender, los graves problemas que afectan a la sociedad española en su conjunto.

Examinemos, no obstante y en último término, cuál es el tratamiento que van a recibir en estos Presupuestos los pequeños y medianos empresarios. Lógicamente, podría pensarse que si se pretende hacer descansar en ellos la principal responsabilidad de la recuperación económica, se les ofrezca también, a través de estos proyectos de Presupuestos, un marco jurídico, económico, laboral, que haga posible este especial protagonismo.

Ya se ha visto, por un lado, lo que representa la financiación del déficit público desde el punto de vista de desanimar la inversión y encarecer el dinero. Pero aquí no acaba todo; en el campo de la exportación, ¿se considera suficiente el incremento de la partida del Instituto para Fomento de la Exportación? No se niega —no lo negamos— que ello sea positivo, pero es altamente insuficiente; incrementar nuestra exportación requiere un tratamiento de los mecanismos crediticios y financieros que no se contempla por el momento, requiere una agilidad de contratación laboral que no se regula, requiere una mejora de la cobertura de los riesgos que ni se prevé. No puede introducirse en los Presupuestos Generales —lo sabemos, lo reconocemos— un tratamiento adecuado de todo lo que representa la seguridad en el tráfico comercial: las letras que no se pagan, los talones que no se atienden, los procedimientos concursales que no lo son; pero, como mínimo, esta situación debería tenerse presente al tiempo que querer responsabilizar a los pequeños y medianos empresarios en la salida de la crisis económica, porque el encarecimiento financiero que ello representa para sus propias economías y la inseguridad que genera este conjunto de problemas debería, en todo caso, compensarse con me-

didias que sí tienen perfecto encaje presupuestario, y de éstas, ni una.

Tampoco se avanza nada en la línea internacionalmente aplicada de los controles de calidad y homologación de productos que limiten los impactos concurrenciales de la importación. Si los demás países europeos lo hacen, ¿por qué no lo hacemos nosotros? Y esto también requiere previsiones presupuestarias que en este proyecto no existen. O en el campo de la innovación tecnológica, después de reconocerse por los más altos representantes del Gobierno que este esfuerzo de innovación debe realizarse desde el sector privado, ¿qué es lo que se opera en estos Presupuestos? Se incrementa la partida de la investigación oficial, cuando este año el Cedeti, por ejemplo, no ha sabido ni gastarse el 50 por ciento de las partidas que tenía presupuestadas.

Sólo un tratamiento fiscal y crediticio adecuado podrá conducir a las empresas españolas a un esfuerzo de innovación tecnológica, del que precisamos, al margen de los proyectos de reconversión de sectores muy concretos, todo esfuerzo de investigación debería ser ayudado, y en estos Presupuestos no se contemplan las medidas adecuadas para ello.

Señor Ministro, esto es lo que dan de sí sus Presupuestos Generales. Ya sé que usted podrá invocar que muchas de las denuncias que he formulado podrían traducirse en la práctica en un incremento del déficit presupuestario, haciéndolo todavía mayor. Pero es que aquí está el tema: si hemos de hacer unos Presupuestos de austeridad y de contención, que lo sean de verdad y para todos, empezando por el sector público. Pero no se puede pedir a los ciudadanos que paguen más impuestos para no recibir nada más a cambio y, a la vez, seguir en una misma línea de descontrol que no mejore nuestro déficit ni las consecuencias que de ello se derivan para nuestra economía.

Estos no son unos Presupuestos para hacer frente a la crisis. No son unos Presupuestos dominados por la obsesión del relanzamiento económico del que resulte la creación de puestos de trabajo. Son unos Presupuestos que desaniman a la inversión, que no contemplan el especial esfuerzo que de los agentes productivos reclaman la concurrencia en el exterior.

Señor Ministro, termino. Ustedes pueden hacer unos Presupuestos mejores —yo lo creo sinceramente—, y éste es el sentido de nuestra enmienda; darles la oportunidad para una nueva reconsideración de los mismos sobre bases más realistas y eficaces.

Probablemente, casi con toda certeza diría yo, van a rechazar ustedes esta oportunidad, y están en su derecho. Pero también lo están los grupos de oposición al querer denunciar unos Presupuestos que no únicamente no solucionan nuestra crisis económica, sino que incluso pueden, a nuestro entender, agravarla. Unos Presupuestos que, a pesar de las entregas parciales de un programa económico a medio plazo que no sabemos a quién vincula, no indica con claridad hacia dónde se va, y desde hace muchos años se sabe —y lo sabe usted, señor Ministro— que un factor decisivo de cualquier política económica para determinar su eficacia es la confianza que genera. Estos Pre-

supuestos no contribuyen a la confianza, no definen una expectativa de futuro más positiva. Lo lamentamos y, a nuestro entender, se ha perdido una nueva oportunidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Roca.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, quisiera reanudar la sesión de esta tarde con mi contestación a la exposición hecha por el señor Roca en representación de su Grupo Parlamentario y que ha tocado un número amplio de puntos relativos a los Presupuestos Generales que presenté esta mañana.

Siguiendo para mayor facilidad el propio orden cronológico de la intervención del señor Roca i Junyent, el señor Roca ha incidido también en el aspecto de lo que detrae el Estado y lo que detraen las Administraciones públicas a los ciudadanos, mostrando su preocupación de que no haya unas contrapartidas equivalentes y de la manera en que puede afectar al ahorro privado el aumento de la presión fiscal que esta mañana dije que según las estimaciones actuales podría ser del orden de 1,3 ó 1,2 puntos del producto bruto.

Tengo que decirle al señor Roca que, efectivamente, las cantidades que se barajan en la detracción en un país de la dimensión española, con la renta nacional española, con cifras billonarias y, por consiguiente, es fácil impresionar con cantidades que se escriben en potencias de 10 con doce ceros; pero también es impresionante la cifra de lo que las Administraciones públicas devuelven a los ciudadanos.

Es verdad que se detraen, por ejemplo, por Impuesto sobre la Renta y Patrimonio un billón 300.000 millones, pero el conjunto de las prestaciones sociales de las Administraciones públicas se eleva a cuatro billones cien mil millones de pesetas. Son cifras también muy considerables las que suman todos los servicios, todas las prestaciones que en su acción redistribuidora, incluyendo Comunidades Autónomas, incluyendo Ayuntamientos, presta el Estado.

En nuestras estimaciones, esta renta disponible, que es efectivamente el resultado de detraer impuestos, pero de sumar esas prestaciones sociales, esa renta disponible de las familias, no debe conducir a una disminución del ahorro en el año 1984, sino a un mantenimiento efectivamente de la tasa de ahorro de las familias en el 8 por ciento, que alcanzará probablemente en 1983.

Hablaba el señor Roca también del déficit y decía algo obvio. El déficit se reducirá con relación al producto bruto, pero sigue habiendo un déficit. El Estado gasta más de lo que ingresa y eso, aunque la Hacienda keynesiana puede añadir matizaciones, aunque la situación de crisis permite distinguir entre el déficit debido a la crisis y el déficit estructural, no deja de ser un desequilibrio. Hace bien el señor Roca en señalar ese desequilibrio, y yo he dicho muchas veces que a mí no me parece que el déficit del sector público sea progresista o que la reducción del déficit sea reaccionaria. Yo sí creo que gastar más de lo que se ingresa supone siempre un fracaso y que, efectivamente, un fracaso en ese sentido no es ni de izquierdas ni de derechas, sino que es una obvia situación de desequilibrio.

Dicho esto, no tenemos entusiasmo por el nivel alcanzado, ni siquiera por el nivel que nos planteamos como objetivo el año próximo y, sin embargo, es un enorme esfuerzo esa reducción de medio punto del producto bruto en un período en que, además, como recordé esta mañana, la mayor parte de los países de la OCDE no están reduciendo en términos de producto bruto su déficit, sino que la tendencia que se registra es más bien al contrario.

Por consiguiente, el esfuerzo hecho por España para la reducción, en términos relativos del déficit, creo que es un esfuerzo meritorio, no para concederse una felicitación, pero sí es un esfuerzo meritorio que va en el sentido en que lo dijimos.

No estoy de acuerdo, en cambio, con la contabilidad del déficit inicial que hace el señor Roca, y creo que también lo había explicado esta mañana. El señor Roca presenta un déficit inicial en el Presupuesto de 1983 de un billón 111.000 millones. Ahora se dice que es un billón 300.000 millones. Ya advertimos en la presentación del Presupuesto ordinario para 1983 que había que incluir la Ley de habilitación de créditos, que esta Ley es un déficit que va directamente contra el déficit de las Administraciones públicas globalmente, y que la discusión había tenido lugar en dos partes separadas, porque quisimos separar lo arrastrado de lo que era propiamente aquello en lo que habíamos tenido un mayor margen de discrecionalidad política; pero a la hora de sumar los déficit es inevitable sumar las dos partes. Ya lo habíamos advertido. El déficit de caja comprendía ambos. Esa pregunta se me hizo en el debate de Presupuestos y, por consiguiente, no hay ahí, en absoluto, ningún elemento nuevo.

Si tuviéramos que razonar o separar otra vez el déficit y dejásemos de lado lo que implica la Ley 3983, el déficit no sería un billón 300.000 millones, sería 966.000 millones, si no recuerdo mal, como esta mañana también expuse.

Tampoco es correcta la observación del portavoz de la Minoría Catalana en el sentido de que si no se alcanza el 2,5, el déficit no será el 6 por ciento. El déficit del 6 por ciento está calculado ya sobre el cuadro del 2 por ciento que el Gobierno presentó con el informe económico de Presupuestos, que era la previsión efectivamente revisada a la baja sobre el 2,5 que era posible en el momento del discurso de investidura, antes de que se revisasen a la baja las tasas de crecimiento en promedio de la OCDE.

El 6 por ciento tiene relación con el 2 por ciento de cre-

cimiento, y es posible, efectivamente, que el crecimiento español sea incluso algo mayor; las estimaciones actuales tanto del Ministerio como del Banco de España apuntan entre el 2,1 y el 2,3 por ciento del producto bruto para 1983 como crecimiento del producto bruto.

¿En qué se gasta? El señor Roca repasaba toda una serie de aspectos en los que encontraba objeciones a la forma en que está distribuido el gasto público. Comentaba que este gasto público es paralelo este año, no el siguiente, a un aumento en el número de parados. Es cierto. Este año 1983 habrá un ligero aumento en el número de parados. Di las cifras esta mañana. Está ocurriendo algo semejante en los otros países europeos.

Para no cansar, no daré las cifras de incremento en un año del número de parados. Esa cifra es mínima, diciembre sobre diciembre; es mayor media sobre media, como es lógico, puesto que recoge una parte de la evolución, muy mala, de los últimos meses de 1982.

Aquí simplemente lo que se puede razonar es que antes de disminuir el paro tiene que dejar de aumentar y pasar por un momento de tasa de crecimiento prácticamente nula. Estamos prácticamente ahí. Eso también es trivial. Es un teorema de la teoría de funciones de que cuando algo pasa de más o menos tiene que pasar por cero. Este año es el año en que estamos pasando por crecimiento cero o casi cero del paro, antes de que se produzca un crecimiento negativo que permita absorber el paro, como deseamos, a partir del año próximo.

La inversión pública desciende en relación con el producto bruto. No hay tal. La inversión pública real pasa del 2,7 al 2,8 por ciento del producto interior bruto, de 595.000 millones a 688.000 millones, es decir, que se incrementa proporcionalmente el producto interior bruto por una parte y, por otra, cuando se suman las transferencias de capital, es decir, la inversión pública, no realizada directamente, hay un crecimiento nominal del 10 por ciento, con un deflactor del 8 por ciento, aunque sea para la inversión que tiene menos componente de importaciones y su deflactor es menor; hay un crecimiento del 2 por ciento en términos reales, transferencias e inversiones.

No es una tasa de inversiones, no es un incremento de la inversión comparable; la inversión directa crece un 7 por ciento en términos reales. Y ya que he citado todas las partidas, diré que la inversión real crece un 7 por ciento y la real más transferencias un 2 por ciento, también en términos reales.

No son las tasas de dos años, y no lo son, en primer lugar, porque se han acabado proyectos energéticos de gran envergadura en el sector público que producen una desaceleración normal en éste. Y segundo —ya lo apuntaba esta mañana—, porque no creemos que haya que hipostasiar de la mitología de la inversión pública a toda costa frente al gasto corriente. Vuelvo a insistir sobre la cuestión.

En primer lugar, los Presupuestos de los países avanzados son Presupuestos de transferencias, con mucha menos inversión y menos gasto en servicios públicos comunes. Si comparamos, por ejemplo, la inversión pública en proporción al producto bruto, comprendiendo transfe-

rencias e inversión directa del Estado, en España es un 5 por ciento del producto bruto; en Alemania, un 5; en Francia, un 3,2; en el Reino Unido, un 3,7, y en los Estados Unidos, un 1,2.

El Presupuesto español está excesivamente sesgado a los gastos de inversión pública; eso les parecerá una paradoja. La tradición, aunque es errónea, es larga en cuanto a la mitomanía de la inversión pública, con lo cual, entre otros errores, se produce el de que cuando hacemos escuelas nos equivocamos y creemos que eso no va a generar un gran gasto corriente en sueldos de los maestros o en amortizaciones; pensamos que todo gasto corriente es condenable y que todo gasto en ladrillos para escuelas es aceptable.

Nosotros creemos que un Presupuesto de transferencias, de redistribución, de pensiones, de desempleo, de gratuidad de enseñanza, etcétera, es, por cualquier comparación internacional, un Presupuesto de un país moderno y que si es el Estado el que tiene que forzar la inversión pública, además de los problemas de absorción de fondos que plantearía en detrimento de la inversión privada, en España fallaría esa iniciativa de creación de infraestructura o de bienes de equipo de toda naturaleza, que debe ser lo propio de un país desarrollado.

La financiación propuesta del déficit impide recuperarse la inversión, decía el señor Roca. No está diseñada, precisamente, la reducción y la expansión de las magnitudes monetarias que di esta mañana para producir, junto con el incremento del ahorro interno, de la autofinanciación de las empresas, una menor presión sobre la financiación de las mismas que permita esa recuperación de la inversión.

Es verdad que los tipos de interés altos plantean una dificultad para la recuperación de la inversión, en España y en todas partes. Y que tengamos que mantener tipos de interés altos me lo califica el señor Roca de una tesis original, cuando realmente es una vulgaridad. Es lo que hacen todos los países en la circunstancia actual: elevar los tipos de interés, para evitar los reflujos de capitales; en particular, los Estados Unidos, que los tiene más altos que los restantes, en términos reales.

Puedo asegurarle que si hubiese escuchado como yo a la Asamblea del Fondo Monetario Internacional, oyendo 50 discursos de países diversos, con interés todos, algunas veces con regocijo —¿por qué no aceptarlo?—, hubiera visto cómo China o Hungría se preocupan por la inflación y se obsesionan por el déficit público. Si hubiera escuchado estos discursos —repito—, habría visto cómo estos países y muchos más acusaban a la actual Administración norteamericana de unos tipos de interés que están poniendo enormemente en tensión todos los mercados de capitales internos, están impidiendo reducir los tipos de interés internos y hacen correr el riesgo de abortar la recuperación, si no cambia, en el plazo de un año.

No hay efectos negativos todavía, porque en esta primera fase de la recuperación es el consumo el que tira, pero en el momento en que esté utilizada en proporción mayor la capacidad productiva y haya que recuperar la inversión, si los tipos de interés permanecen en los actuales ni-

veles, se producirán efectos catastróficos. Se lo digo sin ninguna originalidad por mi parte, y puedo ser modesto, se lo garantizo.

Le puedo decir que todos los países están extraordinariamente preocupados del alto nivel de los tipos de interés que nos imponen los Estados Unidos. Y me parece que es tan general, es tan comprobable esta preocupación, que no debemos culpar a los demás de dificultades internas, que tenemos de sobra; tenemos suficientes problemas que reprocharnos como para no tener que buscar chivos expiatorios. No es costumbre personal recurrir a ellos.

Decía el señor Roca que no se aprovecha la Ley de Presupuestos para acelerar o introducir medidas laborales que considera el Gobierno. El Gobierno considera que las medidas de flexibilización del mercado laboral, como otras de flexibilización de la economía española, son reformas de estructura que han esperado muchos años, por no decir que han ido, en el mal sentido, hasta muy recientemente, por un paternalismo mal entendido, como se demuestra en el precio pagado por ese paternalismo o proteccionismo, que es superior al pagado por los trabajadores y por otros países.

Estas medidas necesitan, para invertirse, un cierto periodo de tiempo, un diálogo con las fuerzas sociales, una explicación con las fuerzas sociales. Probablemente, cuando ese diálogo culmine y seamos capaces de precisar cuáles son las reformas que reciben mayor apoyo por las partes que actúan de protagonistas en la vida social, entonces tendremos que modificar más cosas que una Ley de Presupuestos; probablemente, harán falta modificaciones de la Ley Básica de Empleo, del Estatuto de los Trabajadores, etcétera, que no creo que puedan mantenerse de rondón en una Ley de Presupuestos Generales del Estado; si se hubiese intentado progresivamente por ese camino, verosímilmente SS. SS. habrían recurrido a las instancias constitucionales, diciendo que se abusaba de una Ley de Presupuestos.

Se reclamaba pasando de la protesta por el ingreso incremento rápido a la protesta por gastos insuficientes. Es un poco lo que muchas veces el Presidente del Gobierno denomina la cuadratura del círculo. Verdaderamente se trata de medidas que todos deseáramos poder poner en juego con rapidez, como la revalorización de pensiones, de acuerdo con el coste de la vida, de una forma automática, o la puesta en marcha de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Este tipo de objetivos, yo creo que generales en esta Cámara y, desde luego, del Partido Socialista, en las condiciones actuales y como me decía un querido colega del Grupo Parlamentario esta mañana, es querer las prestaciones sociales de Suecia con el sistema fiscal de Marruecos; tendremos que esperar, a no ser que el vigésimo tercero de los países de la OCDE, mediante el índice de «Frank» bien manejado, y no como se manejaba esta mañana, nos coloque en un rango más aceptable, para hacer lo que los países con mayor justicia social son capaces de realizar para aumentar la justicia en el país.

Los Ayuntamientos van a recibir menos por el Fondo de Cooperación Intermunicipal en términos porcentuales, puesto que hay un descenso del 8 por ciento al 7,2 y 7,5 por ciento. Si se suman todas las partidas que van a recibir presupuestariamente los Ayuntamientos, hay un crecimiento en los fondos que reciben los Ayuntamientos de los Presupuestos próximos al 21 y al 19 por ciento. Naturalmente, las comparaciones tienen que hacerse en bases homogéneas, incluyendo todos los elementos de la aportación presupuestaria a los Ayuntamientos.

Hay algunas partidas que el año pasado estaban en los Capítulos IV y IX b) o III y VII d) de los Ayuntamientos que este año no están en esos capítulos, sino que han pasado a los Capítulos III y IX, en vez de estar en el IV y VII.

Si se toman las aportaciones por los Capítulos IV y VII, homogéneas en los dos años, se pasa de los 253.000 millones a 306.000 millones; es decir, un incremento del 21 por ciento. Si se incluyen todos los Capítulos III, IV, VII y IX, en los que hay partidas a favor de los Ayuntamientos, transferencias corrientes y transferencias de capital, Sección Entes Territoriales, etcétera, hay un paso de 279.000 millones a 332.000 millones; es decir, hay un incremento del 19 por ciento. Lo que ocurre es que una parte, en lugar de ir por el Fondo de Compensación o de Cooperación Intermunicipal, va por la asunción de deudas que hace el Estado y por la asunción de deudas del Banco de Crédito Local. Las cifras aumentan, eso sí, por procedimientos que producen mucho mayor control en la forma de asunción de deudas de los Ayuntamientos, que están sometidas a un criterio muy riguroso de comprobación.

El señor Roca ha citado —él lo hace con frecuencia— el problema del fomento a la exportación. Estamos tocando todos los elementos que pueden influir en un aumento de la exportación española. Yo creo que a estas alturas puedo decir que no va mal, que lo que estamos haciendo demuestra una relativa eficacia. En este tema —y no se trata de añadir confusión— tengo que decir que esta mañana he recibido las cifras últimas de la balanza de caja del Banco de España; la reducción del déficit en balanza corriente, que esta mañana cifré en 300 millones, después de septiembre dicha reducción es de 500 millones de dólares en balanza corriente y de 1.100 millones de dólares en balanza comercial. No va mal; creo que estamos impulsando todo lo que podemos hacer, vía crédito subvencionado de las entidades en dos puntos, por el crédito oficial.

En cuanto al Instituto de Fomento a la Exportación, es uno de los que tienen una tasa de crecimiento más alto en los Presupuestos de 1984: pasa de 2.675 a 4.793, con un aumento del 79 por ciento de un Presupuesto a otro. Este aumento de un Presupuesto a otro del 79 por ciento es un incremento suficiente para esta tarea. En cualquier caso, repito que no creo que sean las exportaciones las que pueda decirse que van mal.

En cuanto al tratamiento de las Comunidades Autónomas en materia de porcentaje de participación, dije esta mañana que nos hubiera gustado que el proceso hubiese ido más rápido; si el proceso encuentra una manera legal y política de acelerarse, seremos los primeros interesados en impulsarlo y en fijar unos porcentajes de participación,

aunque sea en 1984, aunque sea con posterioridad a la Ley de Presupuestos, si sorteamos los obstáculos legales. En cualquier caso, es visible el esfuerzo que hay y el aumento de responsabilidad que van a tener en la gestión de estos fondos de las Comunidades Autónomas con la simple inspección del Fondo de Compensación Interterritorial. De los proyectos de inversión incluidos en el año 1983, las Comunidades Autónomas van a gestionar un 6 por ciento de los fondos; en el año 1984, un 60 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial va a ser gestionado directamente por las Comunidades Autónomas. Creo que es un aumento de la autonomía, creo que es caminar en la buena dirección.

En los Presupuestos dados hay los elementos que hemos descrito para salir de la crisis, para comenzar una salida de la crisis, que es para lo que están diseñados los Presupuestos. Cada uno tiene una teoría; hay quien puede pensar que una reducción mayor del déficit disminuyendo los gastos podría tener efectos más estimulantes. Es una teoría de economía de oferta que yo no comparto porque, además de la dificultad para dejar de atender todas estas necesidades sociales, creo que un descenso demasiado rápido del déficit nos pondría en una espiral depresiva y esa reducción tiene que ser paulatina. Por consiguiente, el ritmo fijado por el Gobierno en el programa a medio plazo es, a nuestro juicio, correcto. Creo que todo el diseño de política está ahora orientado hacia la creación de empleo, hacia la salida de la crisis.

He dado estas precisiones cuantitativas —la mayor parte de la intervención del señor Roca se desenvolvía en estos términos—, aunque al final terminó su intervención como hace habitualmente, con su broche de oro, refiriéndose al problema de la confianza. Es una de las características de las intervenciones del señor Roca, frente a otros que se quedan tranquilos cuando en esta Cámara se ponen etiquetas de lo que es de izquierda o de derecha —quedan desahuciados o salvados—, mientras otros auguran catástrofes objetivas en cifras y prevén inflaciones del 20 por ciento, además de desastres de divisas. El señor Roca acaba siempre culminando en lo suprasensible, en la confianza, en la percepción inverificable de que así no se crea confianza.

Yo creo que eso es difícil de demostrar. Le dije al señor Roca que los indicadores de confianza son siempre subjetivos y muchas veces no corresponden a los fenómenos objetivos. La Bolsa es un indicador de confianza. A mediados de año le dije al señor Roca que la Bolsa no iba mal, que no indicaba una sensación de que íbamos a la catástrofe. El señor Roca me dijo: ya le recordaré a usted lo mismo cuando baje. De momento no me lo ha recordado; no me ha dicho que haya ninguna bajada. Este indicador —valga lo que valga— continúa hacia arriba.

No sé si tiene o no mucha relación con lo que es auténticamente la confianza, pero, en definitiva, dentro de movimientos en lo introspectivo o no introspectivo de los demás —que es todavía más cuestionable e inverificable—, yo sí creo que el Gobierno genera confianza; sí creo que la aproximación a los objetivos que dijimos genera confianza.

Es notorio que, cuando he hablado de las previsiones para el final de año, estamos aproximándonos mucho a lo que habíamos dicho que iba a ser el año 1983, después de discrepancias en años anteriores que van entre el 250 y el 3.250 por ciento de error en los últimos años de estimaciones del producto bruto de exportaciones o de inversión.

Yo pienso que esa aproximación genera confianza. Además, considero que habiendo tenido ocasión de tocar la calle —uno no tiene esa posibilidad con frecuencia, no por falta de gusto, sino por la dificultad de encontrar tiempo de hacerlo—, con ocasión de las manifestaciones antiterroristas del viernes último, habiendo tenido que atravesar a pie —cosa que no es lo más aconsejable para un Ministro de Hacienda— desde el paseo de Recoletos hasta la calle de Alcalá Galiano por mitad de la muchedumbre que allí había y en la que, como diría un famoso rotativo de la mañana, se encontraban todas las clases sociales, habiendo tenido que atravesar aquello no he percibido lo que uno en sus peores momentos debe percibir del pueblo español respecto de un Ministro de Hacienda que tiene que subir los impuestos, que tiene que demandar sacrificios día tras día, que tiene que hacer cosas tremendamente duras todos los días. Más bien he percibido simpatía por el Gobierno socialista e, incluso, por el Ministro de Hacienda. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, por el tiempo que marca el Reglamento, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que en su respuesta, en su réplica, el señor Ministro ha venido —y se lo agradezco— a confirmar ampliamente el examen que esta mañana formulaba de los Presupuestos. Es decir, primero se constata y ya no se discute un aumento importante de la presión fiscal. Esto es un hecho aceptado, no lo discutimos, es un hecho incontrovertido; siempre es bueno en un debate tener algún hecho al margen de la polémica y, sobre todo, al margen de las guerras estadísticas. Aquí tenemos un hecho inmutable.

Por lo demás, me ha ido dando puntualmente, yo diría, la razón, excepto en unos puntos que no ha contestado, en los que debo interpretar que me la daba por la vía tácita, por la vía del silencio. Es decir, ha reconocido que se gasta más, que esto es un fracaso, que se ha hecho un esfuerzo meritorio, pero que seguimos objetivamente estando en un fracaso porque se gasta más; y estoy transcribiendo, yo creo que literalmente, sus palabras.

Yo esta mañana no había hecho distinción en si la responsabilidad de un tipo de déficit es la famosa liquidación de las deudas anteriores o lo que sea, pero es un hecho objetivo en el que coincidimos, señor Ministro; estamos en el fracaso porque estamos gastando más de lo que se ingresa.

Además, por lo que hace referencia al gasto, he visto que íbamos avanzando progresivamente en la coincidencia. Primer punto: hay aumento de parados, ligero aumen-

to, pero lo hay. Por cierto, aprovecharía, señor Ministro, también la presencia del señor Ministro de Trabajo para recordarle el cumplimiento del acuerdo de este Pleno, de fecha 6 de julio, de informar cada tres meses a esta Cámara, a través de la Comisión de Política Social y de Empleo, de la situación del paro y del desglose del mismo, cosa que no se ha hecho y que sería bueno que se pudiera hacer.

El señor Ministro dice que la inversión pública no decrece. Bueno, me ha dicho que el año pasado era del 2,7; este año el 2,8; estamos a un 0,1. Se lo acepto; no vamos a establecer aquí guerras estadísticas, porque ya en una ocasión conseguimos que la gente no se las creyera nunca más; no vamos a abundar ahora en ello. Ha dicho que, en términos reales, la inversión real nueva sube el 2 por ciento. Bien, lo que queda claro es que con este 2 por ciento no se genera lo que llamaríamos el relanzamiento de la economía, ni se genera la creación de los puestos de trabajo. Estamos de acuerdo en que no es en la inversión pública sobre la que se quiere hacer descansar la responsabilidad de la creación de puestos de trabajo, sino en la inversión privada. Otro acuerdo, señor Ministro.

Me dice, acto seguido, que lo que ocurre es que la financiación del déficit público no desanima la inversión privada. No sé si es original su tesis o vulgar la mía, señor Ministro; lo que es seguro es que en este país hay muchísimos que no invierten, entre otras razones porque se desaniman y se incentivan extraordinariamente cada vez que en la televisión les dicen que la Deuda pública del Tesoro les pagará el 16 por ciento. Esto es absolutamente cierto. Usted me dirá si las expectativas de la situación coyuntural de la industria española son tan satisfactorias como para poner en concurrencia lo que se les ofrece desde la garantía pública a estos tipos de interés, que no se han terminado porque veo que van subiendo cada vez con mayores acicates y estímulos; por el contrario, hay la posibilidad de hacer una inversión industrial siempre arriesgada y que difícilmente en estas coyunturas podrá encontrar, en todo caso, rentabilidades mucho más importantes. Por tanto, me parece que volvemos a coincidir en que la financiación del déficit será vulgar, será original, pero está desanimando la inversión.

No se ha hecho nada en la contratación temporal. Me dice que se está celebrando un diálogo y que es necesario hacerlo; me parece muy bien. Lo que quiero decir es que el diálogo sobre este tema empezó en el mes de diciembre del año 1982; estamos en octubre de 1983 —casi un año después—, aquí no se ha avanzado nada y es una lástima.

Ciertamente en otras ocasiones el señor Presidente del Gobierno hablaba de la famosa cuadratura del círculo; es decir, hacer cuadrar que, por un lado, el déficit no suba y que, por otro, se incrementen las prestaciones sociales. Hablaba, pero sobre todo lo que hacía era practicar excelentemente la cuadratura del círculo desde la oposición, que es distinto. En este momento ya no lo hace.

Me ha reconocido, señor Ministro —y se lo agradezco—, que no hay revalorización de pensiones. Esto me parece bueno, porque hasta ahora se decía que sí. Yo tuve una polémica en esta tribuna con el Presidente del Gobierno y

que decía que sí, que todas las pensiones habían aumentado y que no era verdad lo que yo manifestaba; yo venía pertrechado con un bagaje enorme de cartas que había estado recibiendo, a las que se acompañaba un recibo anterior: lo que correspondía, tanto; recibo actual, lo que corresponde, un poco menos. Tenía muchos ejemplos para poderlo decir. Ahora me indican que no, que ahora ya no hay revalorización de pensiones, que tendremos que esperar. Me parece correcto que se reconozca, pero lo que tendrán que decir es por qué no se añadió al tiempo de redactar su programa electoral, cuando lo dijeron, porque la gente confió en esto.

¿Los Ayuntamientos van a recibir más dinero? Bien, yo me sumo simplemente a lo que manifiesta la Federación Española de Municipios, que dicen que no. Fueron al Presidente del Gobierno a quejarse; salieron patrióticamente solidarios diciendo que iban a aceptar que era menos, que lo iban a aceptar. No sé por qué tanta solidaridad patriótica para decir que era menos, si resulta que iban a cobrar más. Hay algo que no funciona.

El fomento de la exportación. ¿Las medidas son eficaces? Quizá sí. Usted dice que no va mal la exportación; lo que dudo es que no vaya mal por su esfuerzo. Lo que digo es que no va mal por el esfuerzo y la imaginación que están poniendo en este tema la cantidad de pequeños y medianos empresarios que están conquistando toda una serie de mercados, sin tener en este sentido ningún tipo de apoyo.

Las Comunidades Autónomas. Usted no me contesta a lo que yo le he dicho, señor Ministro; usted me habla del Fondo de Compensación Interterritorial, al que yo no me he referido en ningún momento. Lo que le digo es que, de acuerdo con sus Presupuestos, las Comunidades Autónomas no pueden elaborar los suyos propios porque no saben cuál va a ser la totalidad de los ingresos de los que podrán disponer, y esto es así. La Sección 32, de transferencias a los entes territoriales, sólo comprende los Capítulos I y II, relativos a Personal y Bienes y Servicios. Los demás están globalizados y centralizados en los programas de cada uno de los Departamentos. Por tanto, me ratifico en ello.

Y mire usted, en cuanto al broche de oro, cada uno tiene su estilo. Usted dice que hay confianza; me alegro. Yo creo que no podemos medir la confianza porque usted se pasee por medio de una manifestación. Esto es un indicador nuevo, de una originalidad extrema, eso sí, no sé si vulgar, pero la originalidad es extrema. (Risas.) Por otra parte, le invito a que lo haga de vez en cuando, no en una manifestación en la que el sentido de responsabilidad de la gente era solidarizarse con el Ministro como protagonista de una acción del Gobierno a la que todos debíamos apoyar, busque otro escenario en el que las voces de la disconformidad sean más fácilmente expresables.

Yo me reitero en mi examen final. Estos Presupuestos aumentan la presión fiscal, no lo discuto, pero no se traducen ni en unas mejores garantías del tratamiento del paro, ni en una mejora de la capacidad adquisitiva de los pensionistas, ni en una mejora de los ingresos de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas —que se tra-

ducirá en servicios a los ciudadanos—; no se mejoran las prestaciones a los minusválidos, no se mejora toda una serie de cuestiones que son fundamentales.

O Presupuestos de austeridad o Presupuestos de relanzamiento económico; lo que no podemos hacer es media austeridad y medio relanzamiento, con lo cual, evidentemente, esto no sirve para nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca.

Señor Ministro, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, muy brevemente.

El señor Roca presenta lo que se le concede, porque es de sentido común, de una manera en que deja de ser de sentido común. Cuando digo que, efectivamente, el déficit público es un fracaso, lo acota ahí, sin reconocer que es un fracaso ampliamente extensivo (tampoco ahí somos originales; eso ocurre en los mejores países y en algunos de los mejores bastante más que nosotros) y que tampoco hay que acotar «estamos en el fracaso» por el hecho de que exista déficit público. Estados Unidos parece que no está en el fracaso y hay un enorme déficit público.

Y el razonamiento, el silogismo simplista de «se gasta más de lo que se ingresa, es déficit, está en el fracaso» hay que ponerlo dentro del contexto. No basta sacar el slogan «estamos en el fracaso», porque, si tuviéramos que hacerlo, estamos en mucho menor fracaso que la situación encontrada y estamos reduciendo el fracaso, que es lo importante. A lo mejor alguien tiene, efectivamente, la fórmula para pasar en diez meses del fracaso al éxito y seguir hacia el superávit; quizá lo consiga el Grupo del señor Roca, si él tomase alguna vez esta responsabilidad de la noche a la mañana.

Me recordaba, de paso, que no se informa de la evolución del empleo y del paro. Es posible que convenga hacer debates en la Cámara. Eso es cuestión de las Comisiones, del Presidente de la Cámara, o de los Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, la mayor parte de todo lo que decimos y cuenta se publica instantáneamente; basta coger los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística —mensualmente, con la encuesta de población activa mensual, trimestralmente, con la del trimestre—. Está con un grado de mayor detalle en los boletines de población activa, con un grado de detalle total, absoluto, público. El debate, que supongo que es lo que reclama el señor Roca, y la discusión sobre el problema, puede generarse específicamente en cualquier momento en que los Grupos lo demanden en la Cámara. Estamos, evidentemente, siempre dispuestos, y además tengo la impresión de que prácticamente todo el tiempo se está en eso.

La inversión pública total no crece el 2 por ciento, sino el 7 en términos reales, cuando se asuma la directa y la no directa. Dice que estamos de acuerdo en que no es la inversión pública la que debe ser el motor del relanzamiento de la economía, y que por eso no intentamos aumentar mucho más.

He dicho que no es lo habitual en los países desarrolla-

dos; no hay grandes proyectos públicos de eficacia comparable a los que se pueden hacer en el sector privado. Estamos de acuerdo todos, y lo que queremos es dejar lugar para que crezca más la inversión privada.

Los que no invierten porque al 16 por ciento la Deuda pública es un activo muy competitivo, es cierto, son empresarios de corta visión, el que tiene un activo inmediato, el que se basa en el descuento, el que toma decisiones de inversión a cinco, seis o siete años por el tipo de la Deuda pública, tiene una visión muy a corto —eso se da siempre en toda economía— y, en cualquier caso, eso es así y en todos los países también.

Los altos tipos de interés actuales (creo que lo he explicado catorce veces ya en el día de hoy) plantean un problema de presión sobre la financiación y la inversión privada. Esto es, obviamente, así.

Yo no he dicho que no haya revalorización de pensiones. También ahí el señor Roca ha tergiversado el sentido de lo que he dicho. Las pensiones de la Seguridad Social crecen un 9 por ciento, con una inflación para el año que viene de un 8 por ciento. En la masa de pensiones, incluso en la masa, sin entrar en la redistribución, hay un aumento de las pensiones por encima de la inflación este año.

Yo me he referido a un tema más general, que es el de la indicación automática, y me va a permitir, señor Roca, que diga —esto puede ser original— que soy poco partidario de ninguna indicación automática, e incluso de la que hemos puesto en nuestro programa de Partido en momentos anteriores. Soy poco partidario de indiciar automáticamente nada en la economía. Pese a lo cual, elevamos las pensiones por encima del índice del coste de la vida, porque creemos que la situación efectivamente es muy mala. Este es un enorme esfuerzo. No he dicho que crezcan por debajo, sino que crecen por encima.

La Federación de Ayuntamientos, donde tengo bastantes más amigos, quizá, que el señor Roca —el Gobierno, en cualquier caso, los tiene—, presiona y se alarma, y hace bien, porque cada uno estamos para reclamar nuestros derechos, e incluso si nos pasamos, tampoco pasa nada; ya vendrá otro a decirnos que nos pasamos. Yo conozco mejor el Presupuesto que la Federación de Ayuntamientos, y recibirán más dinero.

En cuanto a que las exportaciones crecen sin tener ningún tipo de apoyo del Gobierno, yo creo que tampoco tenemos que ver las cosas en blanco o negro, señor Roca. Hay un crédito a la exportación realmente importante, 130.000 millones en el Banco de Crédito Exterior. Hay subvenciones de dos puntos de todo lo que den las entidades privadas. Hay una política económica dirigida a contener la inflación, que este año va a cumplir el objetivo de la reducción de dos puntos y del diferencial. Ha habido una política de tipo de cambio durante muchos meses para producir un incremento del tipo de cambio efectivo, real. Todo el dispositivo está en juego, con lo cual no quiero decir que el mérito del aumento de las exportaciones, obviamente, sea del Gobierno. El Gobierno tiene que colocar en un marco favorable a la sociedad. Es la sociedad la que tiene que responder. Creo que hay empresarios enormemente meritorios. Hay otros que, por ejemplo, no

han descubierto mercados importantísimos, y que están ahí, e intentamos impulsarles a ellos; pero aquí quizá pudiéramos tener una situación intermedia entre la injusticia que habitualmente se comete en las guerras, que parece que las ganan los generales, aunque mueren los soldados; aquí podríamos repartir de alguna forma el mérito que pudiéramos tener entre las acciones del Gobierno y la vitalidad que ha de tener cada vez más la sociedad no gubernamental, que es un modelo que compartimos, supongo, muchos de los que estamos aquí, en vez de ser el Gobierno el que tuviera el mérito o el demérito, al cien por cien, de la exportación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Roca tiene la palabra; le ruego brevedad.

El señor ROCA I JUNYENT: Gracias, señor Presidente, cumpliré esa brevedad. En primer lugar, he de decir que me parecen muy bien sus declaraciones, señor Ministro, salvo algunas. Por ejemplo, lo de la corta visión de los empresarios, es malo, porque está diciendo que hay unos empresarios que cuando compran la Deuda pública que usted les ofrece tienen corta visión, y esto me parece, incluso desde el punto de vista de «marketing», malo.

En cuanto al segundo punto, referente a la revalorización, yo he dicho exactamente lo mismo que usted, es decir, que no hay revalorización automática de las pensiones. Usted lo ha dicho. En todo caso, si me he expresado mal, coincidimos en ello: no hay revalorización automática. Lo que sí ocurre es que usted manifiesta ahora que no es partidario de estas indicaciones automáticas, incluso cuando figuran en el programa electoral de su Partido, y yo lo que creo es que esto se tiene que decir antes, no después.

Respecto al tercer punto, el tema de las exportaciones, estamos de acuerdo; he señalado esta mañana, y he ratificado, que hay en estos Presupuestos de 1984 un esfuerzo que no se ha dicho, y lo voy a decir yo. El INFE pasa a incrementar su dotación presupuestaria en 5.000 millones de pesetas más; lo que he dicho es que no es suficiente, y lo que he dicho, y vuelvo a repetir —y es algo que usted ya ha reconocido al final—, es que el esfuerzo de estas exportaciones está descansando, fundamentalmente, en la imaginación y la capacidad de iniciativa del sector exportador, no propiamente en el marco legal o jurídico al que estas exportaciones tengan que acomodarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro; igualmente, le ruego la máxima brevedad, y ya terminamos esta parte del debate.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente. Yo no he dicho que los empresarios que inviertan en la Deuda pública que emite mi propio Ministerio sean malos empresarios; evidentemente no he llegado a tal inconsecuencia; he dicho que los que, además, no invierten en capital empre-

sarial y solamente viven de las rentas del Estado podrían ser malos empresarios. En general el problema que tenemos es el aumentar el ahorro, no es seguir ahorrando lo mismo y dándoselo al Estado o la empresa; hay que aumentar la tasa de ahorro, y hay que financiar la Deuda pública. Yo creo que los buenos empresarios comprarán Deuda pública e invertirán en sus empresas.

En segundo lugar, he de decir que la indicación automática, como sabe S. S., ha sido una tendencia de todos los países y una reivindicación social que tiene elementos de justicia tan obvios que es difícil oponerse a ese principio, y ha quedado recogido en muchos programas y en el nuestro también, y, ciertamente, si las condiciones lo permiten pronto, eso se incorporará. Esto no quiere decir —expreso una opinión personal, y lo he dicho— que los programas sean intangibles, como no lo son las acciones del Gobierno; lo digo abiertamente; es decir, hay que considerar que no puede haber en una economía indicaciones automáticas ni de salarios ni de pensiones ni de activos de capital, etcétera, sino que cada año tiene que verse si lo permiten los recursos de la economía o no lo permiten. Esta mañana hice otra alusión, en otro terreno de inversiones, a las inflexibilidades, que es lo que están haciendo todos los países, independientemente de la justa aspiración a mantener el poder adquisitivo y el valor real, en general, de los activos.

Por último, usted dice que el esfuerzo fundamental de la exportación está descansando en el sector privado, a pesar de que ha reconocido —contrariamente a lo que dijo antes— que el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación ha tenido un enorme incremento; creo que un incremento del 79 por ciento de un año para otro que es un incremento suficientemente fuerte; podía haber sido del 800 por ciento, y entonces le iría mejor todavía a la exportación española, es obvio; pero creo que un aumento del 79 por ciento de un Presupuesto a otro es bastante. El que las exportaciones descansan fundamentalmente en los empresarios españoles es algo que ¿cómo podía no ser así? ¿Hay alguien aquí entre nosotros o entre los Grupos principales de la Cámara que sostenga que esta economía debe ser fundamentalmente de iniciativa pública? Estamos todos de acuerdo en que debe ser fundamentalmente una economía basada en la iniciativa privada, tanto en el campo de la exportación como en el de la creación de empleo y en otras cosas. El problema es el marco, y yo creo que el marco es correcto para los objetivos que perseguimos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, resulta inútil, en mi opinión, resaltar en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado la importancia de este debate. Ciertamente da igual que sea un debate de política general como un debate de política económica o un debate ceñido más estrictamente a una discusión presupuestaria; lo que es evidente es que el ins-

trumento político de los Presupuestos es fundamental desde la óptica de la política general y económica del Gobierno.

Desde esa perspectiva yo quiero resaltar, al inicio de mi defensa de la enmienda de totalidad que mi Grupo ha presentado, que, con ser éstos los primeros Presupuestos socialistas —según expresa el propio Gobierno, que califica los anteriores Presupuestos presentados en mayo de 1983 como Presupuestos de transición—, digo que, con ser éstos los primeros Presupuestos socialistas, se encuentran también con el juicio negativo de todos los Grupos de la Cámara, con excepción del propio Grupo Socialista, puesto que todos los Grupos de la Cámara, a derecha e izquierda del Grupo Socialista, han presentado enmiendas de totalidad y, por tanto, rechazan —bien que por diferentes razones— este instrumento tan importante, desde el punto de vista de la política del Gobierno.

Ya sé que el Grupo Socialista no necesita el apoyo de ningún Grupo de la Cámara para sacar adelante la votación que se produce como consecuencia de un debate de totalidad, pero no cabe duda que es importante resaltar este aspecto, toda vez que el Gobierno preconiza un cierto consenso o acuerdo social para sacar a España de la crisis económica en que se encuentra, y, por tanto, ya tiene que dejarse perfectamente claro que este Presupuesto, en principio, es rechazado por todos los Grupos de la oposición parlamentaria.

Sin embargo, yo quiero, también en el inicio de esta exposición, decir que a mí me parece que en estos Presupuestos hay aspectos positivos, que no tengo ningún reparo en resaltar.

Hay, en primer lugar, un cierto talante de mayor modestia en la presentación del Presupuesto; frente a una quizá inicial arrogancia de los primeros meses de Gobierno y de euforia de resolver los problemas de la noche a la mañana, a mí me parece que estos Presupuestos están más ajustados a la realidad, y la comparecencia del propio Ministro de Hacienda y de altos cargos, más de 80 que han desfilado por la Comisión de Presupuestos, indican que el propio Gobierno socialista es consciente de la enorme gravedad de la situación económica y que, desde esa perspectiva, enfoca con mayor realismo los problemas, y me gustaría que ese mayor realismo se tradujese, además, en una mayor aceptación de enmiendas de la oposición —no la enmienda de totalidad, obviamente— que en el Presupuesto anterior, porque todos tenemos el firme deseo —evidentemente, desde perspectivas ideológicas diferentes— de ayudar a salir de la crisis económica en que nos encontramos.

Lo digo con cierta fuerza moral, mínima, al menos, que permito arrogarme, desde el punto y hora en que algunos de los defectos que señalé como fundamentales en los Presupuestos —esos Presupuestos de transición de mayo de 1983— han sido después parcialmente corregidos por el Gobierno, y, por tanto, aunque entonces se me opusieron a enmiendas parciales en ese sentido, sin embargo después parece que se han recogido, en los Presupuestos para 1984, algunos de los aspectos que yo señalé.

Por ejemplo, yo hice hincapié fundamentalmente en

que era absolutamente insoportable para los Presupuestos Generales del Estado el incremento del 7 al 8 por ciento en la participación de los Ayuntamientos, en los Capítulos 1 y 2 de los ingresos del Estado, y ahora el Gobierno reconoce que, efectivamente, seguir manteniendo el 8 por ciento de participación de los Ayuntamientos, con una distribución, además —en mi opinión—, muy falta de sentido redistributivo, es absolutamente intolerable para los Presupuestos de 1984. Por eso, el porcentaje ya no lo mantienen en el 8 por ciento, sino que lo bajan al 7,29 por ciento, si bien es verdad que el señor Ministro de Hacienda ha dicho, en una intervención anterior, que de todas maneras los Ayuntamientos van a crecer, según los cálculos, de un 19 a un 21 por ciento en su porcentaje de fondos recibidos de los Presupuestos Generales del Estado, cosa que ciertamente a mí me induce todavía a preocupación, porque —insisto en el argumento que utilicé en mayo de 1983— me parece que hay una distribución exclusivamente sesgada a favor de los grandes Ayuntamientos, los de Madrid y Barcelona concretamente, cuyos déficits son los que agobian fundamentalmente a esas dos Corporaciones locales, y estas Corporaciones son las que se llevan la parte del león, fundamental en esa participación en los ingresos del Estado.

Y yo también presenté una enmienda, en su día, al articulado de la Ley de Presupuestos de 1983, señalando que era imposible que ustedes pudieran poner en circulación 650.000 millones de pesetas en pagarés del Tesoro, y resulta que ahora me vienen a dar la razón, cuando yo señalaba que el tope eran 500.000 millones. El Gobernador del Banco de España lo confirmó en la Comisión de Presupuestos, y ustedes lo introducen para 1984. El tope máximo de circulación nueva, de pagarés del Tesoro para 1984 ya no son aquellos ideales, ilusorios, 650.000 millones de pesetas, de imposible alcance, en mi opinión, en las circunstancias económicas españolas, sino que lo reducen a 450.000 millones, si bien eso introduce algunos factores de desviación sobre la financiación del déficit, respecto del cual luego insistiré.

Bien, esto lo he traído exclusivamente a colación con la finalidad de indicar que mi Grupo Parlamentario, cuando presenta esta enmienda de totalidad, lo hace con un espíritu ciertamente constructivo y con el deseo de colaborar, en la modestia de su composición, a que el Gobierno encuentre los instrumentos económicos adecuados para sacarnos de la crisis, pero lamentablemente tengo que decir que no me parece que estos Presupuestos Generales para 1984, por las razones que voy a explicar a continuación, sean el instrumento adecuado para sacarnos de la crisis económica en que nos encontramos.

Antes de entrar en las consideraciones de fondo de la enmienda de totalidad, voy a plantear una cuestión de carácter formal. Ustedes han hecho un cierto alarde en la presentación por primera vez de un Presupuesto por programas, y yo reconozco, puesto que he tenido responsabilidades en el Ministerio de Hacienda, que el Presupuesto por programas es un avance, desde el punto de vista de la presentación formal del Presupuesto. Naturalmente, que estaba ya en esbozo en el Ministerio de Hacienda, y esto

es la continuación, en cierto modo, del esfuerzo de muchos funcionarios del Ministerio de Hacienda, que ya venían trabajando en la elaboración del Presupuesto por programas, igual que se avanzó en las técnicas del Presupuesto base cero, y me parece bien que ustedes lo hayan presentado. Pero a mí me gustaría que rebajaran un poco el tono de optimismo sobre esta presentación del Presupuesto por programas; en primer lugar, porque ustedes mismos indican que un Presupuesto por programas no se consolida realmente hasta transcurridos cuatro años y, por tanto, éste es un primer intento, que yo aplaudo, pero sólo un primer intento de una presentación de Presupuestos por objetivos.

Pero es que, además, ustedes establecen en el proyecto de Ley de Presupuestos una flexibilidad tal para los programas que hacen que realmente resulten un tanto inútiles los programas que aquí vamos a aprobar. Porque ¿qué sentido tiene, señor Ministro de Hacienda, que en el artículo 44 del proyecto de Ley se permita a los Ministros alterar los Presupuestos de su Departamento y organismos autónomos de él dependientes, casi sin limitación? ¿Y sobre todo el artículo 46 del proyecto de Ley, que encomienda literalmente al Consejo de Ministros, a propuesta de usted, el Ministro de Economía y Hacienda —usted o quien esté en su cargo, naturalmente— y a iniciativa del Departamento o Departamentos afectados, la autorización de transferencias de créditos entre programas de distintos Departamentos ministeriales u organismos autónomos? Pues dígame usted para qué sirve una aprobación del Presupuesto por programas, con esta laxitud que ustedes pretenden en el proyecto de Ley. Aprobaremos unos programas —muy bonita la presentación del Presupuesto por programas—, pero rigurosamente inútiles, si consiguen ustedes una autorización que permita al Consejo de Ministros alterar cualquier programa de los que aquí aprobemos. De manera que a la presentación del Presupuesto por programas hay que bajarle un poco el tono de optimismo, y, además, tener en cuenta que para los parlamentarios, no acostumbrados hasta ahora a las técnicas de Presupuestos por programas, hubiera sido mucho mejor haber presentado también simultáneamente, y en su integridad, el Presupuesto, orgánico o por secciones, que además es el que luego van a manejar realmente los Ministerios, para poder hacer comparaciones con respecto al Presupuesto del año pasado, cosa que no siempre resulta fácil dado este cambio de carácter formal, que, insisto, de todas maneras constituye un paso positivo y no tengo ningún reparo en reconocer.

Quiero dedicar unas palabras al cuadro macroeconómico del Presupuesto. Efectivamente, el Presupuesto se presenta englobado en un cuadro macroeconómico de medidas a medio y largo plazo. Bien. Aquí ya se ha visto, en debates anteriores, que el cuadro macroeconómico que ustedes presentan, lógicamente no son más que previsiones económicas. Ni siquiera creo que ustedes confíen demasiado en ese cuadro macroeconómico; al menos la utilización de los términos en la memoria y el informe económico-financiero es bastante dubitativa.

En la página 3 del informe económico dicen: «Es muy

probable que la economía continúe en expansión al finalizar 1983». En la página 7 dicen: «Como resultado de la evolución anterior resulta posible alcanzar, en 1984, un aumento del producto interior bruto del 2,5 por ciento». Y más abajo, en la misma página, dicen: «Es muy plausible que se den las circunstancias externas propicias para...». Es decir: posible, plausible, probable... Es un lenguaje cauteloso que está bien en un Gobierno que hace pocos meses preconizaba, decía o consideraba posible, plausible o probable un crecimiento del 2,5 por ciento (discurso de investidura del Presidente del Gobierno), que luego ya rebajó al 2 por ciento para matizar que tal vez se alcance el 1,7 por ciento, y para, al poco tiempo, volvernos a decir lo que nos ha dicho hoy el señor Ministro de Hacienda, y es una buena noticia; yo me alegraría que se subiese al 2 por ciento, pero, realmente, ha habido aquí unos cambios importantes; yo no desprecio los porcentajes del producto interior bruto, señor Ministro; es muy importante que se diga exactamente cómo vamos a crecer, pero son previsiones. Es lógico.

Bien, yo acepto esas previsiones. Acepto el cuadro macroeconómico; no se lo voy a discutir al señor Ministro de Hacienda, entre otras razones, porque a lo mejor el cuadro macroeconómico se lo han preparado los mismos economistas o, más o menos, los mismos economistas que preparaban los cuadros macroeconómicos en Gobiernos anteriores. De manera que yo acepto ese cuadro macroeconómico. Ojalá crezcamos al 2,5 por ciento del producto interior bruto el próximo año. Ojalá alcancemos un incremento de exportaciones del 8,5 por ciento en bienes y servicios, con las dificultades extraordinarias, crecientes, en el mercado interior nacional, de protecciónismo, con respecto a la posibilidad, por tanto, de que esa cifra sea muy optimista. Ojalá crezcamos en materia de empleo un 2,4 por ciento, que significa, como el propio Ministro ha reconocido, que no se va a generar un nuevo empleo, sino que en todo caso se va a desacelerar la pérdida de empleo.

Bien, esto puede que sea así; son previsiones, pero es que frente a esas previsiones, frente a esas promesas, de alguna manera, lo que se pide, en cambio, son sacrificios reales. Frente a expectativas, sacrificios. Y sacrificios sin decir exactamente para qué, porque cuando un Presupuesto General del Estado se presenta a la Cámara como un Presupuesto de austeridad, yo esto lo considero, en cierto modo, incompatible con un crecimiento del Presupuesto al 20 por ciento. No es, realmente, un Presupuesto de austeridad, pero tampoco es un Presupuesto de expansión, porque si fuera un Presupuesto de expansión crecerían las inversiones públicas, y no tengo ninguna mitomanía a las inversiones públicas, pero los portavoces socialistas, en Presupuestos anteriores, cuando estaban en la oposición, sí que tenían una mitomanía a las inversiones públicas (pregunte usted a sus compañeros de banco, a los señores Solchaga, Barón o Lluch) y comprobará que es radicalmente distinto a lo que usted dice ahora. Tampoco es un Presupuesto de expansión, porque crece el 13,5 por ciento —que, en términos reales, puede ser un 7 por ciento—, pero, realmente, el porcentaje ahí

es mucho mayor en inversiones militares que en inversiones civiles. Esto no se puede considerar un Presupuesto de expansión. No es de austeridad porque crece un 20 por ciento, y no es un Presupuesto de expansión porque no crecen las inversiones públicas. Por tanto, fundamentalmente —en mi opinión—, es un Presupuesto extraño, deslizante; no se sabe muy bien. Es de austeridad para unas cosas y de expansión para otras, que no me parece que sean las más adecuadas.

En palabras inteligibles para un español medio: los gastos del Estado suben un 20 por ciento. Pasa de cuatro billones —como alguien anteriormente ha dicho en esta Cámara, y ya con suficiente antelación para que eso vaya cobrando, de alguna manera, cuerpo, billones con «b» de barbaridad—, de cuatro billones 500.000 millones de pesetas a cinco billones 400.000 millones de pesetas. Bien, un 20 por ciento del Presupuesto del Estado. El Presupuesto consolidado del sector público pasa a cerca de 10 billones de pesetas y, por tanto, se incrementa también en estos porcentajes similares. Sin embargo, no crecen las inversiones públicas capaces de generar empleo o nuevo empleo, sino que este aumento impresionante del presupuesto se dedica, fundamentalmente, a transferencias —tal vez necesarias—, pero, en todo caso, improductivas. Esto es lo que el español medio entiende. Y a cambio de ese incremento se le pide el sacrificio fiscal. Porque usted, señor Ministro, esta mañana ha planteado, con cierta habilidad, el tema del incremento de la presión fiscal, y yo he oído, en algún medio de comunicación, que se viene repitiendo eso de que la presión fiscal sube un 1 por ciento del PIB y, claro, el español que está sentado en su casa oyendo la radio o viendo la televisión, que oye que la presión fiscal sube un 1 por ciento del producto interior bruto, se dice: «Bueno. Me van a subir un 1 por ciento los impuestos; eso no es subida».

Vamos a poner las cosas en sus exactos términos. La presión fiscal sube el año próximo, en relación con 1983, desde el 15,10 por ciento del producto interior bruto al 16,26 por ciento del PIB; esto es, sube un punto porcentual. Pero eso en pesetas significa lo siguiente: la recaudación prevista para 1983 era de tres billones cuatrocientos mil millones de pesetas, y la recaudación prevista para 1984 pasa a ser cuatro billones sesenta y ocho mil millones de pesetas, y, por tanto, hay una diferencia con la que usted señalaba esta mañana de 800.000 millones de pesetas, peseta arriba, peseta abajo. Y cuando usted decía, también esta mañana, que España, en el período 1979-1984, iba a incrementar un 0,5 por ciento del producto interior bruto en presión fiscal, de alguna manera se contradecía con una afirmación anterior, que también le escuché, de que durante los años 1980, 1981 y 1982 la presión fiscal prácticamente se había congelado, en cuyo caso ese 0,5 por ciento, que usted distribuye entre 1979 y 1984, hay que cargarlo, fundamentalmente, en el 83 y 84, y cargarlo en las espaldas del Gobierno socialista, y esto hay que decirlo. Hay que decir, señor Ministro, que hay un incremento previsto en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 19,8 por ciento, de Presupuesto inicial a Presupuesto inicial de 1983-1984. Pero

como a ustedes se les ha caído, como no podía ser menos, al incrementar tanto la presión fiscal, la recaudación del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y van a recaudar 100.000 millones menos de los previstos; como ustedes prevén ese incremento de la presión fiscal para el año que viene, el crecimiento real porcentual es del 30 por ciento.

Ustedes prevén recaudar el 30 por ciento más en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con la recaudación efectiva de 1983 con respecto a 1984. Y, claro, además, como el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas ustedes consideran que es una especie de gallina de los huevos de oro que no acaba nunca y han presentado en este Congreso un proyecto de Ley permitiendo a las Corporaciones locales recargos sin limitación sobre el mismo impuesto, sobre el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, nos encontramos con que el incremento de la presión fiscal es muy importante.

Nos mantendremos en el lugar que usted decía respecto al «ranking» europeo, pero el problema no es tanto si estamos delante o detrás de Turquía, sino que nuestro crecimiento en presión fiscal tiene unos ritmos «in crescendo» exagerados, porque, además, se compagina con incrementos de la presión fiscal de las Comunidades Autónomas, recién creadas, y de las Corporaciones locales, que no son mancas en esta materia, y si no, pregunte usted al ciudadano de Madrid o de Barcelona que va a ver crecer el año próximo la presión fiscal local en un 14 por ciento. Y como da la casualidad —y usted es Ministro de Hacienda y yo he estudiado algo de Hacienda también— de que el abc de la Hacienda es que el contribuyente es único y su capacidad contributiva es única también, a mí me da igual que me asalten por Administración local, por Corporaciones locales, por Comunidades Autónomas o por el Estado; el caso es que ustedes, en el marco del próximo año, van, literalmente, a freír a impuestos al ciudadano, y, además, a los mismos ciudadanos que ya estaban pagando; porque, ¿qué ha quedado de su afirmación en el Senado de que hay un fraude de un billón de pesetas? Si hay un fraude de un billón de pesetas, señor Ministro de Hacienda, no suba usted las tarifas de los impuestos. Cobre el fraude y ya está. Pero es que me supongo que usted va a adoptar una serie de medidas para el cobro del fraude y, además, va a subir las tarifas de manera muy importante en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y no sólo en los impuestos directos, sino también en los indirectos, lo cual va en contradicción con los planteamientos que siempre hacía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición.

Los impuestos indirectos crecen un 27,8 por ciento; un 42,3 el Tráfico de Empresas, que es repercutible siempre hacia el consumidor en las empresas que puedan conseguir repercutir sin disminuir drásticamente su oferta. Suben las previsiones de recaudación de los impuestos especiales, por ejemplo, la cerveza, un 25 por ciento. Suben los monopolios, léase gasolina y tabaco, cuyas previsiones de recaudación suben un 28,9 por ciento. Y usted

me dice que no ha subido espectacularmente la presión fiscal, o nos consuela diciendo que en otros países también está subiendo.

El asunto, señor Ministro, es que cuando ustedes hacían campaña electoral y prometían arreglar los problemas no decían que en otros países ocurría esto, y ésta no me parece la línea correcta para solucionar los problemas.

¿Qué ocurre con este incremento de la presión fiscal en relación con el déficit? A lo mejor yo no he entendido bien las cifras dadas por el señor Ministro, aunque esta tarde me ha ofrecido un dato adicional. Yo sostengo —pero no voy a reabrir este debate porque ya ha sido suficientemente amplio— que ustedes, a través de una serie de ajustes contables, cargaron la mano del déficit sobre 1982 para presentar un porcentaje del déficit sobre el producto interior bruto cercano al 6 por ciento y poder así decir que a partir de ahí contenían el déficit público. Incluso el Banco de España ya lo señaló en su día. Pero vamos a dejar este tema. Esa era la herencia que ustedes recibían, un déficit del 5,7 por ciento.

Bien, hacen una Ley de habilitación de créditos que nos traen a esta Cámara, a la que yo presenté una enmienda a la totalidad, si lo recuerda el señor Ministro, que suponía 300.000 millones de pesetas adicionales —me refiero a pesetas constantes, porque había otros que no tenían efectos económicos directos—. Esos 300.000 millones de pesetas los cargan al déficit de 1983, y las cifras son las siguientes. Déficit de 1982, un billón ciento cincuenta mil millones, cargando la mano en 250.000 millones, según creo yo. Déficit de 1983, un billón doscientos cincuenta mil millones, con los 300.000 millones de la Ley de Habilitación. Y esta tarde el propio señor Ministro me ha reconocido que si no hubiera sido por los 300.000 millones de la herencia recibida el déficit sería de 966.000 millones. Con 966.000 millones en 1983, descontada la herencia, ¿cómo suben el año próximo a un billón trescientos cincuenta mil millones de pesetas de déficit? ¿Alguien me lo puede explicar?

Porque es importante el porcentaje del producto interior bruto, pero también es importante que sigamos diciendo que el déficit no está controlado; está disparado, porque pasa de 966.000 millones a un billón trescientos cincuenta mil millones en las estimaciones iniciales de ustedes, que ojalá se cumplan. Así se encuentran, además, con que tienen que abdicar de banderas excesivamente triunfalistas, en un primer momento planteadas, cuando ustedes alteraban sustancialmente la financiación del déficit público. Entonces dijeron: esta fórmula que se ha utilizado hasta ahora por Gobiernos anteriores no es ortodoxa y la vamos a cambiar. No se va a apelar al Banco de España sólo por 81.000 millones para el año 1983. Al 7 de octubre de 1983 habían apelado ustedes al Banco de España en 670.000 millones de pesetas. Pero aun reconociendo que eso es así, para el año próximo hacen un cálculo de financiación del déficit público, entre Banco de España y pagarés del Tesoro, de cerca de un billón de pesetas. Como el límite de los pagarés del Tesoro dicen que está en 450.000 millones, la resta es muy

fácil, ustedes prevén apelar al Banco de España al menos en 500.000 ó 550.000 millones el año que viene. De manera que la ortodoxia en la financiación se les ha ido también por mejor camino.

Voy a pasar a otro tema que me parece sumamente importante en este presupuesto. El tema de la contención salarial y el sacrificio que ustedes piden a los funcionarios. El funcionario público, en mi opinión, se ha convertido en uno de los chivos expiatorios del proceso de ajustes.

El funcionario público, descalificado a veces de una manera no querida, pero descalificado públicamente, está sometido a crecientes medidas de incompatibilidad, ya iniciadas, por otra parte, en los Gobiernos anteriores (*Risas.*) Rianse, pero el Gobierno anterior redactó una Ley de Incompatibilidades que es la que están aplicando ahora. Sus ingresos son transparentes, lo que significa que el funcionario público tiene retenciones sobre sus rentas, sin posibilidad alguna de evasión o traslado y, por tanto, con una presión fiscal, ahí sí, sin posibilidad de evasión.

Al funcionario le dicen que se apriete el cinturón y que su salario va a crecer el 6,5 por ciento. Correcto. Ya queda muy lejos la promesa electoral del PSOE —aunque dicen que a los programas no hay que hacerlos caso, pero ahí está— de que los funcionarios iban a mantener el poder adquisitivo con el Gobierno del PSOE. No lo mantienen. De acuerdo.

Pero hay algo más grave todavía. Y es que nos traen a nosotros, al Parlamento, una posibilidad de aprobación del 6,5 por ciento en materia de retribución del funcionario para luego pactarlo, simultáneamente a este debate, con las centrales sindicales. ¿Cuál es el papel del Parlamento en todo esto?

¿Vamos a aprobar una subida del 6,5 por ciento para que ustedes lo negocien con las centrales sindicales? Primer cambio de criterio.

Ustedes dijeron, en la presentación de los Presupuestos de 1983, por primera vez en la historia, está escrito, traían pactado previamente con las centrales sindicales la retribución de los funcionarios. Yo le dije irónicamente al Secretario de Estado de Administración pública en una comparecencia, que era por primera y única vez, por lo visto, en la Historia. Porque ustedes, esta vez, no traen previamente pactado con las centrales ese aumento de retribuciones de los funcionarios. La respuesta no dejó de ser más curiosa. Dijo lo siguiente: como la decisión de aumentar el 6,5 por ciento es muy dura, no queremos negociar con las centrales sindicales previamente. En fin, 6,5 y ahora van a negociarlo con las centrales sindicales.

Ojalá podamos corregir esto entre todos los Grupos Parlamentarios, espero que con la colaboración del propio Partido Socialista, porque realmente no se puede decir a un funcionario que quizá en sus retribuciones básicas va a subir un 6,5 por ciento, pero en las complementarias va a negociar con las centrales sindicales, que se van a repartir cantidades importantes, pero que a nivel individual, digamos, son migajas.

Si a un funcionario le suben un 3,5 por ciento en retribuciones básicas, les aprietan la presión fiscal y las retenciones, no sólo no van a conseguir que el funcionario mantenga el poder adquisitivo, sino que va a recibir menos pesetas en valor absoluto que en 1983, y, por tanto, va a decrecer su renta de manera muy importante.

Creo que hemos pedido sacrificios importantes a los funcionarios, y que de este Parlamento debe salir una norma clara, en el articulado de la Ley, en el sentido de que el 6,5 sea una subida proporcional a todos los funcionarios. Si hemos de apretarnos el cinturón, hagámoslo todos; pero no hagamos un paquete adicional de discriminación de unos funcionarios con otros, ya que todos están sufriendo los costos de la crisis.

Un capítulo que para mi Grupo tiene particular importancia es el de las inversiones públicas. ¡Qué lejos están los tiempos, ya lo dije antes, en que ustedes hacían como una gran cuestión el tema del aumento de las inversiones públicas, para salir de la crisis, como motor de incenti- vación!

En todo caso, ya he dicho cuál es mi criterio. Este no es un Presupuesto de expansión, porque las inversiones públicas prácticamente se estancan o disminuyen, al menos las inversiones públicas de carácter civil.

Pero donde el tema es sangrante, y aquí quiero insistir, es en el Fondo de Compensación Interterritorial, que tanto ustedes, como la Memoria e Informe Económico Financiero, lo pasan como si no tuviera importancia.

A pesar de que el artículo 138 de la Constitución habla de la solidaridad entre las regiones y el artículo 158, también de la Constitución, establece que se formará un fondo para corregir desequilibrios económicos interterritoriales, ustedes paralizan, congelan o aún peor, disminuyen esa política de redistribución que se había iniciado, incluso, con acuerdo entre el Partido Socialista y la Unión de Centro Democrático. Porque el Fondo pasa de 204.000 a 209.000 millones, lo que representa un incremento del 2,5 por ciento, pero si aplican el 8 por ciento de inflación, que es un término bastante optimista, nos encontramos con que el Fondo baja, y baja en casi todas las regiones. Se lo voy a explicar.

Galicia, por ejemplo, pasa de 21.750 millones a 21.194; el País Vasco pasa de 6.653 millones a 6.647; Canarias, que es la región más desfavorecida en este tratamiento, pasa de 13.728 millones a 11.077; Asturias, de 4.674 a 4.429 millones. Hasta Ceuta y Melilla, pobrecillas, pasan de 505 a 409 millones de pesetas la primera, y de 495 a 479 la segunda. Y no me vale que me diga, como esta mañana, que ya se había conseguido un desequilibrio en cuanto a la participación por habitante; que Extremadura participa con 15.000 pesetas por habitante, mientras que Madrid con 2.470. Esto ya lo sé, puesto que hicimos el fondo en esas condiciones. Y si congelan esas 15.000 pesetas por habitante en Extremadura, o las 9.000 para Andalucía, lo que están haciendo es dar pasos atrás en la política de redistribución de la renta. En el caso en el que se alcanza, en mi opinión, cotas que no me han sido explicadas es en el de Canarias, que pierde 2.700 millones de pesetas en términos absolutos. Pierde un 19

por ciento del Fondo, siendo la cuarta región de España con índice de paro, precedida exclusivamente por Andalucía, Cataluña y el País Vasco.

Allí no pasa la corriente de reconversión industrial, porque prácticamente no hay industria; no pasan las grandes obras hidráulicas porque no hay ríos. No sé cuáles son las razones. Se me puede explicar que es por índice de renta, etcétera. Me parece que aquí ha debido existir algún error. No se puede decir a la Cámara que el esfuerzo inversor (como indica en el libro «Principales características de los Presupuestos de 1984» que se adjunta) se ha orientado hacia proyectos que no forman parte del Fondo. El mejor esfuerzo inversor que podía hacer el Gobierno en materia de inversiones públicas es el que tiende a paliar los enormes desequilibrios históricos entre las regiones, porque hay otros muchos mecanismos de compensación. El mismo cálculo de esta mañana hágalo con el Fondo de Cooperación con las Haciendas Municipales, y resulta que como Madrid ha recibido a cuenta 30.000 millones y Cáceres 224 millones de pesetas, me sale a 10.000 pesetas por habitante de Madrid y a escasas 2.000 pesetas el de Cáceres. No me ponga el ejemplo de los números, porque con los números podemos jugar todos.

Una consideración muy rápida, señor Presidente, y con ello termino, sobre Rumasa. El tema de Rumasa importa a la opinión pública, y creo que algo hay que manifestar, aunque sea para decir que sigue sin aparecer en los Presupuestos. Desde luego, las pérdidas no aparecen para nada; pero, ¿quién ha dicho que no está de alguna manera en el Presupuesto? Claro que está. Y saben ustedes dónde está, lo saben muy bien, y yo quiero decirselo al resto de la Cámara.

¿Saben dónde está el tema de Rumasa en los Presupuestos? En los ingresos patrimoniales y, concretamente, en los del Banco de España, en un párrafo que dice literalmente lo siguiente: «Los beneficios procedentes del Banco de España, 130.985 millones de pesetas previstos en el corriente ejercicio, han pasado a 43.216 millones para 1984 en base a la estimación que los datos actuales del mercado interior y exterior permiten efectuar».

Esta es la explicación que se ofrece a la Cámara para justificar que el Banco de España pase de 130.985 millones de beneficios a 43.216; es decir, 90.000 millones se difuminan y se nos dice esto en dos líneas.

¿Cuándo, señor Ministro, y esto si sería un cambio interesante, van a estar en estas Cortes los Presupuestos del Banco de España? ¿Cómo se pueden esfumar 90.000 millones de pesetas de ingresos y recibir una explicación tan pobre?

Entre esos 90.000 millones hay que calcular de 15.000 a 20.000 millones, sólo con los datos que se han facilitado, los que han ido para el tema de Rumasa. Porque si han prestado a la división bancaria de Rumasa 160.000 millones de pesetas al 8 por ciento y al Banco de España le cuesta, como mínimo, en pagarés, o al Tesoro, conseguir ese dinero al 17 o al 16 por ciento, no digamos si es en el mercado interbancario o en el de préstamos exteriores que es mucho más caro, el cálculo es que de 15.000

a 20.000 millones de pesetas, según la cuenta de resultados del Banco de España, han ido al tema de Rumasa. De modo que aquí aparece Rumasa.

No es raro, sin embargo, que no aparezca más en su complejidad porque estos Presupuestos no son completos. Dirán ustedes que se cumple el principio constitucional de unidad y universalidad del Presupuesto. Este Presupuesto no es completo por el tema de Rumasa, no es completo por el tema que han anunciado de crear una nueva Ley de retribuciones especiales para los militares, no es completo porque hay alteraciones importantes consignadas en las cantidades de algunos órganos, por ejemplo, de tres mil y pico millones de pesetas en el Consejo Superior de Deportes, según nos declaró el Secretario de Estado, porque había un error numérico. Tampoco es completo porque el Director general de Radiotelevisión reconoció que tiene que modificar su Presupuesto porque crece el 9,5 por ciento, cuando las instrucciones del Gobierno son crecer el 6,5 por ciento; pero como ellos enviaron el Presupuesto antes de recibir las instrucciones del Gobierno, resulta que ahí tienen un Presupuesto, el de Radiotelevisión Española, que habrá que modificar. Espero que ustedes me acepten la enmienda a la totalidad que he presentado. Estas y otras cosas se podrían decir del Presupuesto.

En resumen, yo sintetizaría el tema del Presupuesto para 1984 en una frase de un periódico que leí el 17 de septiembre de 1983, que decía: «1984 traerá sueldos más bajos, impuestos más altos y nuevas subidas de precios. No es lo que esperábamos del primer Presupuesto del cambio».

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, retomo las palabras del señor Bravo de Laguna en lo que le parece aceptable de los perfeccionamientos técnicos. Ha insistido en las dificultades. Yo supongo que puesto que él dice que ya estaba en esbozo todo este perfeccionamiento técnico y él es un buen especialista, le habrá resultado menos difícil de entender que a la media de la Cámara. Si hubiese estado menos en esbozo y más desarrollado, menos dificultades le hubiera costado a la Cámara entender unos Presupuestos funcionales por programas.

Los Presupuestos por programas antes de que puedan dar lugar a comparaciones tendrá que pasar un cierto tiempo. Es una modificación muy importante y por eso, como dije, ofrecí los servicios técnicos para resolver estos problemas. El haberse introducido una nueva vinculación, una nueva constricción para los gestores, puestos que los programas funcionales van a ser vinculantes por primera vez, explica también que en un período transitorio hubiera que introducir ciertas cautelas de posibilidades de traspaso en unos programas de gastos.

Es verdad, y se puede uno rasgar las vestiduras en un purismo estricto. Lo mismo podía contestarle a usted, pues, si hay dificultades, peor para la Cámara. Es una cosa lógica. Yo intento perfeccionarme, pero lo mismo que no contesto a esto, también ustedes pueden comprender que cuando se da un salto de esta magnitud y se introduce un grado de libertad menor en el gestor, también en la transición pueden admitirse ciertas modificaciones que serán fiscalizadas por el Parlamento, y que no darán lugar a una merma de la soberanía parlamentaria.

Creo que los Presupuestos van a tener una complicación muy superior a la introducida por la clasificación funcional —que, en definitiva, creo que es un paso adelante que clarifica los Presupuestos—, por el problema de las transferencias a las Comunidades Autónomas. Y aprovecho la ocasión para decir que mi preocupación fundamental desde el punto de vista de la transparencia de las cuentas públicas es que consigamos, de común acuerdo, todos los representantes de los Gobiernos autónomos y del Gobierno central, una homogeneidad suficiente en la presentación de las cuentas de las Comunidades Autónomas como para que se pueda consolidar, con las mismas clasificaciones con que ahora se consolida el gasto público, los gastos de las comunidades que forman parte del sector público español, que es el problema principal, quizá, que pienso plantear en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hemos agradecido también que se reconozca que el tono es un tono científico, un tono no dogmático en muchas partes del informe económico. Yo creo que ese tono es más agradable; es más serio dudar, predecir lo que va a ocurrir en 1983 o en 1984 (de 1983 quedan poco más de dos meses). Es una pretensión; cualquiera que se desenvuelva en este terreno movedizo de las ciencias sociales o de lo que sean las actividades sociopolíticas sabe que es obligado.

Por otra parte, yo creo que si no se cumplen las previsiones nos lo van a reprochar igual, lo digamos en tono dubitativo o lo afirmemos. De manera que por muchos adverbios de modo que se utilicen van a poner el grito en el cielo si lo decimos con el tono modesto o sin el tono modesto.

Decía S. S. que no lo critica porque a lo mejor muchos de los que han preparado estos cuadros son los mismos que los que los preparaban antes. Efectivamente hemos procurado conservar a las personas competentes. De lo que me felicito es de que ahora las mismas personas acierten más que antes. Si comparan ustedes los cuadros macroeconómicos con las realizaciones de este año 1983 y las de los años anteriores, hagan el ejercicio —yo lo tengo hecho—, y verán que quizá le sacamos ahora mejor partido del que le sacaban ustedes antes.

Frente a promesas y expectativas se piden sacrificios. Esto es inevitable. Tampoco me parece que S. S., aparte de señalarlo, pueda tener contra eso una objeción de principio. Cuando a mí se me hace ese razonamiento siempre digo que es lo que caracteriza a los animales racionales frente a los irracionales, que viven en el momento, que quieren ganancias y sacrificios simultáneos.

El animal racional acepta el sacrificio en el momento para obtener un beneficio dudoso. El empresario que invierte sabe que prescinde de ese dinero para su consumo momentáneo en una aventura que le saldrá bien o mal, y así siempre. Los trabajadores que hacen un esfuerzo de solidaridad saben que se les reduce el salario; y aunque no saben si se conseguirá efectivamente el aumento de empleo, actúan como seres responsables y solidarios cuando así lo aceptan. Es decir, que esto es así, es un rasgo civilizado. Yo creo que la civilización vive sobre ese distanciamiento entre la corta visión del presente y las perspectivas del futuro con la capacidad de obtener quizá un beneficio futuro frente a un sacrificio actual y cierto.

Creo que para ver si el Presupuesto es un Presupuesto de austeridad o no lo es hay que considerar todas las Administraciones públicas, porque no basta fijarse en el Estado cuyo gasto aumenta mucho porque transfiere a otras Administraciones una parte de ese incremento muy notable del gasto a la Seguridad Social.

Para tener una visión completa hay que compensar en términos globales de Administraciones públicas y de Contabilidad nacional. Como dije esta mañana, el gasto público total de las Administraciones públicas crece un 12,9 por ciento en 1984, ¿es esto austeridad? No es austeridad. Yo creo que S. S. lo ha definido bien cuando ha dicho que hay momentos de austeridad y que hay elementos de expansión. Yo no considero esto ni un reproche ni una contradicción, sino algo completamente lógico. Hay cosas que tienen que sufrir recortes y compresiones y otras que, efectivamente tienen que expandirse. Las transferencias corrientes tienen que expandirse en una serie de renglones, eso es bueno; hay que entrar renglón a renglón en cuáles son las que tienen que recortarse y cuáles no. Naturalmente que no todas las transferencias son improductivas, porque el gasto corriente que va a la gratuidad de la enseñanza, ¿es un gasto improductivo? La inversión que en capital humano va a través de la financiación de la gratuidad de la enseñanza, ¿es un gasto improductivo?, ¿o es realmente un gasto de inversión en capital humano, en formación? La reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social que se obtienen por aumento de las transferencias a la Seguridad Social que permiten eliminar un impuesto contra el empleo y van a crear puestos de trabajo, ¿no es tan legítimo como un gasto de inversión? Yo creo que sí.

Pero al final, cuando uno intenta sumar las críticas que se hacen de las propuestas de reducción de gasto, al final uno tiene la impresión de que solamente hay cierta unanimidad para reducir el sueldo de los Ministros del Gobierno y la subvención a las empresas públicas. En el resto no se oye más que una queja continuada porque el gasto no es mayor, y solamente quedan, por eliminación, para toda esa brutal reducción del gasto público que parece que se propone desde ciertos Grupos de oposición, sobre todo de la derecha, las empresas públicas para llevarlas efectivamente a la quiebra y los sueldos de los Ministros y Directores generales, mientras sean socialistas. Habría que ver si fuesen de otro Partido un día

—como es deseable para el funcionamiento democrático— si también se practicaría ese tipo de ahorro.

Esas dos cosas no se dan para esa maravillosa reducción del déficit público, ni tampoco esas cifras mágicas y completamente injustificadas que aquí se han dado.

En cuanto al déficit de caja de 1982, su señoría sigue lidiando esa batalla de retaguardia sobre si se ha hecho o no. Ya me he cansado de ese tema y me remito a las actas y a la comparecencia del Gobernador del Banco de España y a todo lo que se ha dicho sobre esa cuestión; el déficit de caja no hay manera de ocultarlo, no hay manera de tergiversarlo. Es suficientemente abultado como para poder hacerlo.

Su señoría dice que si no fuese por la Ley 3/1983 el déficit sería de 996.000 millones y pregunta, ¿cómo pasan ustedes ahora un billón trescientos cincuenta mil millones en el año 1984? Porque es la herencia; no es un agujero que se hace en un momento.

La herencia es un sistema que continuamente tiene un déficit estructural incorporado, como es el sistema de la Seguridad, Social, que contiene regímenes que, sin ir más lejos, el agrario tiene 518.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal, el déficit estructural incorporado.

De manera que lo que hemos heredado no es un problema puntual, no es una situación a corregir por una Ley; es un desfase, un déficit que se perpetúa hasta que se invierta el sistema. De modo que tendremos que padecerlo hasta que el sistema se invierta, cosa que estamos empeñados en hacer.

En relación con la financiación de este déficit, yo creo que su señoría manejó equivocadamente, a mi juicio, los conceptos, y dijo que como los 650.000 millones de pagarés son imposible de emitir, ustedes han recurrido más al Banco de España, o van a recurrir más al Banco de España.

La confusión —que creí haberla explicado esta mañana, pero no se me debió entender— estriba en que la diferencia está entre las cifras brutas y netas. Y, naturalmente, los 650.000 millones de pagarés, que sí se emitieron, tienen unos vencimientos que reducen esa cifra neta. Además, los pagarés se emiten con un descuento en el momento de la emisión. De manera que el neto son los cuatrocientos sesenta y tantos mil millones, no los 650.000 de la emisión nominal. Por una parte.

En segundo lugar, su señoría introducía la preocupación por la ortodoxia. La preocupación por la ortodoxia es para los sanedrines y fariseos. A mí la ortodoxia no me preocupa.

De lo que se trata es de no mediatizar la política monetaria fijada. Los recursos al Banco de España pueden ser los actuales, pueden ser los que convengan o los objetivos de política monetaria que interesen. Lo que ocurre es que en años anteriores —y muy notablemente en el año 1982, en su primera mitad— la política monetaria quedó mediatizada por los recursos del Tesoro al Banco de España. De manera que no hay unas cifras mágicas.

De todas maneras hay que reconocer que los recursos este año serán del 30 ó del 40 por ciento, no recuerdo exactamente la cifra, la monetización del déficit con los

recursos al Banco de España. Está bastante lejos del 15 por ciento de monetización del déficit del año 1982. Y el año que viene estará en torno al 10 por ciento, que es un porcentaje perfectamente admisible. Y, sobre todo, lo único que importa y que podría ser una ortodoxia compatible con la política monetaria de marcada expansión de las disponibilidades líquidas está en torno al 10,5 por ciento.

No quiero alargarme más, señor Presidente, aunque su señoría ha hecho un descubrimiento. Quizá yo esta mañana no supe atraer la atención de su señoría, porque el descubrimiento es un redescubrimiento, como mucho.

Esta mañana hablé de la financiación de la crisis bancaria, y hablé del problema de Rumasa con cierta extensión. Por tanto, nada tendría que tocar de lo que dije esta mañana.

Dije que una parte de las ayudas que ha dado el Banco de España a los bancos en crisis no empezó ayer, no lo he visto en los Presupuestos anteriores. Tampoco he visto nunca la liquidación presupuestaria de la crisis bancaria cuando era el Partido del señor Bravo de Laguna el que hacía los Presupuestos. Las ayudas que se han dado en años anteriores a los bancos en crisis son mucho mayores, en términos porcentuales, que las que se han dado este año a los bancos de Rumasa por el Banco de España.

De tal manera que ello aparece a través de un menor ingreso patrimonial del Estado, porque esas ayudas se prestan, como a todos los bancos en crisis, a un costo menor que aquel por el cual el Banco de España toma los préstamos del mercado interbancario.

El razonamiento de S. S. es correcto, pero hay otros problemas que, naturalmente, el año que viene van a incidir, de manera importantísima en las cuentas del Banco de España, y sabe S. S., que conoce bien estos temas, que uno de ellos es el coste de la regulación monetaria. El detraer los recursos que sea conveniente detraer para una expansión monetaria determinada a través del FRM, tiene un coste y hemos tenido discusiones con la banca, porque la regulación monetaria no estamos dispuestos a pagarla permanentemente al 25 por ciento.

Otro problema lo constituyen los elementos de operaciones en divisas, y esa es la razón por la cual en ningún país hay un presupuesto del banco central en el Congreso de los Diputados; si existe, enseñemelo su señoría. Una parte muy importante del Presupuesto va por operaciones de venta de divisas, que hacen, por ejemplo, que un banco central, cuando hay salida de divisas y se deprecia la moneda, que son factores negativos, aumente sus ingresos. Es decir, que cuando las cosas van mal, desde el punto de vista de salida de divisas y depreciación de la moneda, aumentan los ingresos del banco central, y al revés, cuando las cosas van bien. Este efecto está incorporado aquí también.

Usted dice que del tema Rumasa no se ha hablado nada y hace sus cálculos. Esto puede tener interés, pero yo no he visto, como digo, en anteriores Gobiernos, que se aflore este menor ingreso del Banco de España por la ayuda prestada a los bancos en crisis. Le diré que, hasta Rumasa, los apoyos del Fondo de Garantía de Depósito y

del Banco de España a los bancos en crisis han sido de 665.428 millones de pesetas. Eso supone, por empleado, 41 pesetas, que equivale al 88 por ciento del conjunto de los pasivos de esos bancos.

La ayuda dada a los bancos de Rumasa hasta ahora, más las previsibles hasta fin de año, pongamos que alcance los 180.000 millones; supone 15 pesetas por empleado, frente a las 41 pesetas dichas anteriormente, y el 31 por ciento de los pasivos de los bancos, frente al 88 por ciento de los pasivos de los bancos en crisis en los anteriores años.

En casos tan señalados como el Banco Occidental y el Comercial Occidental, los apoyos fueron del 111 por ciento de los pasivos de los bancos; en el caso de Banca Catalana, del 91 por ciento; en el caso del Banco Industrial del Mediterráneo, del mismo grupo, del 125 por ciento. En el caso de Rumasa, recuerdo, fue del 31 por ciento de los pasivos de los bancos. Es un caso de crisis bancaria, en el que gracias a la rapidez de la intervención, se han necesitado menos apoyos de los que, estadísticamente, se han prestado a todos los bancos en crisis en años anteriores, y que tampoco he visto aflorar a ninguno de los Presupuestos hechos por los Gobiernos anteriores, con los cuales S. S. tenía alguna relación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para consumir un turno de réplica.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Un breve turno de réplica al señor Ministro en tres cuestiones, para no hacer excesivamente fatigoso este debate, de por sí suficientemente largo y con muchas cifras para la consideración y examen de los miembros de la Cámara. Además, vamos a tener ocasión de debatir, en enmiendas parciales, una serie de aspectos que aquí se han tocado.

Tenga la seguridad el señor Ministro de que las enmiendas que yo presente no van a ir en la línea de reducir demagógicamente, por ejemplo, retribuciones de los altos cargos o cosas por el estilo, salvo que los altos cargos subieran sus haberes más del 6,5 por ciento, que es lo que aumentarán los del resto de los funcionarios. Está claro que esas enmiendas tendrán un sentido, y el sentido que mi Grupo quiere dar es el que, justamente, algunos de los aspectos de austeridad o algunos de los aspectos de expansión que ustedes introducen en el Presupuesto, no son exactamente coincidentes con nuestros planteamientos y, por tanto, en nuestro legítimo derecho parlamentario, vamos a plantearlo así.

Por ejemplo, a mí me parece que, en algunos casos, las subvenciones a ciertas empresas públicas en crisis son de menor rentabilidad social que un incremento, por ejemplo, aceptable, del Fondo de Compensación Interterritorial, para una mejor redistribución de desequilibrios territoriales de diversas regiones de España.

Usted ha indicado que el déficit estructural de la Ley de Habilitación de Créditos no se consolida en un solo año, pero yo lo he planteado a efectos de su determina-

ción, porque ustedes han dicho que han cargado los 300.000 millones, si no he oído mal, en el déficit de 1983, y, por tanto, lo que hice fue sumar el déficit de ustedes más el déficit heredado, y ello nos da el déficit previsto para 1984.

En todo caso, señor Ministro de Hacienda, la Ley de Habilitación de Créditos establecía que el Banco de España concedería unos anticipos para sufragar esos desfases o insuficiencias de financiación hasta el 31 de diciembre de 1982, y yo no he encontrado en estos Presupuestos por ningún lado la parte correspondiente para atender el pago de la póliza del Banco de España, aunque sea a cuarenta años, como se dice en la Ley de Habilitación de Créditos. No he visto 8.000 ó 9.000 millones de pesetas que haría falta devolver al Banco de España, y tampoco he visto 40.000 millones que harían falta en el Presupuesto de la Seguridad Social, porque, si usted recuerda bien, las insuficiencias de la Seguridad Social eran 128.000 millones de pesetas, que ustedes, en mi opinión, de manera imprudente, decían que devolverían a la Seguridad Social en tres años. Ahora ha reconocido usted que no se parará en 128.000 millones, sino que puede tener un déficit de más larga consideración, aunque presentan como equilibrado el Presupuesto de la Seguridad Social.

Una última consideración. Cuando ustedes presentaron el Decreto-ley de expropiación de Rumasa dijeron —creo recordar, literalmente— que la crisis bancaria estaba ya cerrada y acabada. No me vale, salvo que se me demuestre con números, que usted diga que los beneficios del Banco de España disminuyen en 90.000 millones para el próximo año como consecuencia de las crisis bancarias, porque las crisis bancarias solamente han añadido o incorporado en su etapa de gobierno, que yo sepa, a Rumasa, fundamentalmente. Entonces, si ya el Banco de España estaba soportando el costo de la crisis anterior y tenía beneficios de 130.000 millones, ¿cómo puede ahora bajar a 43.000 millones? Esto requerirá algún tipo de explicación, que supongo se podrá conseguir a través de los sucesivos trámites parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Enmienda número 4, de totalidad y de devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Olarte. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de proceder a la valoración del contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, considero que es oportuno y hasta obligado hacer una referencia a los cambios metodológicos operados tanto en la imputación de gastos como en su elaboración y presentación formal.

En mi intervención en el debate de totalidad sobre los Presupuestos Generales del Estado de 1983 hice una fuerte crítica al trasnochado continuismo en la elaboración y presentación de los mismos. Hoy, sin embargo, me cabe la satisfacción de felicitar sinceramente al Ministro

de Economía y Hacienda y al Gobierno en general por el cambio cualitativo que significa la ruptura con el sistema tradicional de confeccionar Presupuestos administrativos o de medios, por el nuevo sistema, mucho más racional y efectivo, de Presupuestos por programas objetivos.

Estoy convencido de que este cambio metodológico en la confección de los Presupuestos no ha operado a la perfección en la elaboración de estos Presupuestos, ni mucho menos, porque hay que reconocer que las inercias en las actitudes y conductas condicionan todo proceso de cambio.

Es cierto, también, que dicho cambio metodológico ha significado una dificultad más a la hora de analizar y valorar estos Presupuestos, pero estos aspectos no deben empañar, a nuestro juicio, los elogios que se merece la decisión política de poner en marcha un proceso de cambio en la elaboración y presentación formal de los Presupuestos, que queremos entenderlo como irreversible, porque pueden tener un carácter meramente transitorio.

Sin embargo, para que ese proceso de cambio iniciado en estos Presupuestos tenga una culminación feliz, destacaría algunos aspectos que, a nuestro juicio, son esenciales y que hacen referencia, primero, a la calidad de la información que el Gobierno debe acompañar a su proyecto de Presupuesto y, segundo, a la distribución de gastos e ingresos por Comunidades Autónomas.

En efecto, la información que se acompaña a estos Presupuestos para ayudar a su comprensión, aunque voluminosa, deja mucho que desear y, paradójicamente, por insuficiente. Y es insuficiente porque la misma responde, básicamente, al esquema de planteamientos presupuestarios de medios o de gastos por naturaleza, que se quiere superar.

La presentación del Presupuesto de fines o Presupuestos por programas, objetivo con carácter vinculante, para que pueda ser analizado y valorado con realismo y profundidad, requiere que la información tradicional se adecue, asimismo, al nuevo planteamiento presupuestario, y esto no ha sido así.

La identificación y enumeración de un listado jerarquizado de programas objetivo vinculantes en función de unos fines concretos y, sobre todo, la cuantificación puntual de los medios o dotaciones crediticias precisas para poder abordarlos, requiere de una información base y previa de las necesidades que se pretenden corregir por los mismos para facilitar con ello que el juicio político de los Grupos Parlamentarios aquí presentes tenga una racionalidad suficiente.

No cabe, a juicio de nuestro Grupo, una evaluación seria y responsable de las diferentes alternativas que se ofrecen a la decisión parlamentaria, sin el contrapunto comparativo de las necesidades reales que desde los Presupuestos se pretenden abordar.

La carencia de información y evaluación de esas necesidades contrastadas, puede llevarnos a decisiones casi en el vacío o a confrontaciones demagógicas sin conexión ni coherencia alguna con los legítimos posicionamientos y escala de prioridades de cada Grupo político.

En cuanto a la distribución de gastos e ingresos por Comunidades Autónomas, nuestro Grupo entiende que la misma tiene máxima importancia para conocer, en cada momento, cuál es la aplicación práctica del principio de solidaridad que establece la Constitución entre las diferentes nacionalidades y regiones, y para evitar que, desde la impunidad de la desinformación, se puedan efectuar afirmaciones demagógicas y sesgadas con intenciones que muchas veces van incluso más allá del puro electoralismo y que en nada benefician ni a la convivencia ni a la solidaridad entre las mismas.

Y esto lo decimos y lo exigimos en un momento de grave crisis económica en Euskadi, es decir, en un momento que no es precisamente el más propicio para nuestros intereses, porque entendemos que si queremos avanzar en el proceso de racionalización de las actitudes y conductas en el plano político, son imprescindibles plataformas de veracidad informativa.

Para terminar esta parte de mi intervención voy a referirme a un curioso concepto que, sobre el pretendido carácter vinculante de los programas objetivo, mantiene el Gobierno en su proyecto de Presupuestos Generales para 1984.

Nuestro Grupo, que siempre es firme partidario del Presupuesto por programas objetivo y también de su carácter vinculante entre otras muchas consideraciones porque limita y dificulta las posibles discrecionalidades e incluso arbitrariedades del Gobierno, entiende, sin embargo, que ello no debe ser óbice para establecer los mecanismos que sean precisos para que los Presupuestos sean, al mismo tiempo, flexibles.

Esto que aparentemente parece ser contradictorio, no lo es y por ello somos partidarios de compaginar el carácter vinculante de los programas objetivo con el carácter flexible de los Presupuestos. Porque las rigideces son, casi siempre, malas compañeras para una adecuada gestión y, además, porque los Presupuestos son instrumentos que deben estar al servicio de la eficacia y la acción del Gobierno, dentro del respeto debido a la división de poderes y nunca al revés.

Eficacia y respeto institucional son dos principios que es preciso compaginar y armonizar inteligentemente. El Gobierno, después de señalar el carácter vinculante de los programas presupuestarios como una de las grandes novedades formales de su Presupuesto, nos propone, en el texto articulado del proyecto de Ley, tan desmesuradas competencias a favor de los distintos órganos del Ejecutivo, en cuanto que posibilita la modificación presupuestaria, que el carácter vinculante de los mismos queda desnaturalizado.

Nuestro Grupo, que está convencido de la necesidad que tiene el Gobierno de romper las rigideces y ataduras legales que imposibilitan o retrasan, sin razón que lo justifique, la reforma de la Administración Pública, que posibilite un funcionamiento más racional y eficiente de la misma, apoya las propuestas de autorización que solicita el Ejecutivo en cuanto a competencias, para poder modificar las dotaciones presupuestarias de los progra-

mas en sus Capítulos I y II, que se refieren a gastos de personal y gastos generales.

Pero el Gobierno en su proyecto va mucho más allá, cuando nos propone que autoricemos al Ejecutivo a modificar las dotaciones presupuestarias consignadas en los Capítulos VI y VII, que se refieren a operaciones de capital, y ello prácticamente sin limitación alguna. Si accedemos a esta solicitud que el Gobierno propone, señoras y señores Diputados, el carácter vinculante de los programas no será tal más que de nombre, porque de hecho serán meramente indicativos, y lo que es más grave, desde el punto de vista institucional, la decisión política de esta Cámara y del Parlamento, que señalará al Gobierno el Presupuesto concretado en programas objetivo que debe ejecutar, será una mera entelequia, porque el Gobierno podrá modificarlo a su antojo, con lo que todo el trámite parlamentario para aprobarlos, no tendrá más validez y alcance que ese: el de un trámite meramente formal.

Por tanto, sí a los Presupuestos flexibles para evitar que la acción del Gobierno se encuentre encorsetada, pero respetando, dentro de unas determinadas limitaciones lógicas, la posibilidad de tener un control, mínimamente efectivo, del Ejecutivo por parte del Parlamento.

Tratamiento autonómico en el proyecto de Presupuestos. Otro de los aspectos relevantes sobre el que la posición de nuestro Grupo es opuesta a la mantenida por el Gobierno en su proyecto de Ley, se refiere al tratamiento que se propone en el mismo en relación con las Comunidades Autónomas.

Este proyecto de Ley, al tiempo que sigue manteniendo disposiciones que encierran un profundo recelo acerca del funcionamiento responsable de los órganos de gobierno en las Comunidades Autónomas, recelo que se pone claramente de manifiesto en el diferente trato que se establece cuando se regulan los mecanismos de disposición de recursos, según se trate de Corporaciones locales, con cargo al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o se trate de Comunidades Autónomas, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, y que en nada beneficia al proceso de consolidación del llamado Estado de las Autonomías, contiene en su texto un artículo, el segundo, totalmente novedoso respecto de los anteriores Presupuestos y que invade claramente, a nuestro juicio, el área de competencias de las Corporaciones locales y de las Comunidades Autónomas, que viene reconocido por la propia Constitución y, por supuesto, por los Estatutos de Autonomía cuando de estas últimas se trata.

Señores del Gobierno, señoras y señores Diputados, este artículo supone, a juicio del Grupo Nacionalista Vasco, un ataque frontal no sólo al espíritu y a la letra de los Estatutos de Autonomía —en un aspecto tan importante como es el presupuestario—, sino también a la propia Constitución, cuando en el primer artículo del Título VIII, que se refiere a la organización territorial del Estado, dispone que los municipios, provincias y Comunidades Autónomas gozarán de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Ataque que nosotros vemos obligados a denunciar aquí, señorías, ya que

no cabe autonomía de gestión en plenitud sin autonomía presupuestaria. Y esta autonomía es la que viene a conculcar el mencionado artículo 2.º del proyecto de Ley.

Pero lo más grave del tema es que llueve sobre mojado, porque el propio Tribunal Constitucional ha sentado criterio ya sobre esta materia a favor de las Comunidades Autónomas, cuando en su sentencia sobre la ya caduca y tristemente recordada LOAPA, resolvió suprimir su artículo 34.1 que pretendía establecer principios comunes de retribución por entender que dicho precepto era meramente interpretativo y, por ello, anticonstitucional.

¿A qué viene esta ostentación centralista del Partido Socialista? ¿Por qué antes desde la oposición y ahora desde el Gobierno, el Partido Socialista Obrero Español se resiste a aceptar la nueva organización territorial del Estado, que comporta una desconcentración del poder político, ya que los principios de unidad burocrática y el uniformista son incompatibles con la autonomía, la descentralización y el autogobierno que consagra la propia Constitución? Muchas veces pienso que el Partido Socialista Obrero Español teme a la libertad, cuando recela tan obstinadamente del funcionamiento responsable de las instituciones económicas y locales. Esto, señorías, ciertamente es grave y preocupante.

Política presupuestaria en el marco de la política económica en general. Si el triunfo democrático del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones generales, con la llegada consiguiente al Poder de un Gobierno socialista con amplio y disciplinado respaldo parlamentario supuso, para amplios sectores de la sociedad, una puerta abierta a la esperanza en todos o en muchos órdenes de la vida, me atrevería a señalar que la solución de la crisis económica que su mensaje político ofrecía, con la consiguiente superación de las secuelas sociales que la misma comporta, era la gran esperanza. No ha transcurrido un año desde aquella fecha en que una mayoría confiada y esperanzada diese una clara victoria a la entrada de la opción socialista y aquella gran esperanza es hoy menos esperanza, incluso hay sectores en los que está dejando paso al desencanto y a la frustración. Y esto, señores del Gobierno, nuestro Grupo considera que esto es grave, y aun cuando pueda argumentarse que no hay razones objetivas que justifique ese viraje o esa inflexión en cuanto a las expectativas que se suscitaron, el sentir y la valoración de los agentes sociales y económicos, en cuanto a la acción del Gobierno, están ahí, son un hecho y, yo diría que desgraciadamente, con más adeptos cada día.

En esta antesala de desencanto y de frustración, que ojalá no derive en un proceso acelerado de mayor alcance, nos encontramos debatiendo los segundos Presupuestos Generales del Estado de los cuatro que durante esta legislatura nos va a remitir el Gobierno socialista. Nuestro Grupo entiende que lo importante en este momento es que cada Grupo político fije sus posiciones, por una parte, en relación con el esquema general o con los planteamientos estratégicos del Gobierno para la salida de la crisis económica y el ritmo a seguir para ello y, por otra parte, el grado de aceptación que los mismos le me-

recen a los diferentes agentes económicos y sociales, y a la sociedad en general.

Es posible que más de uno esté pensando que me estoy yendo por las nubes y que estas consideraciones no son propias de un debate presupuestario, pero yo no lo entiendo así, y no lo entiendo así porque, aun reconociendo la importancia de la política presupuestaria en sí misma, considero que la misma debe encuadrarse hoy en un marco más amplio, complejo e interrelacionado de la política económica en general, de tal forma que los Presupuestos sean un medio, entre otros, al servicio de una pluralidad de fines que el Gobierno pretende conseguir; fines, por otra parte, no siempre compatibles entre sí, al menos a corto plazo, lo que impone la necesidad de optar, de decidir, en cuanto a la importancia relativa de las diferentes prioridades, a la hora de diseñar la estrategia económica. Por ello, voy a fijar a continuación la posición de nuestro Grupo en relación con estos dos aspectos.

Planteamiento técnico para la salida de la crisis. Nuestro Grupo, a la hora de emitir su juicio político en relación con los planteamientos técnicos con los que el Gobierno pretende superar la crisis económica, puede optar por una de las dos posturas siguientes: una, valorar los planteamientos del Gobierno desde las promesas y compromisos recogidos y expuestos en el programa electoral, y otra, valorar dichos planteamientos desde nuestros propios posicionamientos ideológicos. Entiendo que ambas posiciones son legítimas, pero nuestro Grupo ha decidido optar por la segunda postura, convencido de que la misma es más honesta, más constructiva y, sobre todo, más comprometida y menos demagógica, dejando la primera postura para el propio Partido Socialista Obrero Español, sus militantes, sus simpatizantes y sus votaciones en general. Y no nos duelen prendas, al señalar que, al contrario de lo que venimos manifestando en relación con otros temas, como el autonómico, exteriores, política educativa, etcétera, hay coincidencias importantes con el planteamiento técnico a nivel macroeconómico que el Gobierno está propugnando para la salida de la crisis económica y con el que parece que va a proseguir durante los próximos años. Aunque esto está por ver y dependerá, no sólo del cuadro de las magnitudes macroeconómicas que prevean como objetivo, sino también de las iniciativas legislativas en materia industrial, financiera, laboral, Seguridad Social, etcétera, que tenían prometidas y que no acaban de llegar a esta Cámara.

Nosotros compartimos con el Gobierno que la imperiosa necesidad de crear puestos de trabajos estables pasa, necesariamente, por el proceso de reajuste de las variables macroeconómicas, reducción de la inflación, equilibrio de las cuentas del sector exterior, incremento de la competitividad de nuestra economía, reducción del déficit presupuestario en términos del producto interior bruto, potenciar el protagonismo del sector privado en la economía, posibilitar los niveles de actividad económica que eviten un deterioro mayor de la tasa de paro, etcétera, y todo ello sin olvidar las obligaciones que tiene la sociedad para con los sectores de la población más afectados por la crisis; son objetivos interrelaciona-

dos que deben ser abordados con seriedad y rigor si queremos crear unas condiciones generales que propicien una situación económica estructural adecuada para la creación de puestos de trabajo estables.

En lo que disentimos es en el ritmo que debe llevar ese proceso de reajustes, es decir, su duración hasta equipararnos con los países con los que mantenemos mayor relación económica y, sobre todo, con las líneas de acción concretas para abordarlo, como procuraré poner de manifiesto en la cuarta y última parte de mi intervención.

Aceptación por parte de la sociedad de los planteamientos técnicos económicos. Si el Gobierno y el Partido que le apoya están de acuerdo con nosotros en que en una democracia la acción política de Gobierno no puede desarrollarse de espaldas al sentir general y menos en lo que se refiere al punto económico, podremos concluir, estando posiblemente de acuerdo también en que estamos en un momento político en que se impone una reflexión sincera sobre las causas que han podido originar, no ya el enfriamiento de aquel clima de esperanza, que era algo esperado y natural, sino el inicio de un proceso de desesperanza y desencanto en amplias capas de la sociedad a que antes me refería.

Esta tarea de reflexión, señoras y señores Diputados, estimamos que es muy importante porque consideramos que es fundamental conseguir un nuevo clima, esta vez más consciente, sereno y responsable, para abordar con ilusión y esfuerzo el proceso de lucha contra la grave y compleja situación económica, que estamos convencidos que es posible realizarlo desde planteamientos integrados y convergentes. Con esto no queremos señalar en absoluto que la ilusión, el esfuerzo y las buenas voluntades sean suficientes para salir de esta crisis económica, no. Nosotros consideramos, como anteriormente he señalado, que son imprescindibles los esquemas técnicos, los planteamientos coherentes y rigurosos de política económica que sirvan para canalizar adecuadamente esas ilusiones, esos esfuerzos y esas buenas voluntades, pero también afirmamos que la ciencia económica pertenece al campo de las ciencias sociales y que, por ello, sus recetas y esquemas de funcionamiento teórico, con ser necesarios, están siempre sujetos y condicionados, al menos en una sociedad democrática que todos deseamos conservar y defender, por la realidad de las actitudes y conductas del hombre ciudadano y de los grupos en que éste se integra.

Es preciso reconocer que los automatismos de las Leyes económicas tienen menos virtualidad que la que algunos les conceden. Esta reflexión sobre las causas a las que antes me refería nos corresponde a todos, pero, básicamente, y por razones obvias, al Gobierno y al Partido que le apoya. A nuestro juicio se imponía y se impone una autocrítica responsable por parte del Gobierno y el Partido que le apoya, en relación con las expectativas de recuperación económica a corto plazo que suscitó su mensaje político; una actitud política más ofensiva en orden a facilitar y propiciar la modernización de las estructuras productivas y de un liderazgo político claro y

transparente que guíe el proceso de cambio también en el plano económico.

El último apartado de mi intervención se refiere al análisis del contenido de los Presupuestos. En su vertiente de ingresos, la recaudación tributaria prevista para el ejercicio que viene supone un aumento de 660.000 millones de pesetas en términos absolutos, un incremento porcentual del 19,6 por ciento, lo que nos coloca en una cifra total de ingresos para el Estado (sin considerar los que van a obtener sus organismos autónomos y su Seguridad Social) superior a cuatro billones. Esto es, sin duda, un nuevo e importante esfuerzo que se le exige a la sociedad, obligada a subvenir a las necesidades cada vez mayores del Estado, a través del pago de los impuestos. Un incremento de casi el 20 por ciento de los ingresos del Estado en un ejercicio para el que se prevé un aumento de la inflación de un 8 por ciento y un incremento moderado de la actividad económica, evidencia que la presión fiscal sigue aumentando sobre la sociedad.

¿Qué mecanismos ha arbitrado el Gobierno para conseguir ese aumento de los ingresos? Tenemos que señalar que no precisamente una vía imaginativa, porque ha optado por la solución cómoda y segura de subir los tipos impositivos sobre la renta de las personas físicas y sobre el tráfico de empresas.

Tampoco es una vía muy progresista que digamos en cuanto que crecen más los impuestos indirectos que los directos, en contra de la postura que mantenían cuando estaban en la oposición. Comodidad y seguridad en la recaudación son, pues, los principios que siguen guiando la política fiscal del Gobierno socialista. Y no ésta la política fiscal que prometieron, señor Ministro, no es ésta la política fiscal que se esperaba del Gobierno socialista.

En mi intervención sobre los Presupuestos para el año 1983 señalaba que lo verdaderamente importante y necesario era que los ingresos del Estado se incrementasen como consecuencia de una mejora en la gestión tributaria y en los aspectos técnicos y, sobre todo, como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal o contra la evasión fiscal. En la documentación que se acompañaba a los Presupuestos para ese ejercicio se cuantificaba el incremento de ingresos que se derivaban de la mejora en la gestión tributaria, que, aun siendo pequeño, podía significar la voluntad política de abordar el problema con insistencia y seriedad.

En la documentación que se nos ha entregado para el análisis de estos Presupuestos nada se dice al respecto y, lo que es peor, el señor Ministro de Economía y Hacienda ha manifestado que la bolsa del fraude fiscal sigue subiendo y que ya alcanza el billón de pesetas. La lucha contra el fraude, señor Ministro de Economía, no es una cuestión ideológica, es, pura y simplemente, la obligación que tiene la Administración de hacer cumplir la legalidad vigente. Sin embargo, dada la situación caótica en que se encuentran las finanzas públicas, con un déficit presupuestario que es preciso reducir a marchas forzadas si queremos acelerar el proceso de reajuste de las otras variables macroeconómicas, como condición necesaria

para la salida de la crisis económica, dada la grave situación de amplios sectores de la población que más directamente están sufriendo las consecuencias de la crisis económica, situación que no debe ser olvidada por los Presupuestos Generales, y dada la situación crítica del tejido productivo, fundamentalmente el industrial, que precisa el apoyo de toda la sociedad para conseguir un apuntalamiento urgente de aquellos sectores o empresas que sí son viables, dadas estas consideraciones, señorías, nuestro Grupo no se opone en principio ni por principio, en un intento de hacer operativo el principio de solidaridad, a que haya un incremento de la presión fiscal con carácter transitorio mientras duren las circunstancias que antes he señalado, a no ser que se amplíen las contraprestaciones efectivas de todo tipo que puedan derivar de una acción pública eficaz.

Pero lo que no podemos admitir, porque nos parece una burla a la sociedad y un abuso de poder, es que la Administración, al mismo tiempo, incluso con carácter previo para dar ejemplo, no ponga en marcha sus mecanismos para una racionalización del gasto público, para conseguir una mejora en la gestión de las empresas públicas y para atajar uno de los problemas que consideramos prioritario, y más en la situación actual, como es el de la lucha contra el fraude fiscal y el fraude al erario público en general.

Para terminar, señorías, me voy a referir a nuestro análisis del Presupuesto en su vertiente de gastos. En cuanto a los gastos, los Presupuestos para el ejercicio de 1984 suponen un incremento de 886.000 millones de pesetas, con un porcentaje de incremento del 19,6 por ciento, lo que nos coloca en una cifra total de gastos para el Estado, sin sus organismos públicos y sin su Seguridad Social, de 5,4 billones de pesetas. Aun cuando el porcentaje de incremento de gastos es prácticamente igual que el de ingresos, al incidir aquél sobre una base superior, el déficit presupuestario para el ejercicio de 1984 se ve aumentado en 220.000 millones de pesetas, alcanzando una cifra total de 1,3 billones de pesetas largos, lo que significa un incremento porcentual del déficit presupuestario también de un 19,8.

Está claro que las cargas financieras, intereses y amortizaciones de créditos, que se encuentran en un proceso de creciente aceleración, inciden fuertemente en el incremento del déficit, pero no es menos cierto que, aun cuando haya de concedérseles una consideración o tratamiento diferenciado, son un componente más del estado de gastos y, por tanto, del déficit. Este salto adelante en el déficit presupuestario, tratándose como se trata de una variable que condiciona el proceso de reajuste de otras variables macroeconómicas, aun a pesar del moderado incremento de los gastos de personal y gastos generales y del fuerte incremento de los ingresos tributarios, es ciertamente preocupante.

¿Se puede hacer algo para disminuir el volumen de créditos consignados en estos Presupuestos? En cuanto al Capítulo I, gastos de personal, a corto plazo ciertamente poco o nada. Ello no se debe ser óbice, sin embargo, para que la Administración tome en serio la necesidad de ini-

ciar un proceso de racionalización funcional de sus servicios que tenga como resultado, entre otras cosas, una nueva definición de plantilla, que habría tenido su efectividad a medio y largo plazo. Esta labor podrá ser muy facilitada, sin duda, por el nuevo sistema de Presupuestos por programas, que pondrán al descubierto los desajustes de la Función pública.

En cuanto al Capítulo 2, gastos generales, ahí sí cabe la aplicación del sistema de Presupuesto cero que posibilite una disminución de créditos que, aunque en cuantía no muy importante, es una obligación que se debe imponer una Administración que pretenda ser eficiente.

En cuanto a los Capítulos 3, 8 y 9, intereses y variación de activos y pasivos financieros, hay que reconocer que, dada la naturaleza de estos créditos, no hay posibilidades de recortar sus dotaciones por razones obvias.

En relación con el Capítulo 6, inversiones reales, quiero señalar que, aun cuando los Presupuestos globales de gastos se han incrementado en un 19,6 por ciento y, depurándolos de las cargas financieras, en un 19,3 por ciento, las dotaciones consignadas para este capítulo crecen sólo en un 11,45 por ciento.

La dotación consignada para las inversiones civiles es prácticamente idéntica a la consignada para el ejercicio 1983, lo que significa una disminución importante en términos reales, mientras que las dotaciones consignadas para las inversiones militares crecen en un 33,2 por ciento, siendo la participación de éstas en el total consignado para las inversiones reales de un 40,7 por ciento que, sin ánimo de cuestionar en absoluto acerca de la oportunidad y necesidad de las dotaciones destinadas a inversiones militares, hay que reconocer, sin embargo, que las mismas tienen escasa incidencia en la promoción del empleo, objetivo éste que se declara como prioritario por todos los Grupos políticos. Dado el carácter que tienen las inversiones reales y las finalidades que persiguen, no creemos tampoco que haya posibilidades de reducir estas dotaciones.

Nos quedan, para finalizar, los Capítulos 4 y 7, transferencias corrientes y transferencias de capital, que conjuntamente alcanzan un volumen de crédito cercano a los tres billones de pesetas, que representa el 55 por ciento del total de gastos presupuestados para el ejercicio 1984 y el 61 por ciento si no tomamos en consideración las cargas financieras. Su contenido es tan variopinto que resulta ciertamente difícil y complejo su análisis y valoración, máxime con la parquedad de la información que se acompaña sobre los mismos.

Si me permiten SS. SS. un pequeño desahogo, les diré que la impresión que me ha producido su lectura es la de que estamos ante un Estado nodriza que, con sus múltiples tentáculos, pretende resolver cuantos problemas vayan surgiendo; un Estado paternalista que, vigilante noche y día, busca solucionar cada vez más y más problemas de una sociedad a la que, consciente o inconscientemente, debe considerar incapacitada y menor de edad. No niego en absoluto que muchos de los créditos que los Presupuestos contienen son de una importancia y significación ciertamente relevantes y que cumplen, entre otras

funciones, con el principio de redistribución de rentas, objetivo éste loable y obligado en una sociedad moderna y solidaria. Pero entiendo que tampoco se puede negar que las generosidades, supuestamente producibles, de un Estado benefactor, cuando van más allá de sus posibilidades reales continuamente, desencadenan mecanismos y actitudes que se vuelven en contra del progreso y el bienestar de la propia sociedad.

Es en estos dos capítulos, sin duda alguna, en los que a corto plazo se puede y se debe hacer un esfuerzo máximo de reducción y racionalización del gasto, y ese esfuerzo, señores del Gobierno, por razones obvias, les corresponde a ustedes en base a una escala de prioridades y teniendo como norte la conveniencia de potenciar el protagonismo de la sociedad y la responsabilización cada vez más creciente de la ciudadanía en la solución de muchos de sus problemas. Hay que desintoxicar a la sociedad de la creencia de que el Estado, si lo quiere, puede resolverlo todo. No es precisamente éste el camino que está llevando el Gobierno socialista cuando el volumen de gastos consolidados del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social sigue aumentando en cuanto a su participación en relación con el producto interior bruto estimado, tanto si consideramos sus cifras totales, en las que de una participación del 38,8 por ciento para el ejercicio de 1983 se pasa a una participación del casi 40 por ciento para el ejercicio de 1984, como cuando, después de descontar las cargas financieras, aun cuando la cifra es mejor, lógicamente se incrementa la participación de los gastos del Estado en el producto interior bruto.

La contención del déficit que se nos propone en términos del producto interior bruto, pasando de un 6 a un 5 por ciento, es digna de tener en consideración, proviniendo, como proviene, de un Gobierno socialista, aunque para nosotros, como antes he señalado, la contención debería ser superior; pero, señorías, ésta es una de las caras de la moneda, como acabo de señalar, porque la otra es la de la participación creciente de los recursos que precise la Administración pública del Estado en su conjunto, respecto del producto interior bruto, para cubrir sus necesidades.

Señorías, no negamos que hay un enderezamiento de la coyuntura económica, pero por entender que se pueden y se deben conseguir resultados superiores a los que se han logrado y se prevé lograr —si hubiera voluntad política firme para ello—, manifestamos nuestra disconformidad con este proyecto de Ley de Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra, para un turno en contra, el señor Fernández Marugán.

Aprovecho para anunciar a SS. SS. que el debate terminará, en todo caso, esta noche, y la votación se producirá, en todo caso, esta noche.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para agradecer

muy cordialmente al señor Olarte el tono, y en buena medida, el contenido de su exposición.

Ha hecho un análisis de los Presupuestos Generales del Estado, en el cual ha ido poniendo de manifiesto aquellos condicionamientos sobre los que existe un mayor grado de coincidencia y sobre los que nosotros compartimos en gran medida su opinión en cuanto a las posibilidades de alterarlos a corto plazo. Agradecemos sus palabras elogiosas en cuanto al cambio estructural; su coincidencia en cuanto a la persecución de un conjunto de efectivos a nivel macro-económico; creemos haber entendido un afán de colaboración, y le agradecemos el reconocimiento que ha hecho de los éxitos (pocos o muchos) percibidos y experimentados a lo largo de estos meses en la situación económica.

Coincidimos con él, además, en entender que, en buena medida, los Presupuestos Generales del Estado reflejan un cierto acoso por parte de la sociedad, un acoso que se deriva de un cierto paternalismo y también del hecho de que la misma sociedad traslada a los Presupuestos Generales del Estado algunas cuentas de pérdidas y ganancias que tienen una importante cuantificación.

Ha hecho algunas puntualizaciones sobre algunos elementos del gasto, que no se habían reflejado esta mañana y que en gran parte determinan el volumen de déficit público existente. Nosotros creemos que, en este momento, la sociedad española está pagando por cargas financieras los impuestos que antaño otros no quisieron pagar. Pero nosotros estamos haciendo un esfuerzo en contra de esa situación que hace de los Presupuestos Generales del Estado, y del Estado, una especie de elemento nodriza, y estamos tratando de abrir márgenes de libertad, márgenes de maniobra, con el fin de encontrar nuevas y amplias posibilidades de actuación. Y lo estamos buscando por procedimientos no tan cómodos y no tan seguros como los que él nos ha reflejado.

Creo que, en materia de ingresos, se ha hecho un esfuerzo importante. Esta mañana decía que nuestras previsiones son que podemos cumplir el Presupuesto de ingresos de 1983 en un 99,3 por ciento. Creo sinceramente que este hecho, previsible a 31 de diciembre, constituye un éxito importante. Y lo estamos haciendo no sólo por la vía del recurso fácil, la elevación de los tipos, sino por la vía de incrementar las actuaciones de gestión. Los 250.000 contribuyentes han recibido a lo largo de las últimas semanas requerimientos por parte de la Administración pública para que se pongan al corriente en su situación fiscal. En este momento estamos estableciendo una estrategia que evite, en buena medida, la prosecución de esa lacra social que significa el fraude fiscal, a través de la potenciación de los instrumentos administrativos, con nuevas personas, con nuevos medios, con nuevas agencias tributarias, y es de prever que a lo largo de este año y del año que viene entren en servicio 250 agencias tributarias. Este es un hecho que quisiera destacar aquí, porque el principal recaudador de fondos en la sociedad española es el Estado, y no hace tantos años, no hace tantos meses, nos encontrábamos con que la presencia de ese Estado en la sociedad territorialmente ape-

nas superaba las cincuenta y tantas agencias tributarias.

Nosotros vamos a hacer un esfuerzo para que la Administración se pueda acercar mucho más a los contribuyentes, para que se pueda corregir y atacar ese conjunto de bolsas de fraude, que nos preocupan tanto como le pueden preocupar a él, y que creemos sinceramente que forman parte de esa estructura, no moderna, no funcional, que el país todavía tiene. Sin embargo, hemos realizado también un incremento de los tipos en las imposiciones indirectas, con el único deseo de garantizar un tránsito fácil hacia formas de imposición que próximamente van a ser aprobadas en estas Cortes. Creemos francamente que se podría producir un corte brusco en este sentido y que, como consecuencia de ello, la introducción del IVA plantearía serios problemas, y nosotros queremos ir evitando esas situaciones.

Por último, quisiera manifestar algunas posiciones respecto a lo que entiendo constituye un elemento de disconformidad esencial con nuestro proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1984. Yo he de decirle al señor Olarte que no hace tantos días dije desde esta tribuna que nosotros no teníamos miedo a la libertad. Lo dije refiriéndome al hecho de que sosteníamos la posibilidad de que determinadas instituciones pudieran recabar de sus administrados fondos para prestar los bienes y servicios que los consistorios democráticos decidieran aprobar. Nosotros creemos, sinceramente, que no hemos invadido ámbitos competenciales de Corporaciones locales ni de Comunidades Autónomas; nos parece que en este país, y en cualquier país del mundo, los mecanismos estructurales tienen que lograr una adecuación a la situación de la política económica, de la coyuntura económica existente en cada momento; pensamos que en estos momentos es un objetivo de esta sociedad, de este Gobierno y de los niveles de Gobierno que nosotros administramos el corregir ese déficit público, y entendemos que por ello tiene sentido el que las Administraciones públicas experimenten un incremento ajustado para el año 1984. Es más, reconocemos el hecho de que, en alguna medida, los ajustes en nuestra sociedad se han producido en el ámbito del sector privado; lo han padecido, en buena medida, trabajadores y empresarios, y los ajustes en el ámbito del sector público han ido progresivamente posponiéndose, y por ahí puede venir un elemento a considerar. Conscientes de este hecho, estamos tratando de llevar a cabo la política de racionalización, de cambio estructural, de disciplina financiera que nos parece adecuada y que debe abarcar el ámbito del sector público.

Por otra parte, el mecanismo de transferencias a las Comunidades Autónomas del sistema LOFCA, como muy bien sabe S. S., se fundamenta en el principio del coste del servicio transferido y, habida cuenta de que hasta que no entren en vigor los porcentajes de participación de las diferentes Comunidades Autónomas, este mecanismo lo único que hace es experimentar los incrementos de los Presupuestos Generales del Estado, nos parecía que no tenía mucho sentido normativizar situaciones di-

ferentes. Creemos, pues, que la racionalización, la disciplina financiera y la coherencia inspiran estos principios.

No negamos la posibilidad de que en un próximo futuro, como decía esta mañana, una vez que hayamos realizado la separación de las diferentes fuentes de recursos entre los diferentes niveles de Gobierno sea preciso institucionalizar los mecanismos de realización de la política económica.

Creo sinceramente que en un Estado como el que estamos alumbrando, con un alto nivel de descentralización, con un nivel cuasi federal de competencias, con niveles de Gobierno dotados de profunda autonomía, la política económica adquiere unos niveles de complejidad y de negociación importantes.

Superada esta fase transitoria, que queremos pasar con rapidez, iniciaremos con la misma firmeza que hasta ahora el proceso de institucionalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Marugán.

Tiene la palabra el señor Olarte para réplica, por un tiempo de cinco minutos.

El señor OLARTE LASA: Gracias, señor Presidente.

Voy a referirme exclusivamente a la parte en la que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a la crítica de nuestro Grupo, en relación con las limitaciones que este proyecto de Ley supone para la autonomía política en la vertiente presupuestaria de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

El señor Fernández Marugán ha empezado diciendo que estima que no ha habido invasión competencial. Es una afirmación contra otra afirmación. Las razones en que fundamenta este razonamiento son que tenemos que sujetar esta situación —un poco transitoria de descentralización del poder político, de asunción de competencias de las diferentes Comunidades Autónomas— a un proceso de racionalización. Estamos intentando abordar un tema desde la vertiente económica que, desde mi punto de vista, es un tema político.

En este momento no quiero entrar a cuestionar si realmente el principio de igualitarismo, en cuanto a las diferentes Comunidades Autónomas, es mejor o peor. Lo puedo cuestionar, pero no entro en ello en este momento. Aquí estamos ante un problema económico, en el que, según el Partido Socialista, es mejor y más operativo el que haya un proceso uniformizante en cuanto a las políticas presupuestarias de todas las Comunidades Autónomas. Tenemos que analizar si realmente la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en el plano político, permite o no estos razonamientos, que pueden ser válidos en el plano económico.

Otra de las afirmaciones que ha hecho el señor Fernández Marugán es que, por aplicación de la LOFCA, lo que transfiere son recursos en función del coste de los servicios transferidos. Señor Fernández Marugán, este principio puede ser operativo para todas las Comunida-

des Autónomas, pero no para la Comunidad Autónoma Vasca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Al amparo de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, en relación con el artículo 112, se deben entender como una sola enmienda. Lo que ocurre es que el Presidente, utilizando la facultad del artículo 73.2 del Reglamento, no limita el tiempo al establecido para una sola enmienda, sino que autoriza que se produzca la intervención en la forma en que se había concretado esta mañana en la reunión de la Junta de Portavoces.

En este sentido, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, quiero empezar por señalar que reconocemos las dificultades con que cualquier Ministro de Hacienda se encontraría para diseñar un Presupuesto satisfactorio en momentos de crisis como los actuales. Quiero, por otra parte, llamar la atención sobre mi propia dificultad, sobre la incomodidad en que un representante de la izquierda se encuentra al hallarse en la necesidad —por coherencia con nuestras propias ideas y planteamientos— de criticar unos Presupuestos con los que, sin embargo, hubiéramos deseado vivamente coincidir, precisamente por ser los primeros Presupuestos que plantea de una manera autónoma el Gobierno socialista.

Nosotros, los comunistas, hubiéramos deseado poder prestar nuestro apoyo en este punto a la mayoría que el señor Boyer ha calificado esta mañana de histórica, y lamentablemente no podemos hacerlo, no podemos dar este modesto apoyo a esa mayoría histórica, porque las propuestas presupuestarias de este Gobierno se apartan no ya de nuestros planteamientos, sino de los que habían venido siendo los planteamientos tradicionales del Partido Socialista en la pasada legislatura, y de lo que fue incluso su oferta electoral.

Voy a huir de comparar las actuales propuestas del Gobierno con un hipotético programa perfecto que se pudiera diseñar y que, posiblemente, sería calificado y con razón de utópico. Voy a utilizar como metro, mucho más modesto, las proposiciones que los mismos socialistas hacían cuando estaban en la oposición o incluso el programa electoral del PSOE cuando estaba a un paso de la mayoría histórica que hoy les permite gobernar. No creo que se me pueda decir que es éste un proceder demagógico y menos todavía un método deshonesto.

De acuerdo con estos criterios metodológicos que acabo de avanzar muy someramente, voy a indicar nuestra oposición a los Presupuestos Generales del Estado para 1984 desde una perspectiva de izquierda, es decir, desde una perspectiva que entiende que la tarea fundamental de cualquier política económica en el momento presente es la generación de empleo y, como instrumento para la misma, la remodelación del aparato productivo. Estos dos objetivos, junto con la distribución equitativa

de los sacrificios de la crisis, son las dos cosas que cabe pedir a un Presupuesto, y a la luz de estos objetivos, de la adecuación a estas metas, he de decir que estos Presupuestos nos parecen claramente decepcionantes, al menos, insisto, desde una perspectiva de izquierda.

Si utilizamos, para analizar estos Presupuestos, la metodología anteriormente indicada de compararlos con las propuestas alternativas del PSOE cuando se oponía a los Presupuestos de UCD, se observa una cosa que es muy difícil de desmentir, y es que los Presupuestos del señor Boyer se parecen mucho más a los del señor Añoveros que a las propuestas que hacían el señor Solchaga, el señor Barón o el señor Lluch cuando se sentaban no en los bancos azules, sino en los bancos rojos, en los bancos de la oposición.

El señor Ministro nos ha explicado esta mañana las características básicas de los Presupuestos Generales para 1984, diciéndonos, en primer lugar, que son los primeros Presupuestos auténticamente socialistas, toda vez que los del presente ejercicio cabe calificarlos como Presupuestos de transición. Como acabo de indicar y espero demostrar algo más adelante, son unos Presupuestos cuya filosofía básica se parece mucho más a la programada por UCD, aunque desarrollada ciertamente con más aplicación. Y usando la metáfora que anteriormente ha sido avanzada de que el equipo básico de economistas que ha preparado las tareas fundamentales de los Presupuestos es el mismo, yo diría que el señor Boyer tiene el mismo librito que tenía el señor García Añoveros, aunque posiblemente hay que reconocer que lo utiliza con mayor aplicación.

Se ha dicho también que estos Presupuestos se enmarcan en un programa a medio plazo para la economía española y, en relación a esto, hay que indicar que, aunque el tono triunfalista de esta afirmación ha decrecido esta mañana respecto al que se empleaba hace unos meses, es una afirmación que no se puede tomar en serio. No se puede decir que estos Presupuestos se enmarquen en un programa a medio plazo para la economía española, sencillamente porque ese programa no existe y, si existe, es clandestino. El programa que conocemos nosotros, programa que el señor Ministro ha hecho saber a los interlocutores sociales, se reduce a unos cuantos documentos que contienen, por un lado, una serie de generalidades ya conocidas sobre el impacto de la crisis en nuestra economía y por otra parte unas líneas igualmente generales sobre objetivos de desarrollo para los próximos años, igualmente en un nivel de generalidad que prácticamente lo reduce a un catálogo corto de buenas o medianas intenciones. No se puede, sin sonrojo, sostener que éste es un auténtico programa a medio plazo para la economía española.

Pasando al análisis sistemático de estos Presupuestos, he de advertir, en primer lugar, un dato fundamental: la subordinación que los mismos muestran de la política fiscal a la política monetaria, nuevo dato que vendría a calificar los Presupuestos, como ya he dicho, como Presupuestos liberales y no como unos Presupuestos cohe-

rentemente socialistas, aun huyendo de etiquetas que no le gustan al señor Ministro ni a mí.

El debate presupuestario suele ser reconocido en los regímenes democráticos como el debate anual sobre política económica y, más aún, sobre política general. Sin embargo, mucho me temo que si el debate sobre política económica del Gobierno tuviera que ceñirse, incluso el debate sobre política fiscal, ese debate quedaría simplemente recortado porque lo primero que nos muestran estos Presupuestos es sencillamente que el Gobierno carece de una política presupuestaria o, para decirlo más exactamente, con mayor justicia, que la política fiscal de este Gobierno es sencillamente un derivado, un subproducto de la política monetaria.

De las dos palancas fundamentales de toda política económica, el instrumento monetario y el instrumento fiscal, el Gobierno ha otorgado una absoluta primacía al primero, confinando en una posición subalterna al segundo.

Gráficamente podría decirse que la dirección de la economía se ha desplazado desde el Ministerio de Economía y Hacienda al Banco de España. En definitiva, el procedimiento sería el siguiente: una vez fijados como constantes fundamentales, como objetivos a conseguir a todo trance, los criterios de política monetaria ligados al control de la inflación, las cifras presupuestarias vienen dadas prácticamente por los agregados monetarios. No es una afirmación que haga de una manera maniquea, es una secuencia que se puede reconstruir de la propia documentación aneja a los Presupuestos, del propio mecanismo de elaboración de los Presupuestos con que el Ministerio de Hacienda tiene a bien obsequiarnos e ilustrarnos, junto con la voluminosa documentación presupuestaria. La secuencia, que se puede reconstruir, como digo, a partir de la fijación del objetivo de inflación, es muy simple: primero, fijación del objetivo del crecimiento del índice de precios al consumo, 8 por ciento. Segundo, el establecimiento de la banda de disponibilidades líquidas de la creación de dinero, coherente con la financiación de ese incremento de precios al consumo y del crecimiento de la economía en torno al 10 por ciento, como decía esta mañana el señor Ministro. Tercero, déficit presupuestario compatible con ese incremento, fijado en el 5,5 por ciento del PIB. Y a partir de este dato fundamental, de esta primera cifra importante de carácter presupuestario, el déficit fiscal, que es la primera cifra derivada a su vez de las magnitudes monetarias, es como se ajustan gastos e ingresos públicos, de suerte que la soberanía presupuestaria queda en la práctica seriamente disminuida y, como digo, el Presupuesto del sector público se convierte en un derivado del Presupuesto monetario que, por supuesto, no conocemos.

Quería indicar sucintamente que en estos momentos, en los cuales la política monetaria tiene una primacía superior incluso a la que tenía en el pasado, sería bueno escuchar las reclamaciones que en aquella época de manera muy insistente hacían los señores Solchaga y Lluch, por ejemplo, del conocimiento del presupuesto monetario que ahora tiene incluso mucha más importancia de la

que tenían en aquellos momentos. Ya sé que el señor Boyer ha explicado que el Presupuesto ni lo conocemos ni lo vamos a conocer, porque en ningún país se conoce y porque, en definitiva, no es una práctica que estén dispuestos a inaugurar, pero los hechos son como los he indicado. La ventaja fundamental que tiene este tipo de política es una fundamental, que es su sencillez. Para instrumentarla no hace falta demasiada imaginación, sino simplemente disciplina y energía, dos cosas que tiene suficientemente acreditadas el equipo económico e incluso, yo diría, el Gobierno en su conjunto, aunque esto tenga como consecuencia condenar prácticamente a la inactividad, en el campo de la economía pública, a los responsables de la economía real de la producción, y bastaría hacer una referencia al triste papel a que esta forma de Presupuestos, esta forma de conducir la economía, relega a Ministerios que serían fundamentales, como el de Obras Públicas, Agricultura, Transportes, incluso el de Industria, si no fuera porque se busca el protagonismo por otros procedimientos. *(Risas.)*

En todo caso, este tipo de política, esta renuncia a manejar con un cierto grado de autonomía el instrumento fiscal de ingresos y gastos públicos supone, si no el olvido, sí el relegar para el futuro el tratamiento de dos demandas inaplazables, aquellas demandas a las que me referí al principio: la generación de empleo y la reforma del aparato productivo. Efectivamente, tanto una como otra reclaman, a nuestro juicio, un papel activo, no simplemente pasivo, del sector público; un papel beligerante de las inversiones públicas que se encuentran absolutamente ausentes de este Presupuesto. Voy a dar simplemente unos datos para ilustrar esta afirmación que, por otra parte, ha sido exployada en anteriores intervenciones.

El peso relativo de la inversión pública respecto del PIB, en 1984, es ligeramente inferior al de 1983; alcanza, por supuesto, cotas muy modestas en las que se encuentra en este punto nuestra economía en comparación con otras economías europeas, el 5,1 por ciento.

El total consolidado de la inversión del Estado (organismos autónomos, Seguridad Social) para 1984 supone un crecimiento, respecto de 1983, del 10,9 por ciento, es decir, un ligero descenso en términos reales, pero el descenso alcanza ya proporciones considerables cuando del total de la inversión se eliminan las compras de Defensa, que son las únicas que crecen en medida mucho más fuerte, el 33 por ciento.

El crecimiento de las inversiones civiles es solamente del 7,7 por ciento, es decir, un descenso de más de cuatro puntos en términos reales y, en todo caso, un crecimiento muy inferior a la media del presupuesto, que es de más del 16 por ciento.

Más reveladores, si cabe, son los datos que se extraen de los PAIF de las empresas públicas, tanto del INI, del INH, como las del Patrimonio. La tónica general que se advierte en estos planes es un descenso drástico de las inversiones en inmovilizado, en favor de las inversiones financieras, principalmente, reembolso de empréstitos, bonos y préstamos. Los datos son los siguientes: el INI,

en su conjunto, desciende, en cuanto a su inversión e inmovilizado real, en un 12,3 por ciento; el INH, un 21,7 por ciento; las empresas del Patrimonio, un 14 por ciento, de las cuales, sólo Renfe, un 25,3 por ciento. Ya he indicado que ese descenso se compensa con un incremento en inversiones financieras con la finalidad anteriormente indicada. Pero, la conclusión que sacamos es que este año es un año en que el sector público empresarial se dedica única y exclusivamente a un saneamiento financiero que va a tener como contrapartida la descapitalización, en términos reales, de las empresas que integran este sector público.

¿Qué significan estos datos? Pues que, aparte del dato anecdótico, que ya he indicado anteriormente, que refleja una política presupuestaria muy lejana de la que planteaba el PSOE en estos momentos, estos datos significan que, ni más ni menos, desde el punto de vista presupuestario, el año 1984 va a ser un año perdido, tanto para el mencionado objetivo de creación de empleo, cuanto para lo que debiera ser la otra gran meta de nuestra política económica: la remodelación, la modernización del aparato productivo. Porque, tanto para una cosa como para otra, es fundamental la aportación del Estado, que estos Presupuestos niegan, como acabamos de ver.

Los Presupuestos van a tener un efecto contractivo que se reconoce en el propio informe económico financiero, en el cual se señala que el grado de aportación del Presupuesto al incremento del PIB va a ser del 0,32 por ciento, grado de aportación que es, aproximadamente, la tercera parte de la planteada para 1983, que era del 0,97 por ciento; efecto contractivo que no se comprende en un año que debe ser de relanzamiento y en el que, además, no existe, ni debe existir, el mismo lastre que en el ejercicio anterior, si es verdad que se ha progresado en el proceso de ajuste de la economía, como nos explicaba esta mañana el señor Ministro.

En realidad, y también sin necesidad de que se entienda esto como una etiqueta, he de indicar que esta cifra nos señala claramente que estamos ante una política de estabilización, no vamos a hablar de un Plan de Estabilización, pero sí que estamos ante una clara política de estabilización y que se renuncia a utilizar el instrumento del Presupuesto público como instrumento de relanzamiento.

En síntesis, toda la política económica del Gobierno se basa sobre la idea de que el planteamiento de la economía es factible si se mantiene bajo control la inflación y el crecimiento de los costes salariales. La mejora en el diferencial de inflación incrementa los costes salariales; la mejora en el excedente empresarial relanzaría la inversión privada y el sector público debe limitarse a no obstaculizar este proceso conteniendo, dentro de límites aceptables, el déficit presupuestario. Esta es la filosofía que yo he creído entender en el Presupuesto, y esta es la que, por otra parte, el señor Ministro nos acaba de explicar cuando decía que el Presupuesto debe limitarse a proporcionar un marco, dentro del cual, los agentes fun-

damentales y la inversión privada puedan servir de motores para el crecimiento de la economía.

Ahora bien, llegado a este punto, yo creo que es el momento de dirigirse al Gobierno para decirle lo siguiente: Parecen ustedes creer que la moderación salarial y el descenso del coste relativo del factor trabajo van a ser suficientes para promover un nivel bastante más elevado de la actividad económica que el que se ha venido registrando durante este año. Y yo les digo que no, que no hay nada que lo garantice. Antes al contrario, la moderación salarial va a suponer un nuevo frenazo del consumo privado. De nada sirve la moderación salarial si no va acompañada de una expansión decidida de la inversión pública. Proponer la moderación salarial sin el aumento de la inversión pública suficiente y sin las contrapartidas necesarias es vestir al lobo con piel de cordero, es promover la salida darwiniana de la crisis.

En los tiempos de crisis que corren los objetivos de política económica, en especial los de crecimiento y de nivel de empleo, deben garantizarse por la política fiscal y presupuestaria. Se han acabado aquellos tiempos en los que el dinamismo del sector privado, las altas tasas de crecimiento de la economía internacional, la propia pequeñez de los Presupuestos, por comparación con la economía española, hacían de la política presupuestaria un instrumento secundario.

Debo excusarme por no haber señalado que esta advertencia al Gobierno no es de mi cosecha, sino que está tomada de otra advertencia al Gobierno de nuestro ilustre compañero de Cámara, señor Solchaga, dirigida a los señores García Díez y García Añoveros que acababan de presentar los Presupuestos, concretamente el 17 de noviembre de 1981, que, como digo, se parecían tanto a los actuales como se parecen nuestras críticas a las que ustedes dirigían en aquella época a este tipo de política.

No se pueden confeccionar los Presupuestos en épocas de crisis con esta metodología liberal, venían a decir ustedes y decimos nosotros ahora.

Reflejo de esta filosofía es el cuadro macroeconómico proyectado por el Gobierno. Crecimiento del 2,5 por ciento, que es un crecimiento que ciertamente no es que sea extraordinario, pero para los tiempos que corren es apreciable, que se apoya básicamente sobre el incremento en la formación bruta de capital, que se planea un crecimiento del 4,5 por ciento, básicamente en el sector privado y sobre el sector exterior. A nuestro juicio, se trata de una proyección claramente voluntarista, tanto por lo que se refiere al sector exterior, como a la formación bruta de capital.

En cuanto a nuestro sector exterior, quiero indicar que no hay razón para pensar que se vaya a comportar durante el año próximo de una manera más brillante que este año, teniendo en cuenta que el próximo año no va a ser inaugurado con una devaluación con la que se produjo en diciembre pasado. En definitiva, la suerte de nuestro sector exterior se haya ligada a la mejora de nuestro aparato productivo. Ciertamente, eso no es algo que se logre de la noche a la mañana, pero desperdiciar la ocasión de abordar este problema, como sucede en el

presente proyecto de Ley de Presupuestos, es una forma de no abordar dicho problema.

Más aventurado aún nos parece el cálculo del Gobierno por lo que se refiere al incremento de la formación bruta de capital que, como digo, se hace descansar casi en su totalidad sobre la inversión privada. Sin necesidad de recurrir a tópicos de huelgas de inversión que serían fácilmente descalificados por ustedes, entendemos que la secuencia causal que diseña el Gobierno, es decir, moderación salarial, reconstrucción de excedentes empresariales, aumento de la inversión, generación de empleo, está lejos de adecuarse a los datos empíricos en esta época de crisis.

Conviene citar al respecto un dato que con frecuencia se olvida cuando se habla de los excesos en el crecimiento de los salarios como obstáculo para el crecimiento de la inversión y que, en consecuencia, se hace depender el crecimiento de la inversión única y exclusivamente de la moderación salarial. El dato a que me refiero que usted conoce mejor que yo es el siguiente. Desde 1976 el porcentaje de participación de los salarios en la renta nacional ha descendido ininterrumpidamente, situándose actualmente en más de dos puntos por debajo del porcentaje alcanzado en 1976 y, sin embargo, durante todos estos años, de manera prácticamente ininterrumpida, ha venido teniendo un crecimiento negativo en la formación bruta de capital, y mucho más aún la formación bruta de capital imputable al sector privado.

En todo caso, dado el nivel actual de los sectores, dado el nivel de capacidad productiva inutilizada, dado el nivel de los tipos de interés en la economía y dado el nivel de los tipos de interés en nuestra propia economía como consecuencia del reflejo de la economía americana, que nos citaba el señor Ministro esta mañana, por todas estas razones, parece sumamente aventurado imputar un salto de esta naturaleza y confiar este salto del relanzamiento de la economía a la inversión privada.

Concluyo, para no alargar excesivamente esta intervención, con algunas referencias a puntos concretos que son importantes, pero a los cuales me voy a referir casi telegráficamente, no renunciando, por otra parte, en el desarrollo del debate ya parcial del Presupuesto, a insistir sobre los mismos.

En primer lugar, el tema de los salarios del sector público. El descenso de los gastos corrientes se plantea, en el presente Presupuesto, simplemente mediante el recorte puro y simple del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público y de los pensionistas, pero sin abordar la reforma de la Administración todavía, única forma de tratar racionalmente del ahorro en el consumo público.

Además, y ha sido señalado anteriormente, se rompe con la práctica inaugurada con los Presupuestos para el 83, de que los salarios del personal de la Administración fueran negociados por primera vez se dijo e insistió mucho con los representantes de los sindicatos. En aquella época se dijo, incluso expresamente, que el retraso en la presentación de los Presupuestos, que fue muy considerable, era debido, entre otras cosas y de manera funda-

mental, a que había que concluir el proceso de negociación con los representantes sindicales de los trabajadores de la Administración.

Pues bien, este año, que tenían más tiempo para negociar, que no tenían el problema de las elecciones, celebradas inmediatamente, que tenían unos sindicatos que habían practicado la negociación, que ustedes también habían aprendido, porque no era la primera vez que lo hacían, se presentan con la cifra del 6,5 del Presupuesto sin ninguna negociación. Ese es fundamentalmente, el reproche que tenemos que dirigirles, no tanto a la cifra en sí, sino al procedimiento de romper con la negociación.

En cuanto a las pensiones, la propuesta tradicional de la izquierda ha sido clara. La única forma de tratar dignamente este tema, de no estar con el limosneo de cada año, y se lo he oído al Presidente del Gobierno, es una Ley de revalorización de pensiones, que se prometió para fecha inmediata cuando discutimos los Presupuestos del 83. Obvio es decir que esa Ley no existe y ahora tenemos unas pensiones incrementadas de manera muy parca (ya sé que los dineros son pocos) y que van a dejar insatisfechos a muchos pensionistas.

He de indicar que a mí me parece muy grave, y voy a dar un ejemplo de un caso claro, que la primera pensión que aparece citada en el Presupuesto, y no es poco importante, es la pensión mínima de jubilación en el sector del Estado, no en la Seguridad Social, y es de 23.565 pesetas y en el año próximo va a ser de 25.450, es decir un crecimiento del 8 por ciento raspado, para ser exactos del 7,9999, fracción periódica pura. Es decir, cuatro puntos de recorte en el poder adquisitivo. Esto es difícil de presentar.

Disminución de la participación de los Ayuntamientos en la recaudación tributaria. Es un tema al que nos hemos referido en un debate reciente, creo que tiene una extraordinaria importancia, y creo que las cifras son claras. Existía la cifra del 12 por ciento que planteaba la Federación de Municipios en el programa electoral del PSOE, que hemos defendido conjuntamente en anteriores debates de Presupuestos. Esas cifras se recortan en el Presupuesto del año 83 al 8 por ciento con promesa de incremento en el futuro y se cae ahora hasta el 7,2 por ciento. No hace falta insistir más.

El Fondo de Compensación Interterritorial ha sido un dato no destacado, excepto en la intervención del señor Bravo Laguna. Este Fondo crece únicamente en un 2,45 por ciento. Desciende aproximadamente un 10 por ciento, es decir, un 9,55 por ciento en términos reales, respecto del 1983. ¿Qué quiere decir esto? Si el Gobierno nos había presentado el incremento del Fondo como una muestra manifiesta de su decisión en luchar contra los desequilibrios interterritoriales, interregionales, no cabe menos que reconocer que el descenso de esta magnitud en la dotación del Fondo supone bajar la guardia este objetivo que a nosotros nos parece fundamental.

Incremento de la presión fiscal. Nosotros vamos a indicar, y posiblemente seamos los únicos que estamos de acuerdo en este punto, en el hecho del crecimiento. Es un

dato que estaba muy claramente en nuestras propuestas, que no se encontraba en las propuestas del Partido Socialista, y que decía que no había que subir la pensión fiscal, y que no se encontraba tampoco en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno hace aproximadamente un año, pero que ha aparecido porque no tenía más remedio que aparecer, ya que las cosas son como son, los hechos son tozudos, como sabe el señor Ministro y más para quien tiene que andar con dinero, tuvo y va a tener que seguir apareciendo en el 84 y en el futuro.

Nosotros no estamos en desacuerdo con este tema, en lo que estamos en desacuerdo es en la forma cómo se instrumenta. Aquí no hay novedad porque las posiciones de todos son conocidas.

Estamos en contra de que este incremento de la presión fiscal se instrumente básicamente con una elevación de tipos en la imposición indirecta que hace empeorar la relación impuestos directos-impuestos indirectos, que también ha sido esgrimido con anterioridad y con razón como un elemento de la progresividad del sistema tributario; y estamos en contra también de que en el ámbito de la imposición directa el incremento de la presión fiscal se cargue básicamente a una modificación al alza de las tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que va a afectar no sólo a las rentas medias, sino también a las bajas, como consecuencia del efecto de la subida en frío de las tarifas, si no a las bajísimas, sí a las bajas.

Entendemos que en lugar de esto había que haber utilizado todas las palancas para reducir el fraude fiscal, cuyas magnitudes hacen posible incrementar la recaudación sin la elevación de tarifas que van a seguir incrementando la diferencia entre quienes ya pagan y quienes dejan de pagar, o al menos dejan de hacerlo en la medida que les corresponde de acuerdo con la Ley.

Todas estas razones son las que, sintiéndolo mucho, como decía al principio, nos impiden dar nuestro modesto apoyo a la mayoría histórica que hoy incorpora el Gobierno socialista. Y no podemos dar nuestro voto, como simplemente resumo, porque estos Presupuestos no incorporan acciones decididas para la generación de empleo; antes, al contrario, se deduce que, o bien sucede el milagro del incremento de la inversión privada, o se van a seguir perdiendo empleos en cantidad apreciable, porque no introduce los elementos de solidaridad necesarios en la lucha contra la crisis. Y me remito al tema de la moderación salarial, que ahí sí que va a haber sacrificios, o al tema de las pensiones, que también va a haber sacrificios que no van a ir compensados con el esfuerzo de solidaridad, en otro sentido que hay que instrumentar a través del Presupuesto.

Y, finalmente, como acabo de indicar, la financiación del Presupuesto la consideramos claramente regresiva. Por estas razones que no son sorpresivas, ya que es un resumen de nuestra posición tradicional. Y lo triste es que nos encontramos en relación a un Gobierno socialista en la necesidad de seguir diciendo cosas muy parecidas a las que decíamos al Gobierno de UCD.

Por estas razones, como digo, nuestro voto a los Presu-

puestos va a ser negativo y nos hemos visto obligados a presentar esta enmienda a la totalidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): También por el Grupo Mixto, enmienda de totalidad y devolución al Gobierno que será defendida por el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señorías, señores del Gobierno, el CDS ha presentado una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, solicitando la devolución del proyecto al Gobierno porque entiende que no son éstos los Presupuestos que convienen a las necesidades actuales del pueblo español y, fundamentalmente, a la necesidad de crear puestos de trabajo y fomentar la inversión; porque entendemos también que son en ciertos aspectos contradictorios con los objetivos económicos a corto plazo que se ha fijado el propio Gobierno; y porque no vemos en ellos una coherencia o una pieza dentro del planteamiento de ajuste a medio y largo plazo para la adecuación del aparato productivo y la necesaria reasignación de recursos.

Esa va a ser la triple perspectiva desde la que voy a hacer mi análisis, pero me va a permitir el señor Ministro que, al hilo de la valoración de la situación económica actual que ha hecho esta mañana, sólo como elemento de reflexión, sin pretender ningún tipo de controversia, apunte alguna suerte de matizaciones. Porque creo, de verdad, que la valoración que están haciendo los expertos de coyuntura día a día en los medios de Prensa especializados no se corresponden, al menos en todo, con lo que ha dicho esta mañana el señor Ministro.

No voy a entrar en unas cifras de crecimiento. Sabe el señor Ministro qué es lo que yo pienso porque se lo he dicho muchas veces. En todo caso, debo constatar que ha habido una desaceleración de ese crecimiento a partir del verano.

No voy a entrar tampoco en el tema de la inflación. Creo que sí va a conseguirse el objetivo del Gobierno, solamente quiero constatar que, aunque, probablemente, también se conseguirá reducir el diferencial con los países de la Comunidad y con los países europeos, siento preocupación por el comportamiento de ese agregado de índice. Es evidente que ha habido un buen comportamiento en los productos alimenticios hasta el verano —que están subiendo después—, pero también es evidente que los productos industriales, de los que va a depender fundamentalmente nuestra competitividad en gran parte de las exportaciones, no están teniendo el mismo tipo de comportamiento.

En cuanto a la balanza corriente, el objetivo inicial del Gobierno fue reducir el déficit hasta una cifra de 2.500 millones de dólares. Ya en la Memoria que acompaña a estos Presupuestos aparecen 3.200 millones, y el señor Ministro nos adelantó que, probablemente, habría que revisar ese objetivo. Creo que vamos a desbordar esos 3.200 millones y que nos vamos a aproximar —dejando a un lado las consideraciones sobre reservas y sobre divisas que ha hecho el Ministro esta mañana y que com-

parto todas— a los 4.000 millones. De 3.500 a 4.000 millones de dólares quizá. De todas maneras, esto lo digo nada más que para que conste en acta y para que cuando hablemos a primeros de año en ese debate de política económica que tendremos aquí en la Comisión de Economía, podamos recordar las cifras que uno y otro hemos dado.

En cuanto a las exportaciones, debo reconocer que sí se va a cumplir el objetivo del Gobierno. Se va a crecer en ese 5,5 por ciento en términos reales que ha dicho el señor Ministro. Solamente un matiz. Cuando las exportaciones las examinamos en dólares, que es en lo que se cobran, las exportaciones no crecen, sino que decrecen un 4,5 ó 6 por ciento, a lo largo de este año, según la fecha que el señor Ministro quiera tomar como punto de partida. Y si examinamos el comportamiento de las exportaciones desagregadas, señor Ministro, lo digo como elemento de reflexión, la mayor parte de ese crecimiento se da en las llamadas operaciones de maquila —el señor Ministro conoce tan bien como yo qué es eso—, es decir, exportaciones que se computan como exportaciones, pero que tienen muy poco valor añadido porque simplemente es el intercambio de crudos petrolíferos por productos petrolíferos.

En cuanto al tema de las importaciones, creo que falta una política de importaciones, señor Ministro. No se va a cumplir el objetivo del Gobierno de reducir las en un 1,5 por ciento. Van a crecer en términos reales. Esto que voy a decir no va a gustar mucho a la derecha liberal, pero le aconsejo al señor Ministro el pragmatismo de nuestros vecinos del norte. En esto sí, por favor, copien a nuestros vecinos del norte.

Creo que el señor Ministro ha sido más realista, en cambio, en otras cosas. En el reconocimiento del empeoramiento de la balanza de servicios ha sido mucho más realista que otros miembros del Gobierno cuando nos han hablado de las cifras de paro. Se lo agradezco porque ha demostrado un cierto valor porque sabía que le estaban viendo por televisión.

La última estadística del INEM, Instituto Nacional de Empleo, organismo del Ministerio de Trabajo, nos dice que el paro ha crecido en los últimos doce meses en 350.000 parados. Yo no creo que esas cifras vayan a darse por confirmadas en la encuesta de población activa; creo que van a ser sensiblemente inferiores y probablemente más parecidas a 180.000 o a 200.000, que el señor Ministro manejaba esta mañana, pero sí se va a confirmar en todo caso la tendencia. Hay un matiz, aparte de insistir una vez más en que esto no es un puro dato estadístico y en que detrás de cada uno de esos parados hay un verdadero drama particular y familiar, un matiz que quisiera recalcar al señor Ministro, y es la forma en que se reparte ese paro regionalmente, que está haciendo que en algunas regiones llegue ya a cotas absolutamente intolerables, a cotas que pueden poner en riesgo serio la estabilidad social de la región, cotas del veintitantos por ciento. Eso exige un esfuerzo específico en esas regiones y una política de empleo más agresiva, para lo que voy a pedir

la comparecencia de los Ministros correspondientes en la Comisión de Economía.

Pero hay otro matiz, señor Ministro. Si usted recuerda esas cifras —y estoy seguro de que sí— de esos 350.000 parados, que ha aumentado según el INEM en el último año (insisto en que las cifras serán menores en la encuesta de población activa), 190.000 de ellos son jóvenes en busca del primer empleo, y aquí se ha producido un aumento de un 41 por ciento hasta llegar a un 75 por ciento de la población activa juvenil; es decir, que tres de cada cuatro jóvenes españoles que están buscando su primer empleo no lo encuentran. Ese sí que es un reto fundamental para usted, señor Ministro, para el señor Ministro de Trabajo, para todo el Gobierno, para esta Cámara, para los empresarios y para todas las fuerzas políticas y sociales, porque ése es un tema que tenemos que afrontar decididamente entre todos.

Decía que mi análisis iba a versar fundamentalmente en tres perspectivas: del Presupuesto en sí mismo, como pieza del programa económico a corto plazo y como pieza del ajuste económico a medio y largo plazo. Me hubiera gustado desarrollarlo más, pero la advertencia del señor Presidente de interpretar esto con benevolencia, pero como una única enmienda, me obliga necesariamente a resumir.

El Presupuesto en sí mismo. ¿Qué pasa con el Presupuesto? Mire, señor Ministro, a mí no me gusta poner etiquetas tampoco, pero la realidad es que éste es un Presupuesto de transferencias y no de inversiones. Las transferencias representan el 46 por ciento, mientras que las inversiones representan sólo en el conjunto del sector público el 7,6 por ciento. Bajaron del 8,8, que fueron en el Presupuesto de 1983, al 7,6.

¿Qué pasa con el Presupuesto? No voy a entrar en los aspectos metodológicos. Quede clara mi felicitación, señor Ministro, porque se haya elaborado por fin un Presupuesto por programas, aunque sean bastante de fachada, según han reconocido algunos comparecientes; pero así y todo, quede clara mi felicitación por que se haya elaborado el Presupuesto por programas.

Pero, ¿qué pasa con este Presupuesto? Es un Presupuesto en el que se prevé un aumento del 20 por ciento de los ingresos. Quiero decirle, señor Ministro, que yo estoy totalmente de acuerdo con el aumento de los ingresos, porque creo que tenemos que seguir alcanzando mayores cotas de justicia social y tenemos que seguir avanzando en la necesaria redistribución. En consecuencia, me parece imprescindible seguir aumentando la presión fiscal, clamen lo que clamen desde determinados sectores.

Ahora bien, señor Ministro, el problema no está en si aumentan o no los ingresos; el problema está en cómo aumentan los ingresos. Es decir, ¿cuál es el origen de esos aumentos y en qué se emplean esos ingresos? Debo decir que hay aspectos positivos, evidentemente. Se ha recogido en este Presupuesto el espíritu de una enmienda que el CDS planteó el año pasado, y que no se pudo recoger porque representaba un descenso de ingresos, según dijo el señor Ministro —es decir, hacer más progre-

siva la escala—, pero hay una serie de realidades que yo entiendo son regresivas. La primera, como ya ha dicho alguno de los anteriores portavoces, y concretamente el que me ha precedido, que una vez más se elige el camino cómodo de gravar las rentas de trabajo, que no afectan precisamente a las rentas más altas sino la mayor parte de las veces a las más modestas; y se elige ese camino cómodo, por ejemplo, en lugar de haber acabado de una vez por todas con la infravaloración de los patrimonios inmobiliarios, que habrían tenido una repercusión favorable, sin embargo, en la Renta de las Personas Físicas, Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales, etcétera.

Es regresivo también el aumento de las tasas porque es un elemento indiscriminado de la política fiscal, como sabe muy bien el señor Ministro, ya que si se compara el Presupuesto del año 1983 con el Presupuesto del año 1984 se ve que los impuestos indirectos aumentan el 28 por ciento, mientras que los impuestos directos aumentan sólo el 18 por ciento.

Y, ¿qué pasa con el empleo de esos mayores ingresos? Aquí el señor Ministro parece que tenía tres alternativas muy claras y, por supuesto, múltiples alternativas intermedias, puesto que es un abanico. Yo expongo tres; seguro que el señor Ministro tiene algunas más.

Una primera, coherente con su programa y probablemente eficaz, que era haber destinado el aumento de los ingresos a incrementar la inversión pública, a crear puestos de trabajo.

Una segunda que, en el programa de equipamiento social, iniciaría la reindustrialización, etcétera.

Una tercera que quizá no fuera tan coherente con su programa, pero que acaso hubiera podido ser eficaz, que es utilizar el aumento de los ingresos para pegar un corte no cuantitativo, sino cualitativo, un corte drástico, una reducción drástica al déficit. Eso habría permitido apoyar lo que parece que —según nos contaba el señor Ministro esta mañana— iba a ser la política del Gobierno, que era esperar el relanzamiento a partir de la mejora de las exportaciones, en función de la recuperación económica americana y a partir del relanzamiento de la inversión privada. Ese corte drástico del déficit habría permitido que se absorbieran menos fondos de los ahorros y, en consecuencia, que hubiera más fondos disponibles para esa inversión privada. Y habría permitido también otra cosa: que al necesitar servir menos fondos, algunas de las medidas monetarias que está tomando el señor Ministro, que acaban incidiendo en la elevación de los tipos de interés, por lo menos no habrían sido necesarias hasta ese extremo.

La alternativa que se ha elegido es la tercera, que es no aumentar la inversión pública, no reducirla sustancialmente, aunque, en términos de proporción sobre el PIB, se reduzca medio punto.

Si realmente ocurre eso en términos del ahorro, sabe el señor Ministro que no se reduce; es decir, la proporción déficit sobre el ahorro, por el decrecimiento que va a tener el ahorro, no se va a reducir, y es una variable tanto o más importante que la del PIB. En todo caso, señor Ministro, lo que sí es evidente es que ni han elegido

el camino de la inversión pública, ni el de la inversión privada. Han elegido el camino de incrementar los gastos consuntivos no productivos.

¿Coherencia con los objetivos económicos a corto plazo? El cuadro macroeconómico nos lo ha enseñado el señor Ministro esta mañana. Estiman alcanzar, o tienen como objetivo, un crecimiento del PIB del 2,5 sobre la base de un 0,7 o un 0,8 de productividad, y de 1,7 —me parece que decía el señor Ministro— del empleo. Y sobre la base de un crecimiento del consumo privado de medio punto, de 2,5 del consumo público, si no me equivoco; 4,5 de la formación bruta de capital y un comportamiento de la balanza comercial de 8,5 para las exportaciones y crecimiento de tres puntos para las importaciones.

Yo estoy seguro de que el aumento del consumo público se logra; ninguna objeción por ahí. Con respecto al 2,5, ninguna objeción tampoco por ahí. Del medio punto del consumo privado tengo mis dudas, a la vista de cómo se van a ver afectadas las rentas salariales, tanto por la mayor presión fiscal como por los planteamientos de moderación salarial. Tengo mis dudas, pero se lo voy a aceptar también, señor Ministro. Le voy a aceptar otra cosa, en la que tengo mis dudas todavía, que es en el incremento del 8,5 por ciento en las exportaciones. Y se lo voy a aceptar a partir del buen comportamiento que están teniendo las exportaciones ahora, aunque, evidentemente, en ese buen comportamiento ha influido la fuerte depreciación de la peseta en este año y que, como el señor Ministro nos ha dicho esta mañana, no es previsible que esa depreciación se produzca el año próximo. Entonces, subir un 60 por ciento —que es lo que se sube de 5,5 a 8,5— el crecimiento de las exportaciones el año que viene es un esfuerzo notable. Yo estoy seguro de que el señor Ministro lo va a hacer y todos lo vamos a hacer, pero es difícil de conseguir.

Ahora, señor Ministro, lo que no creo —y me parece que no se lo cree más que el señor Ministro— es que la formación bruta de capital pueda crecer en un 4,5, cuando este año no va a crecer —y quizá va a tener un crecimiento negativo—, cuando los datos que tenemos del mes de octubre son tan claros como los siguientes, y están ahí, señor Ministro. Están, por ejemplo, en el «Boletín del Servicio de Coyuntura», que tiene la amabilidad de mandarme su compañero de Gabinete el señor Ministro de Industria. En este boletín, por ejemplo, se dice que la cartera de pedidos de bienes de equipo ha descendido cuarenta puntos.

No se lo cree usted, señor Ministro. Perfectamente, hace muy bien. Yo creo que lo mejor que podría hacer el señor Ministro es dejar de hacer esa publicación. *(Risas.)*

Otro dato, señor Ministro, que no sé si se lo va a creer o no. La importación de bienes de equipo está descendiendo y ha descendido en los nueve meses últimos un 2 por ciento, y la producción de bienes de equipo está descendiendo un 0,4 por ciento. La construcción, que es el otro factor que podría hacer crecer la formación bruta de capital, el propio señor Ministro nos ha dicho aquí esta

mañana que ha caído un 1,1 por ciento. ¿No es así, señor Ministro?

Por cierto, déjeme pasar a una anécdota. Hay unas declaraciones esta semana en el «Nuevo Lunes» que no sé si las habrá leído el señor Ministro, pero le aconsejo que las lea; son del Director del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda y que se titulan... (*Rumores.*) Lo era, ¿ya no lo es después de estas declaraciones? Se titulan: «Fracaso total en la construcción pública». Y viene después, «no se ha conseguido gastar más que el 30 por ciento del Presupuesto». «No hay forma de hacer viviendas públicas». «Esto es un desastre, y la culpa la tiene el retraso en la aprobación por las Cámaras de los Presupuestos para 1983». Supongo que querrá decir: el retraso en el envío a las Cámaras de los Presupuestos de 1983.

En todo caso, yo le quisiera recordar una frase que repite muy frecuentemente un colega suyo francés, aunque me parece que no es una cita original: «si la construcción marcha, todo marcha». Y la construcción, señor Ministro, no marcha, ni va a marchar. Si se puede esperar algo favorable será en la ingeniería civil y, desde luego, en ninguno de los otros sectores.

No es posible, señor Ministro —y hablaremos de este tema cuando haya transcurrido el período correspondiente—, que la formación bruta de capital crezca en 1984 el 4,5 por ciento. Y si eso no es así... (*Rumores.*) Yo me he permitido jugar con cifras, lo mismo que hace su Gabinete.

Para crecer el 2,5 por ciento sería necesario que, manteniendo el resto de las variables constantes, las exportaciones crecieran el 13,5 por ciento, y eso ni el optimismo del señor Ministro se lo cree. Si no crecen el 13,5 por ciento, y las exportaciones crecen sólo el 8,5 por ciento, entonces el crecimiento en 1984 sería el 0,6, lo que representaría mayor paro, mayor desempleo, y eso es lo que me temo, señor Ministro, que pueda ocurrir. Porque, además, usted dijo esta mañana que espera ahora —y me parece mucho esperar— que quien tire de la economía sea la inversión privada. Pero, ¿cómo va a tirar de la economía la inversión privada a un coste del dinero de más del 25 por ciento?

Dice S. S. que no puede bajar el tipo de interés porque tiene que proteger el tipo de cambio de la peseta y para evitar la incidencia de esta baja en el desequilibrio exterior. Yo le diría que por qué no da la vuelta a la historia. Por qué no prueban ustedes a devolver la competitividad al sistema bajando el tipo de interés. Podríamos exportar más, tendríamos mayor competitividad para defendernos de las importaciones y, probablemente, todo cambiase un poco.

Señor Ministro, lo que sí le voy a decir es una cosa clara, que se la ha manifestado mi compañero del Grupo Mixto, el representante del Partido Comunista: aunque se aumente el beneficio empresarial, el excedente de explotación, primero, no quiere decir que se aumente el beneficio ni la autofinanciación que el empresario tiene, porque se la podía comer el mayor gasto financiero; pero aunque no se la comiera el mayor gasto financiero, no quiere decir que haya decisiones positivas de inversión.

¿Por qué invierte un empresario y, sobre todo, el pequeño empresario, que son los que pueden invertir? Si ustedes los apoyan pueden crear puestos de trabajo, ¿por qué invierte un pequeño empresario? Porque cuando contempla un proyecto de inversión, la tasa de rentabilidad interna de ese proyecto es más alta que el tipo de interés que tiene que pagar, que el coste que tiene que pagar por el dinero.

Usted sabe, perfectamente, que con la tasa de innovación que hay en España no existe un solo proyecto de inversión contemplable en el cual se pueda superar ese coste del dinero del 25 por ciento. Entonces, señor Ministro, si usted quiere que haya proyectos de inversión, para que se pueda invertir en proyectos que tengan una tasa de rendimiento del 17 ó 18 por ciento lo que es necesario es que baje la tasa de interés; porque los empresarios pequeños invertirán si tienen fondos, bien de autofinanciación o bien de créditos, si esos fondos no les cuestan más que la tasa que puedan conseguir. Y, si no se produce otra cosa, que tengan la oportunidad de invertir sin riesgo, obteniendo prácticamente lo mismo que pueden obtener en inversiones con riesgo. Usted sabe, señor Ministro, mejor que yo, que en este momento, en las decisiones empresariales, prima, sobre todo, la liquidez y la seguridad mucho más que la rentabilidad. No va a haber inversión, y sin inversión no va a haber creación de puestos de trabajo.

Abrevio. No voy a hacer una crítica del plan económico a medio y largo plazo, entre otras cosas porque no lo conozco. Supongo que es algo más que este documento que nos han mandado acompañando los Presupuestos, que es trienal y no cuatrienal, y es un conjunto de cifras jugando con variables, aunque creo que no con todas.

Yo tengo variables con las que se puede jugar también. Por eso me reservo mi opinión, pero, en todo caso, quiero dejar clara una idea que ya comenté, que los datos macroeconómicos son promedio; cuando se dice, por ejemplo, que los españoles comemos de promedio treinta kilos de carne por español eso no quiere decir que cada español se come un filete de 100 gramos todos los días; eso quiere decir que unos comen un buen solomillo y otros no lo prueban en todo el año. Pues aquí exactamente igual, señor Ministro. Los mismos datos macroeconómicos conviven en situaciones sectoriales totalmente distintas; y en esa situación, para hacer un juicio en ese programa, es fundamental conocer, además de lo que ustedes llaman el proyecto trienal o cuatrienal, algo más amplio que lo que nos han dado a conocer, lo que tantas veces hemos pedido al Ministro de Industria, que el Subsecretario nos ha prometido muchas veces y que el Ministro de Industria ha dicho que ya lo ha enviado a la Cámara, que es el documento de política industrial y, por supuesto, de política agraria; en definitiva, todas las cosas que afectan al ajuste a medio y largo plazo.

Termino. En este Presupuesto no figuran partidas claras para ese ajuste, ni para la reindustrialización, ni para liberar fondos, ni para lo que hay que hacer, ni para la reforma de la Seguridad Social, ni para ese apoyo a las pequeñas y medianas empresas, ni para ir a un modelo

de crecimiento más intensivo en trabajo. No figuran, en definitiva, partidas que garanticen que vamos a dar un paso adelante en la adecuación del aparato productivo, que es el gran problema que tenemos, y del que no son ustedes responsables, que quede bien claro. No pretendo hacerle a usted responsable; no lo es en absoluto, señor Ministro. Eso debe quedar bien claro.

El aparato productivo español es inadecuado porque el desarrollismo que se hizo en los años sesenta fue inadecuado. Se hizo un modelo productivo y de crecimiento incapaz de absorber el crecimiento vegetativo de la población y se utilizó tecnología inadecuada. A partir de ahí es necesario este ajuste, señor Ministro. Aquí no se han visto esos pasos.

Esas son las razones por las que nosotros no podemos apoyar este Presupuesto y por las que hemos pedido su devolución al Gobierno. Créame, en todo caso, señor Ministro, que hubiera deseado que este Presupuesto de 1984, ya que no lo fue el de 1983, hubiera sido esa primera pieza del gran acuerdo que hace tiempo estamos pidiendo para una política de empleo y competitividad, porque solamente se podrá desarrollar ese gran acuerdo desde un esfuerzo solidario, y sólo así se podrán alcanzar las metas que el señor Ministro desea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Para defender la enmienda a la totalidad, asimismo, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la enmienda a la totalidad que he presentado en nombre del Partido de Euzkadiko Ezkerra, dentro del Grupo Mixto, está fundamentada en siete razones que aparecen escuetamente expuestas en el escrito de presentación de la enmienda. Estos siete argumentos o estas siete razones podrían agruparse en dos grandes bloques: uno, que podríamos considerar de razonamientos autonómicos o de objeciones de índole autonómica, y otro que podríamos llamar de índole estrictamente económica.

Dentro de los primeros, hay uno que yo comprendo que es un tema delicado, que es un tema incluso incómodo, y para mí lo es —lo confieso—, pero soy partidario de que lo que se dice en los pasillos o en los despachos se hable también aquí, que es lugar adecuado para ello. Por otra parte, es un tema que yo creo que, desde mi punto de vista, no afecta esencialmente a los trabajadores navarros, porque de Navarra voy a hablar, ya que a sus rentas salariales les van a seguir presionando los mismos impuestos, pero sí va a afectar a las clases navarras más acomodadas.

Yo pienso que hay que arrojar luz también sobre este problema, del que todos piensan cosas, algunos hablan y dicen cosas, pero del que nadie viene aquí realmente a hablar con la claridad con que yo pretendo hacerlo.

Desde hace muchos años se viene arrastrando, a lo largo de la política autonómica, un significativo silencio sobre la forma de aportar fondos a los Presupuestos Ge-

nerales del Estado en el caso de Navarra. Los principios de solidaridad y de justicia hacen necesario que existan criterios transparentes cuando se trata de imputar el esfuerzo presupuestario a las diversas Comunidades Autónomas. Y así se ha hecho en el caso de la Comunidad Autónoma vasca, tanto a nivel de principios estatutarios como en su plasmación práctica en el cálculo concreto del cupo.

Es razonable que los peculiares sistemas fiscales que tienen la Comunidad Autónoma vasca, por un lado, y Navarra, por otro, supongan una metodología específica para calcular la cuantía con que estas autonomías deben contribuir a sufragar los gastos materiales no asumidos por los entes autonómicos, y que, consecuentemente, son sufragados por el Estado central.

Sin embargo, año tras año, se viene dando el fenómeno de que, en el momento de calcular el Presupuesto, el Estado impone cargas totalmente diferentes, cuantitativa y cualitativamente, a la Comunidad Autónoma vasca y a Navarra. Y este hecho se une al significativo silencio con que la Memoria de los Presupuestos oculta siempre la metodología empleada en el cálculo del cupo de Navarra, que contrasta fuertemente con la extensión de la explicación y justificación dada al cupo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No tengo el documento a mano, pero lo cierto es que la Memoria, desde la página 147 hasta la 152, trata de explicar cómo se calcula el cupo de la Comunidad Autónoma vasca, sin emplearse nada para explicar cómo se hace el de Navarra. Este silencio no puede considerarse como casual, sino que entendemos que se debe a la incapacidad de éste y de otros Gobiernos anteriores para explicar las diferencias empleadas en el cálculo del cupo navarro y, quizá, a la voluntad de no modificar la actual situación por motivos políticos, de los que luego hablaré.

En síntesis, parece claro que el cálculo del cupo, en un sistema fiscal como el que estamos hablando, ha de tener en cuenta los siguientes conceptos:

En primer lugar, la magnitud financiera de los impuestos y tributos gestionados por el ente autonómico, lo que se llama tributos concertados.

En segundo lugar, la magnitud de las cargas que el Estado no asume en la Comunidad Autónoma, y que lógicamente serán tanto mayores cuanto menores sean las competencias ya asumidas a nivel autonómico.

En tercer lugar, la existencia de factores de proporcionalidad que expresen la cuota de participación del ente autónomo en las cargas generales, y que, lógicamente, debe estar relacionado con índices objetivos del tipo renta, población, etcétera.

En cuarto lugar, habrá que descontar del cupo bruto así calculado la parte de tributos que el Estado recauda en el ente autónomo, a través de los tributos no concertados, pero que en realidad son aportados por el ente autónomo al Estado central.

Yo tengo a disposición del señor Ministro, y naturalmente, también a la de cualquier Diputado de la Cámara, un sencillo cálculo en columnas que yo me voy a permitir no leer, porque, aparte de complicar la labor de

los señores taquígrafos, en este caso complicaría quizá la sesión —pero está a disposición, como digo, de los señores Diputados—, que termina indicando que, de acuerdo con una metodología mínimamente coherente, el cupo de Navarra no debería ser el de los 5.300 millones que aparecen, sino que sería una cifra comprendida entre los 21.000 y los 31.000 millones de pesetas, aplicando un coeficiente de imputación de 1,47 por ciento, frente a un coeficiente de imputación del 6,24 por ciento que se aplica en la Comunidad Autónoma vasca.

¿Cuál es la lectura política de esta decisión del Gobierno que aparece plasmada en este instrumento político que son los Presupuestos Generales? Resulta significativo que un Gobierno socialista, que se refiere con frecuencia —y hace bien— a los principios éticos que deben inspirar toda acción política, nos hable siempre —y también hace bien al hacerlo así— de solidaridad; no me parece tan bien que lo haga cuando, recordando competencias de las Comunidades Autónomas que defienden su derecho como tales Comunidades Autónomas, se olvide completamente de una situación que precisamente por vieja es, cada día que pasa, más escandalosa. Son, aproximadamente, 20.000 millones de pesetas los que Navarra no aporta al Estado; son, señores Diputados, millones que el resto de los ciudadanos deben aportar en lugar de los contribuyentes navarros, con lo que los principios de solidaridad y de justicia distributiva se derrumban, a nuestro juicio, estruendosamente.

El descenso porcentual de la aportación de Navarra al Estado es tan gigantesco que hasta en la propia Navarra comienza a ser resaltado. Así, en un reciente estudio publicado por la Prensa navarra se recuerda que en el año 1970, el cupo al Estado suponía el 29,4 por ciento del total de los Presupuestos de Navarra, mientras que doce años más tarde sólo era del 10,8 por ciento. Es decir, en estos últimos doce años, el Presupuesto de Navarra se ha multiplicado por 13, mientras que el cupo al Estado sólo lo ha hecho en un 5 por ciento.

Lo escandaloso de estas cifras no puede ser explicado como un mero problema técnico. A nadie se le oculta que en torno a Navarra y a la Comunidad Autónoma vasca se ha creado una peculiar dinámica que ha pasado en determinado nivel de consenso general, en el sentido de que Navarra podía y debía estar formando parte de la Comunidad Autónoma vasca, hasta la reciente situación en la que el Partido Socialista juega una baza navarrista tendente a consolidar una autonomía uniprovincial, jugando con la idea del Fuero navarro, en el que, por cierto, se ha procurado no dejar opinar al pueblo navarro porque, como saben, no ha plebiscitado el llamado Mejoramiento del Régimen Foral.

Para que esta vía pudiera tener lugar, era necesario eliminar el mito de que Navarra estaría mejor sola que asociada a sus provincias hermanas, mito que era incompatible con la obligación legal y financiera de adecuar el cupo navarro a las nuevas circunstancias derivadas de la reforma fiscal y de la creación de un Estado de las Autonomías, donde los derechos y deberes de cada parte tienen que ser homologables y proporcionados.

A nadie se le oculta que si la derecha navarra y el propio Partido Socialista hubieran explicado en Navarra que su Presupuesto de actuación iba a ser por razón de justicia de 20.000 millones menos, las cosas hubieran sido distintas y, al final, la lógica se hubiera impuesto. Una lógica que dice que para disponer de un adecuado nivel del Gobierno, es conveniente disponer de una masa crítica que permita dotarse de buenos servicios centrales capaces de diseñar la política general. A falta de esa masa crítica, el coste de servicios generales es tan alto sobre el total del Presupuesto que el edificio entero se tambalea.

Navarra, que por su historia y tradición —y lo ha venido reconociendo el Partido Socialista recientemente— estaba unida de un modo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, el Presupuesto es un instrumento político, como se ha dicho repetidas veces. Estoy haciendo un análisis de por qué en el Presupuesto aparece un cupo de 5.300 millones, en lugar de los 25.000 que deben constar.

El señor PRESIDENTE: Sobre ese tema, le ruego que continúe.

El señor BANDRES MOLET: Podría comprender perfectamente que la derecha navarra, que es tradicionalmente usufructuaria de los beneficios de la actual situación, no quiera modificar el «status» presente, pero me es más difícil comprender por qué el Partido Socialista Obrero Español, que ha estado dispuesto a aprobar Leyes como la LOAPA en que rozan la Constitución en aras de la solidaridad y del uniformismo, persiste en la actitud de no ver que la actual situación de Navarra es irregular, no porque sea distinta, sino porque los actuales módulos de valoración de competencias no están justificados técnicamente, ni responden a la realidad objetiva.

Si partimos del hecho de que Navarra debe comenzar a recibir competencias vía Mejoramiento del Fuero, urge remodelar su situación, ya que, de lo contrario, nos veremos abocados a que se transfieran servicios importantes a la Comunidad Autónoma navarra, como es la educación, por ejemplo, que si se transfiere, coloca el cupo líquido en cuotas negativas y que, además de resultar injusto, dejaría a las claras la inviabilidad de la actual situación.

Tenemos también reproches al Presupuesto, que tienen relación con la política salarial. Aquí no voy a ser original, ciertamente, porque otros señores Diputados han dicho cosas muy parecidas a las que tengo yo que decir, pero creo que debo dejar constancia de aquello que es la razón de nuestra enmienda a la totalidad o una de las razones importantes. A lo largo de la Ley de Presupuestos existe una verdadera obsesión por regular la política salarial propia de las Comunidades Autónomas, hasta extremos que hacen sumamente difícil cualquier grado de autonomía. Me estoy refiriendo al artículo 2.º del pro-

yecto de Ley, que enumera los entes afectados por las normas presupuestarias, y si bien es de agradecer y de alabar que se explicita que las sociedades públicas y demás organismos del sector público están sujetos a la política salarial que dicte el Parlamento, no lo es el que pretenda incluir, sin ningún matiz, a las Administraciones autónomas y a los organismos de ellas dependientes.

Así, el artículo 2.º, párrafo 1, ordena que las retribuciones íntegras del personal no laboral del sector público experimenten un incremento global máximo del 6,5 por ciento respecto a las vigentes en el ejercicio anterior. Hay que hacer notar aquí la ambivalencia de la expresión, que lo mismo puede querer decir que el salario global de cada persona, de cada funcionario, de cada contratado, en igualdad de circunstancias, sólo puede crecer en un 6,5 por ciento, cosa hasta cierto punto lógica, que el pretender que la masa global de retribuciones de todo el personal funcionario y asimilado sólo pueda crecer en un 6,5 por ciento. Habida cuenta de que esta norma se pretende hacer obligatoria para todas las Comunidades Autónomas, significa, en la práctica, la imposibilidad de que las plantillas puedan crecer, puesto que es obvio que la subida por persona no puede ser nunca menor del 6,5 por ciento.

Paralelamente, el artículo 2.º, párrafo 3, señala para el personal laboral de los mismos entes un incremento global máximo del 6,5 por ciento, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificación. Y aquí la incógnita es mayor todavía, ya que, de entenderse en la segunda de las acepciones indicadas, significaría que todas las sociedades públicas que las Comunidades Autónomas están creando para poder actuar a nivel económico o cultural —piénsese, por ejemplo, en la televisión vasca o en la sociedad de promoción y reconversión industrial del País Vasco—, quedarían congeladas a su actual nivel de plantillas, lo mismo que los posibles cuerpos de funcionarios propios.

Obviamente, el sentido común dice que a lo máximo a lo que podría llegar un Poder central, sin meterse en terrenos de competencia de las Comunidades Autónomas, es a regular la cuantía mínima de los salarios del personal transferido, permitiendo, en cambio, una política de personal a las Comunidades Autónomas. Otra cosa es que a la hora de asignarle recursos a esas Comunidades Autónomas, el Estado aplique módulos de austeridad determinados, que impidan que el sector público desborde sus posibilidades reales. Pero esto tendría que venir por vía de la asignación de recursos financieros globales y no por fijación unilateral de las plantillas y sus salarios.

Otro motivo de objeción, dentro de los temas autonómicos, es el Fondo de Compensación Interterritorial, es decir, su cálculo. Realmente es la repetición de una vieja querrela que enfrenta a nuestro Partido y también al Partido Nacionalista Vasco contra el poder que esté, es decir, contra el Gobierno anterior antes, y contra el Gobierno actual, en este momento porque, en materia de cálculo del reparto del Fondo —según manifestamos en

su día y hoy nos reafirmamos en ello—, éste se hace con criterios que no están de acuerdo con el contenido de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas —LOFCA— tanto porque aspectos como las rentas se penalizan más fuertemente que lo que la LOFCA prescribe, como por el hecho de que no se tienen en cuenta determinados índices que, en teoría, la LOFCA admite a la hora de ponderar las necesidades de las zonas fuertemente urbanizadas. Yo pienso que este tema, en realidad, está sometido al Tribunal Constitucional, por cierto desde hace mucho tiempo, porque se trata de una impugnación al Presupuesto del año 1982, y creo que no merece la pena hablar más de ello, sino esperar pacientemente al resultado de la decisión jurisdiccional.

En materia ya estrictamente económica, otra razón de nuestra objeción es lo que llamaríamos tema impuestos, que ya ha sido también expuesto aquí, y yo me voy a permitir brevemente hacer una referencia a él. Resulta sorprendente, para nosotros, que pusimos mucha ilusión en el Gobierno socialista, que el primer año que el Partido Socialista puede elaborar realmente un Presupuesto propio, aparezcan unos criterios impositivos que fueren la mano más sobre los impuestos indirectos, mientras que no lo hace tanto con los impuestos directos. Es decir, que el grado de análisis de cómo piensa el Estado obtener sus recursos se muestra del siguiente modo: aumentan los impuestos directos en un 17,7 por ciento, aumentan los indirectos en un 27,8 por ciento, aumentan las tasas y otros ingresos en un 38,3 por ciento, aumentan las transferencias corrientes en un 10,8 por ciento y disminuyen los ingresos patrimoniales en un 49 por ciento, quedando en total un aumento medio del 19,4 por ciento.

Así pues, la relación de impuestos directos e indirectos ha caído de un 116,4 por ciento el año pasado a un 109,4 por ciento este año, y tal caída sólo tiene el precedente del año 1981. Y a mí me parece que aquí bastaría reproducir todo lo que dijo el portavoz del Grupo Socialista para acusar a la UCD de estar liquidando la reforma fiscal, para decir algo parecido. Es de destacar que la recaudación de impuestos directos no sube de forma similar para todos los estratos sociales. Así, mientras que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sube un 19,8 por ciento, más que la media general, en cambio, el Impuesto sobre Sociedades sólo lo hace en un 10 por ciento. Paralelamente los impuestos indirectos suben, fundamentalmente a causa del Impuesto General del Tráfico de las Empresas, que crece un 42,3 por ciento, o la gasolina el 31,3 por ciento, es decir, sobre los consumos masivos y prácticamente obligados, mientras que los de lujo suben el 19,4 por ciento y los del alcohol solamente un 2,8 por ciento. Es decir, tanto a la hora de los impuestos directos como de los indirectos se advierte una predilección por los conceptos de aplicación general, mientras que se presiona menos los relacionados con minorías presuntamente mejor dotadas socialmente, como son el Impuesto de Sociedades, el de Lujo o el de Alcoholes.

Si analizamos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, verdadero pilar de la reforma fiscal, encon-

tramos también un elemento interesante. Por ejemplo, su recaudación sobre el año 1983 ha sido mucho menor que la presupuestada; sólo un 92,2 por ciento, lo que indica que el fraude fiscal no ha disminuido, sino que, realmente, es posible que haya aumentado, y el Gobierno utiliza este descenso en la recaudación para justificar la débil previsión de 1984, ya que en ese supuesto el crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sería del orden del 30 por ciento.

Ya se ha dicho aquí —y el señor Ministro creo que lo admitió recientemente en el Senado— que hay una enorme bolsa de fraude fiscal, que puede calcularse en una cuantía del orden del billón de pesetas, y esto hace absolutamente necesario que las capas más privilegiadas por ese fraude aumenten su contribución al erario público en una fortísima proporción, lo que no parece entenderse así desde el Gobierno, a la vista de sus previsiones. Por no poner ni determinadas metas cualitativas, que aparecían el año pasado, como, por ejemplo, lograr un cuatro por ciento más de declaraciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

¿Se han cumplido esas previsiones? ¿De dónde se han sacado esas declaraciones adicionales de más? ¿Del sector asalariado o del sector de las rentas mixtas? La falta de transparencia del fisco es tan evidente que poco más puede decirse al respecto.

Tampoco hay que olvidar que la partida de tasas y otros ingresos, que crece un 38,3 por ciento de media, constituye en muchas ocasiones un verdadero impuesto indirecto, ya que grava por igual al rico que al pobre, sobre todo cuando hablamos de tributos parafiscales y tasas por prestación de servicios.

En tanto a los ingresos patrimoniales que sufren una rebaja del 49 por ciento, no hay que olvidar que en buena medida —también se ha dicho aquí— se refieren a los menores ingresos procedentes de los bancos nacionales, lo que viene a decir que las fortísimas ayudas del Banco de España a sectores bancarios en crisis cuestan muchísimo dinero en concepto de ingresos que no se producen. Esta política bancaria, que cuesta tanto dinero al fisco y, en definitiva, a todos los ciudadanos, parece que sólo sirve, en realidad, para reforzar el sector bancario tradicional en su dominio del sistema bancario, y esto se relaciona con la siguiente objeción que hace referencia a lo que podríamos llamar política económica.

Nosotros admitimos la idea, cómo no, de que el Partido Socialista y su Gobierno no tienen fácil la misión de acabar con la crisis. Por tanto, pretendemos centrar nuestra crítica, no tanto porque no consiga determinado nivel cuantitativo de metas económicas, sino por no introducir elementos políticos en la actuación económica que permitan concluir que, realmente, se va a producir un cambio real en materia de economía y de relaciones sociales.

El Presupuesto define una serie de medidas tendentes a mejorar el excedente empresarial; por ejemplo, la congelación salarial al 6,5 por ciento, frente a una previsible inflación bastante superior; la disminución porcentual de la cuota empresarial a la Seguridad Social, aumento

significativo de las transferencias de capital a las empresas privadas en reconversión, etcétera. Sin embargo, no exige nada a cambio en materia de control público y de cambio de relaciones empresario-trabajador. Este tema precisamente muestra los límites del Gobierno español frente a propuestas más progresistas del francés, por ejemplo, cuando nacionalizó un buen número de grupos industriales y de bancos, o del griego, que parece que recientemente ha propuesto un plan conjunto, a nivel de partidos socialistas mediterráneos, con vistas a potenciar el cambio en el campo concreto de la gestión de las empresas, y que no sabemos por qué ha fracasado, por qué no ha seguido adelante.

Ahora —sin entrar en este tema, estrictamente político, que a lo mejor la Presidencia entiende que no es estrictamente presupuestario— parece demostrable que los excedentes empresariales no se convierten automáticamente en inversiones, como parece suponer teóricamente una y otra vez el Gobierno, desde que viene propugnando —antes como Partido— pactos como el de la Moncloa y acuerdos salariales de tipo general, basados en la pérdida de poder adquisitivo del salario personal, etcétera. Como mínimo, y tal como se viene denunciando en repetidas ocasiones, habría que asegurar que ese excedente adicional no se dedique a pagar intereses y deudas bancarias y mucho menos se dedique a inversiones de tipo especulativo y no reales. Desde cualquiera de las dos opciones habría que controlar de una manera más estricta, más eficaz, a la banca y cerrar el paso fiscalmente a los abusos especulativos.

En el Presupuesto parece perfilarse la idea —en coherencia con lo que acabo de decir— de que los colectivos más afectados por la crisis deben ser solidarios entre sí, pero no respecto a sectores dominantes. Así las pensiones, la Seguridad Social en su conjunto, la cobertura del desempleo, se ven sometidas a un proceso de racionalización conducente a limitar su crecimiento en términos absolutos, pretendiendo hacer frente a las situaciones de miseria existentes, en base a una reasignación de recursos.

Sin perjuicio de reconocer que algunas de estas medidas, o todas ellas, son razonables y necesarias, no podemos olvidar que los niveles absolutos en esta materia son muy bajos, y que es necesario elevar el nivel general, tanto porque el número de pensionistas crece, con el envejecimiento de la población, como porque las actuales coberturas son escasas e injustas, sobre todo en materia de desempleo y de jubilaciones mínimas. Evidentemente elevar esas partidas supone redistribuir los recursos desde los actuales sectores con fuerte renta hacia los de menos renta, extremo éste en el que el Gobierno Socialista parece no entrar a fondo.

Paralelamente se siguen produciendo indicios evidentes de que este Gobierno no se atreve a acabar con prácticas del pasado que no tienen justificación ideológica o política. Ya hablemos de autopistas, de viviendas de protección oficial, de energía nuclear o de medio ambiente, la sensación de continuismo es evidente, y las medidas de cambio se producen más por agotamiento del sistema

que por voluntad política de terminar con esas prácticas. Por ejemplo, se recorta evidentemente —y hay que alabar esa postura del Gobierno— el despilfarro en centrales nucleares, pero a continuación se sigue gastando más dinero en el desarrollo de energía nuclear que en las otras fuentes alternativas y en la conservación de la energía. Por ejemplo, para energía nuclear hay más de 4.200 millones de pesetas; mientras que para conservación y nuevas energías sólo hay 3.700 millones de pesetas. Igual se podría decir en materia de autopistas o de vivienda, pero no me voy a alargar.

Falta también una política activa de empleo. El Gobierno no ha hecho más que reeditar en un único tomo el famoso libro blanco de la reconversión y los diversos planes sectoriales desarrollados a nivel de texto por Gobiernos anteriores. Por el contrario, ni siquiera es capaz de demostrar la menor iniciativa concreta a la hora de buscar empleo alternativo a los que en estos sectores y en otros se destruyen cotidianamente. En este sentido, lo mejor que se puede decir del Plan trienal es que es un mero modelo de laboratorio, plagado de buenas intenciones, sobre el nivel que deben seguir los salarios, la inflación, la balanza exterior y la productividad. Pretender que eso es cumplir la promesa electoral de los 800.000 empleos, no deja de ser una broma, a mi juicio, porque ¿en qué sectores, con qué mecanismos financieros, para qué mercados se van a producir esos 800.000 puestos de trabajo? ¿Qué cambios sociales se deben producir para que la economía española se amolde a la nueva realidad de una época de crecimiento lento, de recursos físicos escasos y de revolución tecnológica creciente? Nada de eso se dice en el Plan trienal, y nos tememos que el Gobierno no tenga, realmente, una respuesta a este problema, que es la clave de la actual crisis, la necesidad de cambiar el modelo social y de consumo de nuestra sociedad; y eso es lo que muchos podríamos esperar, creo yo, precisamente de un Gobierno socialista, no de un Gobierno conservador.

Finalmente —y termino enseguida, señor Presidente—, hay un problema que yo enmarcaría como de política de defensa. Hay que admitir que el margen de maniobra del Gobierno en materia económica viene limitado, tanto por la situación internacional, como por la existencia de un déficit presupuestario difícil de sostener o ampliar, que se conjuga con el peso creciente que los intereses y la amortización de las deudas suponen para los Presupuestos. Pero no se puede olvidar el peso que los gastos militares suponen, en relación con la búsqueda de las causas que dificultan salir de la crisis, tanto a nivel mundial como español.

Son numerosos los economistas que llaman la atención sobre el hecho de que, en momentos de crisis, los Estados se lanzan a una carrera armamentista, detrayendo recursos del sistema productivo. Esta situación, que también se produjo en los años de la gran depresión, no sólo resulta suicida, desde un punto de vista económico, sino que crea, además, un mayor riesgo de guerra. En un momento en que la opinión pública internacional está volcada sobre la necesidad del desarme y por la paz,

cuando todavía están recientes las numerosas manifestaciones por estos mismos objetivos, en nuestro país y fuera de nuestro país, resulta obligatorio que el Estado dé un ejemplo de austeridad y racionamiento, y congele sus gastos militares, dedicando ese ahorro a la consecución de puestos de trabajo y bienestar real para la población. Los 74.501 millones de más que el Gobierno pretende gastar, son innecesarios y contraproducentes, desde nuestro punto de vista, máxime cuando las partidas correspondientes a Interior que, en realidad, también son en buena parte gastos de Defensa, hacen de esta Sección de los Presupuestos la más importante del volumen de gastos, el 10,2 por ciento del total con un crecimiento del 15,6 sobre el año pasado, sin contar el Ministerio del Interior.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que ese crecimiento de los gastos militares, que no parece demasiado fuerte, oculta una desagradable realidad, cual es que los gastos de inversión en Defensa han crecido un 33,2 por ciento respecto al año pasado, es decir, más fuerte que cualquier otro sector representativo, de manera que su participación en el total de inversiones ya es del 40,7 por ciento, frente a un 33,2 del año pasado. Sin duda, el programa FACA —y yo lo comprendo— y el rearme de la Marina pesan de manera singular sobre este Presupuesto, y esos son ya compromisos adquiridos aquí, en el Parlamento, que el Gobierno se ve obligado a respetar.

Y ya termino. Finalmente, la última objeción, que ésta sí tiene un contenido evidentemente ético, es que observamos que falta esa ayuda a países en vías de desarrollo o, por lo menos, no aparece clara en el Presupuesto. Hay una partida de 20.000 millones de pesetas, pero no está muy claro si eso es un préstamo, para quién va a ser o cómo va a ser. Yo lo que digo es que España o el Gobierno español, en el año 1960, luego en 1972, y después en 1980, se comprometió internacionalmente, en las Naciones Unidas, a aplicar al menos un 0,7 por ciento del Producto Nacional Bruto, en ayuda a los países menos desarrollados y en relación con su nivel de rentas; que posteriormente, cuando estas Cámaras legislativas estaban disueltas, en ese período de interregno, muchos Partidos políticos, entre ellos, desde luego, el Partido Socialista Obrero Español y el que yo modestamente represento, nos reunimos aquí, en Madrid, y adoptamos un acuerdo que dice textualmente que «nos comprometemos a alcanzar gradualmente y en un plazo razonable, pero breve, el 0,7 por ciento del PNB como ayuda pública a los países más necesitados, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas». Primer punto. Segundo, «incrementar dicha ayuda de un modo importante en los Presupuestos Generales del Estado español de 1983», los del año pasado ya. Echo de menos esta partida, y por ello también la apunto como una de las razones que nos invitarán a votar globalmente, y sintiéndolo mucho, contra el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, uniéndome al resto de los Grupos y Partidos políticos que se oponen al mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bandrés.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías; intentaré agrupar las justificaciones de las enmiendas a la totalidad, presentadas por los representantes del Grupo Mixto en su orden lógico, más que en un orden cronológico, que haría excesivamente premiosa esta última intervención.

Se han presentado diversas objeciones por los intervinientes respecto al cuadro previsto para el año próximo, con algunas dudas sobre la posibilidad, en particular, de recuperar la inversión, que es un elemento clave de nuestro esquema estratégico y que, estando de acuerdo en ese esquema, el señor Rodríguez Sahagún dudaba de que se consiguiese recuperar, y en el caso del señor Pérez Royo había una duda sobre la propia secuencia causal de los mecanismos que desencadenamos o que queremos desencadenar para una recuperación de la inversión.

Diré que este año, como elemento de comparación, es un año particularmente inapropiado para una recuperación de la inversión, puesto que hemos tenido que subir fuertemente los tipos de interés, puesto que no ha habido una reducción salarial, sino verosímilmente un incremento de costes salariales en las empresas, aunque no en términos unitarios. Este año en que hay mucha capacidad infrautilizada, sin embargo, la inversión, según las estimaciones que ofrecía esta mañana —probablemente estimaciones conservadoras— no habrá caído este año por primera vez en varios años. Lo cual indica que también ese fenómeno de inversión, a pesar de las expectativas pesimistas que da la encuesta de empresarios —yo creo que excesivamente pesimista, en este aspecto—, sin embargo, no habrá caído, mejorando incluso las previsiones del Gobierno.

Y no sé por qué el señor Rodríguez Sahagún citaba un indicador, que es el de producción industrial de bienes de equipo, con tasas negativas. Yo tengo el indicador, tal y como lo reproduce el Banco de España. La producción industrial de bienes de equipo ha crecido un 4,3 por ciento en lo que va de año, en términos reales, respecto al año anterior. Sin embargo, no quisiera, en esta última intervención incidir demasiado en los aspectos numéricos.

Sí creo que el año que viene puede haber una recuperación de la inversión, si se da la secuencia —que es la correcta, tal como la ha descrito el señor Pérez Royo— de un aumento del excedente empresarial, una posibilidad de reducir los tipos de interés, porque la balanza de pagos va mejor y porque hay que descartar, en principio, una escalada al alza del dólar semejante a la de este año, y porque creo que el crecimiento del consumo en 1983 habrá agotado una parte de la capacidad no utilizada, y empezará a tener sentido el aumento de esa capacidad.

No creo que se pueda ya, en absoluto, calificar (y se ha hecho tímidamente) de clara política de estabilización la política manifestada para el año próximo, lo mismo que

no puede calificarse así a la política seguida este año, en el cual, como decíamos antes, hemos crecido un 2 por ciento. No conozco plan de estabilización que incremente el crecimiento de la economía como entre 1982 y 1983, o que se proponga incrementarla todavía en 1984.

No hay subordinación de la política fiscal a la política monetaria, sino que la secuencia de subordinaciones —lo he expuesto reiteradas veces— es el estrangulamiento exterior que hay que suprimir para reimpulsar el crecimiento y el relanzamiento de la inversión. Ambos tienen que ver con el incremento de las exportaciones y con el incremento de la inversión. Y, para ello, es necesario aumentar la financiación, evidentemente —hace un momento lo decía—; hace falta no absorber tanta financiación en el sector público como se viene absorbiendo, para producir un relanzamiento de la inversión... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Ministro, perdón. Ruego silencio a la Cámara. (*Pausa.*) Prosigua, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.

... y, al mismo tiempo, es necesario no hacer una política monetaria excesivamente expansiva. Para no tener problemas con la balanza de pagos, y este condicionamiento exterior es la clave.

Cualquiera de las muchas personas que han participado en la confección de estos Presupuestos sabe que la secuencia, ni lógica, ni real, ni histórica, en su elaboración, ha sido la que ha supuesto el señor Pérez Royo, sino que el instrumento presupuestario viene en segundo lugar y al mismo tiempo que se determina el cuadro macroeconómico, y más bien el problema financiero es el que, en último lugar, se ha determinado, aunque la interrelación causal es circular, evidentemente.

En cuanto a la inversión, creí que había dicho y reiterado varias veces este día que no está en España en cotas muy bajas con relación al producto bruto; que el 5,1 por ciento del producto bruto en que está es la tasa, probablemente, más alta de todos los países europeos y de la OCDE, a excepción del Japón; más alta que en Estados Unidos, más alta que en Alemania, más alta que en Francia, más alta que en Gran Bretaña, más alta que en Italia, de manera que no son cotas bajísimas del producto bruto, sino cotas muy altas, comparativamente al lugar de la inversión en otros Presupuestos del Estado.

Por otra parte, lo repito una vez más, la inversión total de las administraciones públicas crece el 7 por ciento en términos reales, quitando las inversiones militares, que, como dije, en contabilidad nacional figuran en «compras de bienes y servicios», y no en «operaciones de capital.»

Se ha dicho que las pensiones tienen cuatro puntos de recorte. Yo creo que hay ahí un error elemental; no hay que deflactarlas con el 12 por ciento de inflación de este año, sino con el 8 por ciento del año 1984 sobre el 1983 —hablamos del Presupuesto de 1983—; las pensiones del Estado no crecen ni decrecen, y las de la Seguridad Social crecen el 1 por ciento, teniendo un incremento real de un punto.

Se ha mencionado varias veces la cuestión de un empeoramiento en la relación de impuestos directos e indirectos, que, según han dicho algunos oradores, cae de 116,4 a 109,4. Este efecto no es real; es un efecto en comparación de Presupuesto inicial con Presupuesto inicial, pero los datos de recaudación real en el año 1983 reflejan unos impuestos directos de un billón 441.000 millones de pesetas, e indirectos de un billón 334.000 millones de pesetas. La relación mejora en el Presupuesto del año siguiente, pasando de 108 a 109,4, si se toma la recaudación real prevista, que es la que hay que tomar a la hora de prever el año siguiente.

Por otra parte, también diré que, en términos de contabilidad nacional (estaba citando la relación en términos de Presupuestos del Estado), la relación de impuestos directos e indirectos en España es de 100,7, frente a un 95,4 en Alemania, 60,4 por ciento en Francia, 88,3 por ciento en el Reino Unido, y es más baja que en los Estados Unidos, donde es de 169,5, o que en Japón, donde es de 152,7. Pero, frente a los tres grandes países desarrollados de nuestro entorno —Alemania, Francia y Reino Unido—, con excepción de Italia, nuestros impuestos directos suponen una proporción mayor de los impuestos totales que en estos países y, naturalmente, esa evolución es deseable, aunque tiene que matizarse en una situación en la que de lo que se trata es de incentivar el ahorro y frenar el consumo; es un elemento coyuntural.

La lucha contra el fraude se ha citado varias veces, y he de decir que el Gobierno está poniendo en juego toda la panoplia de instrumentos para combatir el fraude fiscal. Es evidente que no hay ninguna razón para no hacerlo; hay un acuerdo general en todos los partidos, o por lo menos así se han expresado sus portavoces, en el sentido de que la lucha contra el fraude debe llevarse a cabo tan lejos como sea posible.

Creo que otras veces he expuesto ya las medidas importantísimas que se están poniendo en funcionamiento: un decreto de estimación objetiva singular, que ya está aprobado y que elimina una de las principales zonas de tratamiento fiscal privilegiado, con algo que se puede llamar fraude, aunque técnicamente no lo es, puesto que está amparado por la legislación; en segundo lugar, presentaremos antes de fin de año una ley de infracciones y sanciones tributarias, como ya hemos hablado, y un nuevo tratamiento de la figura del delito fiscal, que, evidentemente, no ha tenido ninguna eficacia tal y como fue introducida por la Ley 77 de reforma fiscal, ya que de los ochenta o noventa casos que se han enviado a los tribunales, sólo en uno ha recaído sentencia condenatoria; se están aumentando las Administraciones Territoriales de la Hacienda para una mejor gestión, pasando de las 50 existentes a 250, con el fin de estar más próximos a los contribuyentes; se han organizado unidades de vigilancia especial de seguimiento de grandes contribuyentes y hay un aumento de la plantilla de Inspectores fiscales al máximo, que permite disponer de personas de alta cualificación, y con la última oposición, del mes de junio —si recuerdo bien—, tuvo un incremento de 125 nuevos Inspectores.

El Gobierno actúa con todos los Instrumentos. La utilización de la informática ha doblado su salida de información respecto al año anterior en los datos que da a los Inspectores.

No hemos escogido el camino de los gastos consuntivos, y aquí se han manifestado contradicciones evidentes entre unos oradores que han hablado de lo que supone el sacrificio exigido a los funcionarios públicos, con un incremento del 6,5 por ciento (que, evidentemente, tendrá luego, por efecto de lo arrastrado de años anteriores, un incremento general del 9,5 por ciento para el capítulo total de retribuciones) en personal activo, un 8 por ciento en pasivo y una congelación, en términos reales, de las compras de bienes y servicios del Estado; de tal manera que son gastos consuntivos del Estado, que no son todos gastos corrientes, como equivocadamente a veces se dice, sino que son los gastos de compra de bienes y servicios y los de remuneración del personal, con lo cual cae el porcentaje de gastos totales y el porcentaje del producto bruto total. El porcentaje de gastos totales pasa del 31,5 al 30,5 por ciento y el porcentaje del producto bruto total del 12,4 al 12,1 por ciento.

No hemos elegido el camino de los gastos consuntivos, como es obvio, vistas las tasas del 6,5 y del 8 por ciento por comparación con el gasto en general.

Se ha hablado del canon de Navarra. Lo que le puedo asegurar al señor Bandrés es que ninguna consideración política interviene, por parte de este Ministerio y por parte del Gobierno, en la determinación de ese cupo. Por otra parte, creo que sería un error si alguien pensase que se favorecería o se retendría, de una manera artificial, a una región o provincia como Navarra, en el régimen uniprovincial por esa diferencia entre 5.000 y 25.000 millones. Creo que estas cuestiones se deciden por razones muy profundas. Tampoco creo que el señor Bandrés convenza a los nacionalistas navarros —aunque sean de izquierda— para sumarse al proyecto general vasco subiéndoles los impuestos o el cupo de 5.000 a 25.000 millones.

Señor Presidente, no creo que sea oportuno alargar más un debate, que siempre es largo, o continuar las polémicas en términos de cifras, aunque son inevitables en el debate de Presupuestos, que es ciertamente un debate político y un debate sobre hechos, porque las cifras reproducen la realidad con la exactitud y el margen de error que uno pueda conseguir.

Si quisiera, al terminar esta intervención, por encima de las polémicas habidas y sin querer disminuir estas diferencias, sin querer tampoco caer en un cierto triunfalismo gubernamental, que me parecería un elemento contraproducente desde cualquier punto de vista, reafirmar mi convicción de que se está invirtiendo la tendencia negativa de la economía española en gran parte derivada de las crisis de estos últimos años y de las complicaciones de nuestro proceso político que quizá dio poco margen a los Gobiernos anteriores para afrontar a fondo los problemas.

Hemos afrontado en este año un número de problemas con una magnitud tal que considero que se está produ-

ciendo un saneamiento muy profundo de la estructura empresarial española y de los mecanismos financieros, o de otro tipo, verdaderamente considerable.

Creo —y lo he palpado en las reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial— que lo que hace un año era una hipótesis del principio de una recuperación económica mundial hoy ya no es una hipótesis, hoy es un hecho el comienzo de la inversión, la tendencia negativa a una tendencia positiva en la cual, naturalmente, confiábamos por el gran sincronismo del ciclo económico español con el mundial.

Creemos que es acertada la estrategia que fijamos de acompañar esa recuperación intentando superarla gracias a las potencialidades superiores que tiene la economía española que, en cierta medida, han estado maniatadas por nuestro propio sistema institucional y nuestras dificultades políticas. Una demostración —yo creo que es un hecho que no es controvertible— es que podemos haber alcanzado un crecimiento en el año 1983, cuatro veces superior al crecimiento promedio de la Comunidad Económica Europea y de países más desarrollados y con economías más flexibles.

Creo, por consiguiente, que tenemos esperanzas fundadas de avanzar y con cierta rapidez en la corrección de los desequilibrios. Tenemos esperanzas que pueden estar tanto más fundadas cuanto mayor sea nuestra capacidad de afrontar reformas y sacrificios y creo que ese es el sentido de la planificación. No es el meollo de la planificación que intentamos establecer o de la programación de acumular un número mayor de variables o de datos o de papeles encima de la mesa, que es fácil, ya que eso, naturalmente, por añadidura se hará.

Lo importante es un proceso de diálogo social, un proceso de toma de conciencia sobre realidades que a algún orador le parecían obvias y de lugares comunes. Hay que ver cuando se discuten esas pocas páginas de diagnósticos o de orientaciones, o incluso a compañeros del interviniente ni les parecían obvias ni parecían estar dispuestos a aceptarlas en muchas ocasiones. A veces, el sentido común no resulta obvio para todos y no resulta tan común.

Creo que ese proceso de diálogo social es lo esencial del plan. Este año ha sido un año en el que, como quisimos y como dijimos, no se habrá perdido la acción de gobierno, se habrán afrontado todos los problemas y, naturalmente, eso no es ni suficiente ni evita que sigamos en una situación complicada. Sí es, creo yo, un fundamento de optimismo y de esperanza no atribuible al Gobierno, sino a la vitalidad de la economía española y, por fin, a una mejor situación económica internacional que debe evitar el excesivo pesimismo acumulado estos años atrás.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señor Ministro, yo le agradezco sinceramente la réplica que me ha

dado, aunque francamente le debo decir —no le sorprenderá, naturalmente— que no me ha convencido. Hay una cosa que quiero subrayar, y es que no me ha contradicho en mi afirmación fundamental de que este Presupuesto es básicamente liberal y no socialista. Ya sé que no se trata de poner etiquetas, y si le he puesto la etiqueta de liberal es porque sé que al señor Boyer no le molesta. La verdad es que, aunque la filosofía en que se inspira es la misma, los mecanismos que intenta poner en marcha y el papel que la propuesta de esos mecanismos otorga al sector público se inserta dentro del más puro y exquisito liberalismo.

A continuación voy a ceñirme muy brevemente en relación a dos puntos concretos, en los cuales el señor Boyer ha replicado a mi intervención anterior sobre temas de números y datos concretos. En primer lugar, el dato que él ha citado. Yo he puesto en duda, y sigo poniéndolo, que la inversión privada, la formación bruta de capital imputable al sector privado, vaya a crecer el año próximo un 4 por ciento, como se proyecta en el cuadro macroeconómico.

El señor Boyer nos dice que, a pesar de las condiciones de este año, la inversión privada parece que por primera vez en casi un decenio no va a caer. Entre otras condiciones, en este año tenemos un Presupuesto moderadamente expansivo que aportaba el 0,97 por ciento al crecimiento del PIB. Aproximadamente, la mitad de lo que va a crecer el PIB era imputable al Presupuesto, y una parte de estos procesos a una formación de capital bruto, y una de las consecuencias de este año, mejores en comparación con las del año próximo, está precisamente en el Presupuesto. Si de ese 0,97 por ciento pasamos al 0,32, tenemos un descenso de esa inversión pública. No hace falta entender demasiado de multiplicador de la economía, de teorías clásicas, para aventurar que, probablemente, la inversión privada va a estar el año que viene en condiciones peores que las de este año.

En segundo lugar, un dato también en relación a este tema. El señor Boyer nos decía que el año próximo puede haber una condición mejor, porque pueden descender los tipos de interés en la medida en que no se espera un alza en la valoración del dólar, incluso ha sugerido subliminalmente una mejora. La realidad es que en los datos estoy de acuerdo con el señor Boyer en cuanto a la dependencia de nuestra economía respecto de la americana. Pero, según mis noticias, en el Presupuesto General de los Estados Unidos para el año próximo la necesidad de financiación del sector público va a ser de 170.000 millones de dólares, es decir, una cantidad algo inferior a la de este año. En estas condiciones, es difícil pensar en un descenso del tipo de interés, es difícil pensar en un alivio de la carga financiera y, en consecuencia, es difícil pensar en que por esta vía vaya a haber un alivio para el crecimiento de la inversión privada.

El señor Boyer rechaza que estemos ante una política de estabilización. Yo no voy a poner etiquetas. Yo me remito a los hechos, y los hechos nos dicen que una política de estabilización se define, como dicen los manuales, por varios elementos. En primer lugar, una política mo-

netaria dura, que la tenemos y, en segundo lugar, una política fiscal de ingresos y gastos públicos de carácter contractivo. Pues bien, este Presupuesto es el más contractivo desde 1979 según los datos que ustedes nos proporcionan. Insisto en el dato que ustedes mismos dan del 0,32 por ciento del PIB, por parte de este Presupuesto.

Otro dato, éste ya es contable. El señor Boyer dice que no es verdad lo que decimos de que las inversiones crecen un 7 por ciento en términos reales. Señor Boyer, yo le cito los datos que ustedes nos proporcionan y que aparecen en este informe económico-financiero tan voluminoso de la documentación presupuestaria.

Las inversiones públicas consolidadas, sumando los Capítulos 6 y 7 de los Presupuestos del Estado, organismos autónomos, organismos autónomos administrativos, Seguridad Social, más transferencias a las Comunidades Autónomas, nos dan los siguientes datos: inversiones para 1983, 1.120 billones de pesetas. Inversiones para 1984, 1.242 billones, es decir, un crecimiento del 10,9 por ciento en términos nominales; descenso, en consecuencia, en términos reales.

Las inversiones militares importaban 143.000 millones en 1983, y 190.000 millones en 1984, por lo que el crecimiento es del 7,72 por ciento. Como quiera que los precios han subido este año un 12 por ciento, basta hacer la cuenta para saber que el descenso en términos reales es el que indicaba. El señor Boyer dice que estos datos no se los cree. Mucho menos me va a permitir que me crea aquellos datos que él ha citado de memoria y que me parecen increíbles, y en concreto aquél de que la inversión pública en nuestro país representa en términos de PIB un porcentaje muy superior al de los países del resto de Europa. Eso no hay quien se lo crea y lamento no tener los datos; no sé si el señor Boyer los tiene. En cualquier caso, le invito a que me lo demuestre porque no es verdad, porque esto es absolutamente increíble; sencillamente, no es verdad.

El señor Boyer ha citado el caso alemán, con un Presupuesto que alcanza casi el 50 por ciento del PIB en su conjunto. Es increíble que la parte de inversión de ese Presupuesto no represente un porcentaje más apreciable que el de España en el conjunto del PIB.

El tema de las pensiones. Nos dice que las pensiones crecen en términos reales. El dato es el siguiente: Un pensionista que tuviera una pensión mínima de jubilación del sistema del Estado percibía 23.565 pesetas el 1 de enero de 1983, y va a cobrar 35.450 pesetas el 1 de enero de 1984; pero las 23.565 pesetas del 1 de enero de 1983 valdrán en 1984 por lo menos un 12 por ciento menos. Con ese 12 por ciento menos podrá comprar un 12 por ciento menos de lo que se podía comprar el 1 de enero de 1983.

En consecuencia, si queremos restablecer el poder adquisitivo de las pensiones basta hacer la cuenta para saber que la subida tendría que ser del 12 por ciento y no del 8 por ciento. Se pueden decir otras cosas, pero los datos son así.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya terminando, señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO. Finalmente, en cuanto al tema del fraude fiscal, le agradezco al señor Ministro que nos diga que tiene la voluntad de emplear toda la panoplia de instrumentos para luchar contra el fraude fiscal. En los datos de este Presupuesto no aparecen. Le voy a dar dos detalles. En primer lugar, uno que le hemos reclamado varias veces, y es el envío de un proyecto de sanciones tributarias que introduzca una disciplina y evite lagunas en esta materia. Nos ha anunciado el envío de este proyecto, de los que me congratulo, porque puede ser un instrumento importante, pero se ha perdido un tiempo.

Otro dato que hemos señalado se refiere a la modificación de la estimación objetiva singular, que es un elemento fundamental, y los propios socialistas lo recalcaron muchas veces en la lucha contra el fraude fiscal. También estamos esperando eso.

Todo lo demás son palabras sobre intenciones de mejorar la gestión del Ministerio de Hacienda, pero los datos, son, insisto los que aparecen en el Presupuesto y para elevar la presión fiscal, para recaudar más, hay que seguir recurriendo a apretar la tuerca de la elevación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar por agradecer al señor Ministro la contestación y la explicación que nos ha dado en relación con las medidas que piensa tomar para la lucha contra el fraude fiscal, y decirle de antemano que puede contar con el pleno apoyo de nuestro Partido.

No ha habido en la exposición del señor Ministro nuevos argumentos, sino la reafirmación de sus posiciones. Yo no esperaba que públicamente, porque políticamente no es rentable, aceptase otras posiciones, porque si no habría hecho otro Presupuesto. Me conformo con que acepte las posiciones que ha expuesto en el Fondo Monetario Internacional, y lo único que le pido es que aplique aquí la política que usted ha señalado en el Fondo Monetario Internacional. En todo caso, quisiera hacer algunas puntualizaciones a lo que ha dicho el señor Ministro.

No estoy de acuerdo con que se diga que lo que hay que comparar es la estimación de los impuestos directos y de los impuestos indirectos. Creo que la comparación hay que hacerla en los presupuestos iniciales de 1983 y de 1984, porque es en ellos donde está la voluntad política del Gobierno. La estimación de 1983 es una cifra provisional, que podrá ser incluso más exacta que la de la realidad de lo que va a acontecer en este año, pero es el resultado de la voluntad política del Gobierno más otra serie de circunstancias, entre otras, el hecho de que ha disminuido en 100.000 millones de pesetas la recaudación entre la estimación prevista para 1983 y la presupuestada inicialmente en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, y han aumentado, en cambio, 40.000 millones los impuestos indirectos.

Le preguntaría al señor Ministro, ¿es que no se ha podido luchar contra el fraude? ¿Es que no se ha actuado en relación con los rendimientos que produce ese dinero negro que anda por ahí y que según las estimaciones representa del orden de dos billones? ¿Cuál es la razón de ese descenso de 100.000 millones —son las cifras que da usted en la Memoria— en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, y cuál la razón de ese aumento de 40.000 millones?

Han disminuido, señor Ministro, las inversiones reales y me va a permitir que le haga dos consideraciones: el Capítulo VI, que es el de inversiones reales, pasa de 769.000 millones a 754.000, es decir, disminuye en cifras absolutas y en términos relativos de un 8,8 por ciento a un 7,6 por ciento. Incluso aunque se considerara el Capítulo VI como lo ha hecho el señor Pérez Royo, se produce una disminución en términos reales. Pero es que, además, yo cuestiono que se puedan considerar como inversiones reales, porque en las demás transferencias de capital sabe muy bien el señor Ministro que están las cantidades que se envían para cubrir el déficit de explotación de empresas y, en definitiva, esas cantidades, al final, no son nada más que gastos de explotación. Por eso hay que computarlas cuando se habla del Presupuesto de transferencias y de gastos consuntivos y no de un Presupuesto beligerante y productivo.

Mire usted, señor Ministro, a mí me bastaría con que hiciera una política más parecida a la que puso de manifiesto en el Fondo Monetario Internacional; que esperara usted menos de la política monetaria, puesto que sólo puede ser una política de acompañamiento; que esperara usted menos de la recuperación americana, porque usted sabe muy bien que hasta los expertos americanos dudan mucho de su intensidad y de su plazo de tiempo, y nos puede acabar ocurriendo lo de la película de Berlanga, «Bienvenido, mister Marshall», que la recuperación pase delante de nosotros sin tocarnos ni mancharnos, pero sin que podamos aprovecharnos suficientemente de ella.

Finalmente, señor Ministro, no espere que sean los factores exógenos, como nos ha dicho reiteradamente y como se deduce de sus palabras, los que puedan ayudarnos a reducir los tipos de interés, porque como le acaban de decir y yo le he apuntado en mi intervención en este momento, no es previsible que esa reducción de los tipos de interés se produzca, ya que mientras prosigan, y va a seguir sucediendo, los gastos de Defensa, seguirá habiendo un déficit importante y seguirá existiendo en los Estados Unidos unas tasas altísimas de interés.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también, cómo no, agradezco al señor Ministro de Economía sus palabras y me voy a referir sólo a uno de los puntos que ha tocado, por ser un punto delicado y conflictivo: el cupo de Navarra.

Ha dicho el señor Ministro que no hay ninguna razón política para la fijación de esa cantidad. He entendido que tampoco hay una razón técnica, porque no ha discutido en absoluto si la cifra que yo he señalado desde la tribuna era la correcta, los 25.000 ó 30.000 millones de pesetas. Yo le digo que a finales de 1982 leímos la noticia de que se iniciaban unas negociaciones entre las autoridades navarras y el Estado para actualizar el cupo y, después, no he sabido nada más. A mí me parece que sin mala intención política los partidos protagonistas decidieron no tocar este tema para evitarse complicaciones electorales. En todo caso, le agradezco mucho la no discusión de mis cálculos, porque me hace deducir lo siguiente.

El señor Ministro de Economía del Gobierno español está casi de acuerdo, por lo menos no está en desacuerdo, en que el cupo correcto debía ser 25 ó 30.000 millones de pesetas. Sin embargo, al hacer su presupuesto pone la cifra de 5.300 millones de pesetas. Y eso no lo hace por razones políticas y tampoco por razones técnicas. Yo no me explico por qué razones lo hace.

También estoy de acuerdo en que nadie cambiaría el status político de comunidad y se iría de una comunidad a otra para pagar más impuestos. Es más, estoy de acuerdo en que muchos se quedarían donde están precisamente para pagar menos impuestos. El eslogan electoral sería bonito y cómodo: «Pague usted cinco veces menos impuestos si no está en la Comunidad Autónoma vasca». Eso me parece bien. Lo que le digo es que no puedo hacer la injuria de creer que la izquierda navarra sea insolidaria. No puedo pensar que la izquierda navarra esté de acuerdo con privilegios que vayan más allá de su estricto derecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, con brevedad.

Señor Pérez Royo, no cree usted en los datos que no tiene y dice que yo los he citado de memoria. Creo que los he citado varias veces en el día de hoy. En cualquier caso, los tengo por escrito en este momento y son los que he dicho. El hecho de que no pueda creer lo que no sabe me recuerda a lo que se atribuye a un Ministro de algún régimen anterior —siempre hay algún régimen anterior al que se puede uno referir en estas anécdotas—, y es que visitando Avignon le dijeron que los Papas habían estado allí y dijo: «No puede ser, si hubieran estado se sabría». (Risas.) Usted no cree que eso sea así. Dice que le parece increíble porque no tiene los datos. Yo tengo los datos y me lo creo.

Efectivamente, la recaudación de los impuestos indirectos ha sido superior a la prevista, porque la renta de aduanas ha sido mayor como resultado de mayores importaciones y porque la renta de petróleo ha sido mayor como resultado de un consumo de petróleo mayor que el previsto. Ha habido un aumento de los impuestos indirectos y en ese sentido la relación se ha invertido. Es verdad que han quedado por debajo las estimaciones en

renta. Lo hemos dado en los avances de liquidación en la documentación contenida en los Presupuestos. Ya comprenderán SS. SS. que contra el fraude no se lucha llegando y desvainando las armas. Ese billón de fraude que según las Comisiones parlamentarias existe no se recupera inmediatamente, sino que ese incremento se va distribuyendo a lo largo del año.

De las cosas que le he citado la única que es un futuro es la Ley de Infracciones y Sanciones Tributarias, que todavía no está presentada. Hemos hecho ya el Decreto de estimación singular objetiva. Está aprobado por el Gobierno. No es un elemento a venir, sino que está efectivamente hecho.

Hemos aumentado las Administraciones territoriales a un ritmo tal que llegaremos a las 250 en dos años y estamos tomando más inspectores.

Ha dicho que se ha desdoblado la salida de datos del Centro de Proceso de Datos. Existe la lucha contra el fraude, pero no da inmediatamente el fruto que todos esperamos. En esto hay un acuerdo absoluto.

El señor Rodríguez Sahagún me dice que haga una política más parecida aquí a la que dije en el Fondo Monetario Internacional. Me deja usted un poco sorprendido. Yo suelo decir las mismas cosas en todas partes. No paso precisamente por disimular mi pensamiento dentro de España. No sé si alguna vez S. S. habrá encontrado alguna contradicción en lo que digo, salvo las que todos tenemos, ¡pobres seres humanos falibles! No suelo decir fuera nada distinto de lo que digo dentro. Por otra parte, en el Fondo Monetario Internacional me tuve que limitar a hacer un discurso de generalidades, puesto que era un discurso institucional, no con la precisión de la política que hay aquí. Desde luego, si en algún momento hay alguna aportación mía a la política mundial que pueda ser de política interior, le ruego que me la recuerde. Estoy dispuesto a aplicarla al máximo.

Que espere menos de la recuperación americana. Yo no espero ni más ni menos de lo que espera todo el mundo: el 45 de la OCDE, ya lo hemos dicho. Si examina usted esa información sintética, escasa pero yo creo que interesante que hay en el pequeño libro verde del programa a medio plazo, termina en una hoja donde aparece el ciclo económico español, el ciclo económico de la OCDE, el ciclo económico de la Comunidad Económica Europea, y es exactamente sincrónico, con pequeñas oscilaciones, pero sincrónico con el de la economía mundial.

No se me ocurre pensar que podamos tener una buena coyuntura económica si es mala la internacional, ni al revés. Lo dije también contestando una intervención hace unos meses. Si la economía mundial mejora, no hay manera de que la economía española no mejore. Y lo digo para quitar algún mérito que pueda tener o reconocerse al Gobierno.

En los tipos de interés, efectivamente, hay una duda sobre su evolución. En los Estados Unidos se decía que con un déficit de 170.000 millones el año que viene no podrán bajar los tipos de interés. Si hubiera ese déficit de dólares el año que viene ciertamente bajarían los tipos de interés. El déficit previsto para este año es de

209.000 millones de dólares. Entre 209.000 millones y 170.000 millones habría un descenso.

Desgraciadamente, sólo el Secretario del Tesoro americano es tan optimista entre los defensores de la economía americana. Sin embargo, aunque los tipos de interés permanezcan altos en los Estados Unidos, hay un margen de libertad que pudiera permitirnos bajar los tipos de interés en alguna medida el año próximo, que es, en primer lugar, una mejor situación de la balanza de pagos. Tenemos continuamente incrementos de reservas y uno no se defiende lo mismo cuando hay entrada de divisas, como la que estamos viendo: casi 1.400 millones de dólares en julio, agosto, septiembre y octubre, que cuando la situación es más difícil.

En segundo lugar, sabe usted que en la defensa de las monedas hay un elemento especulativo. Aunque pocas veces me gusta hablar de eso, el Gobierno socialista (que era el primer Gobierno de la historia de España, con peligros involucionistas que coincidieron con las elecciones y que tuvieron una enorme resonancia con el temor que siempre se siente a lo desconocido) en los primeros meses se encontró con que nos hacían pagar un descuento especulativo contra la peseta. Esto es obvio.

Este descuento especulativo de la peseta se ha reducido a lo largo de todo este año. Y no tenemos que pagar este sobrepeso, puesto que nuestra política está enderezando la economía española y creo que la confianza en la economía española debe poderse reforzar.

Si esto continúa así, incluso con una mala evolución en los Estados Unidos de los tipos de interés, aunque no baje hasta después de las elecciones americanas, sin embargo, podríamos hacer una política de tipo de interés más bajo.

Me queda la pregunta del señor Bandrés sobre el cupo de Navarra. Creo que con la Comunidad navarra tenemos que afrontar el problema económico global, que es serio. Hay algunas dificultades políticas. No es que haya criterios políticos para hacer la asignación del cupo, es que la situación política en Navarra ha paralizado más tiempo del que hubiéramos querido ciertas negociaciones.

Tenemos un problema complicado con la autopista de Navarra que exige llegar a algún acuerdo con la Diputación navarra. Tenemos que considerar la situación global con Navarra, y esto por razones estrictamente económicas, sin que intentemos —cosa que quiero dejar claro al señor Bandrés— alejar, sumar o mediatizar jamás la voluntad política de una de las regiones o provincias españolas utilizando procedimientos como los fiscales, y en esto estoy completamente de acuerdo con el señor Bandrés, que deben considerarse en términos de solidaridad por todos los Partidos de dentro y fuera de cualquier región o provincia de España.

El señor AIZPUN TUERO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Cuál es la infracción reglamentaria concreta que reclama?

El señor AIZPUN TUERO: Se ha tratado de un tema al socaire del parlamentario, ajeno al presupuestario, que afecta directamente a la dignidad de la Comunidad Foral navarra, a la que se ha acusado de insolidaria con el resto de España.

Amparándome en el artículo 73.1 y en la benevolencia de la Presidencia, solicito la palabra para rectificar esta alusión y dejar las cosas en su sitio.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Aizpún, al amparo del artículo 73.1, S. S. no ha sido contradicho en las argumentaciones, puesto que no ha intervenido en el debate hasta este momento. En cuanto a la interpretación, en términos más amplios, por la intervención del portavoz de su Grupo, tampoco ha sido contradicho porque no se ha referido en ningún momento al problema de Navarra. Es evidente que hay una contradicción ideológica en la intervención a que se refiere, pero no dialéctica. Por tanto, no le concedo la palabra.

Vamos a proceder a la votación.

Enmiendas de totalidad y de devolución del proyecto al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios Centrista, Minoría Catalana, Popular, Parlamentario

Vasco y Mixto, defendidas la de este Grupo por los señores Pérez Royo, Rodríguez Sahagún y Bandrés.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; a favor, 103, en contra 178; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas de totalidad y de devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, acuerdo que será remitido a la Comisión de Presupuestos y publicado en el «Boletín».

Anuncio a los señores Diputados que la Junta de portavoces se reunirá el próximo miércoles, día 2, a las trece horas, en lugar de a la hora habitual.

El Pleno se reunirá también el propio miércoles, día 2, a las dieciséis treinta.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.860 - 1961